

**1 ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE FEBRERO**  
**2 02 DEL 2017.**

3 En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los dos días del mes de  
 4 Febrero del año dos mil diecisiete, a las 15h25', previa convocatoria efectuada por el señor  
 5 Alcalde, conforme lo determina el Art. 319, del Código Orgánico de Organización  
 6 Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y una vez constatado el quórum  
 7 reglamentario, con la presencia de los señores concejales Arq. Humberto Alvarado Espinel,  
 8 Vicealcalde, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga, Lic. Rosa Checa Burgos,  
 9 Abg. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray de Revelo, Ab. Ángel Mora Salinas, Sr.  
 10 Billy Oña Villalva, Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado; se instala en sesión ordinaria el  
 11 Concejo de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del Cantón, Ing. Jorge Domínguez  
 12 López. Además, asiste el Abg. Nelson Álava León, Procurador Síndico Municipal  
 13 Encargado. Actúa el Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca, Secretario del Concejo.- El señor  
 14 Alcalde saluda a los presentes y les agradece por la asistencia a esta sesión ordinaria e  
 15 inmediatamente solicita se proceda con la lectura del orden del día. En estos momentos hace  
 16 uso de la palabra el concejal Ab. Ángel Mora Salinas, quien expresa lo siguiente, muy  
 17 buenas tardes en vista de que existe el quórum reglamentario y por así estipularlo el  
 18 procedimiento parlamentario para estos casos hago conocer a usted señor Alcalde que con  
 19 fecha 30 de enero del presente año a las 11H00 los comerciantes apostados en el Mercado  
 20 del Río han pedido sean recibidos en Comisión General y siendo este el momento propicio  
 21 mociono que se reciba en Comisión General a los dirigentes de los comerciantes que se  
 22 encuentran ubicados en el Mercado del Río, hasta ahí la moción si tengo el apoyo de los  
 23 señores concejales. En virtud que la moción presentada por el concejal Ab. Ángel Mora no  
 24 tiene el apoyo de los señores concejales presentes, se procede a dar lectura al orden del día  
 25 que es el siguiente: 1.- Conocimiento y aprobación de las actas de las sesiones ordinarias  
 26 del Concejo del 10 y 17 de enero del 2017; 2.- Informes de Comisiones; 3.- Designación del  
 27 nombre de la Escuela de Educación Básica completa que funciona en el Ex Pamuniq; 4.-  
 28 Autorización al señor Alcalde Ing. Jorge Domínguez López, para que proceda a la  
 29 suscripción de un convenio de Cooperación Interinstitucional con la Liga Deportiva  
 30 Cantonal, para el mejoramiento de la Sala de Lucha Olímpica.; 5.- Recibir a los señores:  
 31 Ing. Carlos Basantes Veliz, Director de Infraestructura y Obras Públicas, Ing. Ronald Macas,  
 32 Jefe del Equipo Caminero, e Ing. Lina Lugo, Directora de Gestión de Riesgo, para que  
 33 informen de los trabajos que se encuentran realizando por motivo de la estación invernal; así  
 34 como del Plan de Contingencia; 6.- Asuntos Varios. El señor alcalde pone en consideración  
 35 el orden del día. Inmediatamente interviene el concejal, Abogado Marcos Chiang, quien  
 36 manifiesta, señor Alcalde, solicito que se incorpore un punto más al orden del día, esto es  
 37 sobre el conocimiento del oficio presentado por la Dra. Olga Gray, sobre el pedido de  
 38 licencia. Esta moción es debidamente respaldada por el concejal Sr. Farid Burgos. No  
 39 existiendo ninguna observación y nadie en contra se resuelve agregar este punto al orden del  
 40 día. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal Sr. Farid Burgos, quien solicita que se  
 41 incorpore otro punto más al orden del día la firma de un Convenio Interinstitucional entre el  
 42 GAD Municipal y la Prefectura, sobre las festividades de Carnaval, el Gobierno Provincial  
 43 va a poner su parte tanto el GAD Municipal, hasta ahí la moción si hay el respaldo de los  
 44 señores concejales para agregar ese punto más. Esta moción es debidamente respaldada por  
 45 la señora concejala Dra. Olga Gray, no existiendo observaciones y nadie en contra se  
 46 resuelve agregar otro punto al orden del día. Hace uso de la palabra el señor concejal Farid  
 47 Burgos y expresa, señor Alcalde obviamente hoy en la mañana nos reunimos con los señores  
 48 comerciantes y conversamos muchos temas y me han pedido como Presidente de la  
 49 Comisión de Vía Pública y Mercado para recibirlos en comisión general si hay el apoyo de  
 50 los señores concejales. Este pedido formulado por el concejal Farid Burgos tiene el apoyo de  
 51 las concejalas Dra. Olga Gray y la Lic. Marcia Quiñonez. En tal virtud interviene en  
 52 representación de los comerciantes el Abogado Edgar Rodríguez, quien manifiesta lo  
 53 siguiente, buenas tardes señor Alcalde, señores concejales, señores funcionarios, ciertamente  
 54 el día de hoy en la mañana nos reunimos para llegar a ciertos acuerdos en función de lo que  
 55 se dialogó que los 149 adjudicados están totalmente quebrados, nuestra finalidad el día de  
 56 hoy es que ustedes tengan conocimiento cual es el proceso que hemos empezado, hemos

1 puesto un recurso de revisión ante el señor Alcalde por incumplimiento de dos ordenanzas y  
2 también porque los adjudicados desean laborar en la parte baja, ya ustedes algo tuvieron de  
3 conocimiento basado en qué lo solicitamos, en que no tienen horita el Municipio la  
4 competencia desde la época de don Marcos Cortes ya que la competencia la tiene la  
5 Fundación Quevedo es mi Ciudad, y la Empresa de Mercados está actuando de manera  
6 ilegítima, señor Alcalde y honorables miembros de este concejo, dentro de la gobernabilidad  
7 y ustedes como dignos representantes de los ciudadanos del Cantón Quevedo son los más  
8 indicados a cumplir con la ley que de aquí mismo se emana, pero se está incumpliendo la  
9 ley, en primer lugar la Ordenanza de Constitución de la Empresa Pública de Mercados dice  
10 textualmente que le prohíbe administrar el Mercado del Río y segundo no están cumpliendo  
11 con la ordenanza especial que es de los negocios de la calle séptima hasta la catorceava que  
12 creo que mejor me podría ayudar el señor Procurador que se la sabe mejor porque es bien  
13 larga con la ayuda de él, no se cumple señor Alcalde, si solamente usted tuviera la decisión y  
14 la voluntad como decía aquí los señores concejales, la voluntad de hacer cumplir lo que dice  
15 ordenanza, no le estamos pidiendo nada ilegal ni nada fuera de la justicia, cumplan lo que  
16 dicen las ordenanzas, tengan la plena certeza que los comerciantes estarán laborando donde  
17 están horita, porque están precautelando sus intereses que por justicia les corresponde, que es  
18 mantener a su familia y ahora no lo están haciendo por la competencia desleal, honorables  
19 señores de este concejo nosotros hemos interpuesto un recurso de revisión y de acuerdo al  
20 COOTAD fue admitido por el ministerio de la ley, el COOTAD dice 30 días, a los 34 días  
21 que no hemos tenido ninguna contestación, presentamos el 30 de enero para que el señor  
22 Alcalde abra el sumario administrativo tal como dice al Art. 430 en su inciso primero, donde  
23 tiene quince días improrrogables, si no lo hacen bueno el mismo COOTAD nos dice que eso  
24 es a favor nuestro, señores nuestra finalidad no es caotizar, nuestra finalidad no es lo que he  
25 escuchado retroceder 20 años, si retroceder 20 años significa precautelar la calidad de vida,  
26 pues lo hacemos, si retroceder 20 años significa ser justo con nuestra familia lo hacemos,  
27 porque no puede estar un interés que es de forma arquitectónica, porque al fin y al cabo se va  
28 a ver feo si los señores se bajan, pero está el interés superior del ser humano, ellos han  
29 bajado la calidad de vida y no tienen venta, eso es lo que tenemos que nosotros legislar, es  
30 ser humanista, antes de ver el aparato arquitectónico de la ciudad, quiero culminar con lo  
31 siguiente: está en ustedes cumplir lo que alguna vez ofrecieron en campaña, precautelar y  
32 mejorar la vida de todos los ciudadanos aquí de Quevedo, esa es su función a través de la  
33 legislación y la fiscalización y se lo estamos demostrando con hechos que se están  
34 violentando leyes y que la Empresa de Mercados está incumpliendo la ordenanza, fiscalicen  
35 pues y no en sentido de hacer un daño sino en sentido de demostrar que se actúe como debe  
36 ser, no puede jamás una autoridad decir no importa yo incumplo la ley y luego la arreglo y  
37 ya no pasa nada, por favor no, ustedes son quienes a nosotros nos administran dentro de lo  
38 que se llama la función pública, pero sin embargo si ciertamente no tenemos la acogida, no  
39 cumplen ustedes con las ordenanzas, tengan la plena certeza que después del recurso de  
40 revisión y como todavía no se abre el sumario tenga la plena certeza que nosotros una vez  
41 que hemos cumplido porque eso es cumplir con nuestra obligación estar aquí, no venimos  
42 primero a exigir un derecho estamos cumpliendo con una obligación que es cumplir lo que  
43 nos dice la ley y lo estamos haciendo lo que dice el COOTAD, tenga la plena certeza que  
44 estaremos en la parte baja, sin temor, sin miedo, precautelando el interés de nuestra familia y  
45 no por soberbia, solamente les digo quizás utilizaran a la policía, utilizaran la fuerza, no  
46 importa, la justicia siempre prevalece y nosotros estaremos ahí, no estamos cometiendo  
47 ningún acto ilegal, horita en este momento quien comete el acto ilegal es la administración  
48 municipal por no cumplir con la ordenanza, solamente les exigimos cumplan con las  
49 ordenanzas y nosotros seguimos ahí, porque sabemos que ustedes nos están precautelando la  
50 defensa de los derechos de tener una mejor calidad de vida eso ténganlo por certeza y  
51 acuérdense ustedes legalmente no tienen horita la competencia en las riveras del río por  
52 mucho que el municipio sea quien administre todo el ordenamiento territorial pero en la  
53 época de don Marcos Cortes, desconcentraron y eso le pertenece legalmente, eso se llama  
54 des concertación las riveras donde está el edificio que no le pertenece el edificio a la  
55 fundación, pero la parte baja si no tiene competencia ni los policías municipales, no tienen  
56 competencia ni el señor comisario, porque eso se le está dando se está desconcentrando,

1 entonces claro ejemplo es el Comisariato Aki, señores, no estamos incumpliendo la ley,  
2 ustedes ojala tengan la voluntad política y también de conciencia humana y apliquen  
3 solamente las ordenanzas y tengan la plena certeza que no tendremos inconvenientes, es lo  
4 único que estamos exigiendo caso contrario pues bueno los resultados se darán pero en  
5 aplicación del derecho, no a la braveza ni a la prepotencia señoras y señores muchas gracias  
6 por atendernos. Concluida la intervención del representante de los comerciantes el señor  
7 Alcalde pone en consideración de los presentes el orden del día. Al respecto el concejal Farid  
8 Burgos mociona que se apruebe el orden del día para la sesión de concejo de Quevedo a  
9 realizarse el día jueves 2 de Febrero, con las modificaciones de los dos puntos incluidos,  
10 hasta ahí la moción si hay el respaldo de los compañeros concejales. Esta moción es  
11 debidamente respaldada por el concejal Marcos Chiang. No existiendo objeción al  
12 planteamiento del concejal Burgos, se aprueba en forma unánime reformar el Orden del Día  
13 el mismo que quedó así: ORDEN DEL DIA REFORMADO: 1.- Conocimiento y  
14 aprobación de las actas de las sesiones ordinarias del Concejo del 10 y 17 de enero del 2017;  
15 2.- Informes de Comisiones; 3.- Designación del nombre de la Escuela de Educación Básica  
16 completa que funciona en el Ex Pamuniq; 4.- Autorización al señor Alcalde Ing. Jorge  
17 Domínguez López, para que proceda a la suscripción de un convenio de Cooperación  
18 Interinstitucional con la Liga Deportiva Cantonal, para el mejoramiento de la Sala de Lucha  
19 Olímpica.; 5.- Recibir a los señores: Ing. Carlos Basantes Veliz, Director de Infraestructura y  
20 Obras Públicas, Ing. Ronald Macas, Jefe del Equipo Caminero, e Ing. Lina Lugo, Directora  
21 de Gestión de Riesgo, para que informen de los trabajos que se encuentran realizando por  
22 motivo de la estación invernal; así como del Plan de Contingencia; 6.- Conocimiento de la  
23 solicitud de licencia presentada por la Dra. Olga Gray de Revelo, Concejala Principal del  
24 Cantón; 7.- Autorización al señor Alcalde, Ing. Jorge Domínguez López, para la firma de un  
25 convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal de Quevedo y el  
26 Gobierno Provincial de Los Ríos, para la realización de las actividades culturales de  
27 Carnaval del presente año; 8.- Asuntos Varios.

28 **PRIMER PUNTO:** El señor Alcalde pone a consideración el texto del acta de la sesión  
29 ordinaria de enero 10 del 2017. Al respecto el concejal Farid Burgos Mayorga, mociona que  
30 se apruebe el acta de la sesión ordinaria del concejo de Quevedo, de enero 10 del 2017, hasta  
31 ahí la moción si hay el respaldo de los señores concejales. Esta moción tiene el respaldo de  
32 la Concejala Lic. Marcia Quiñonez Hurtado. No existiendo ninguna observación y nadie en  
33 contra es aprobada por unanimidad de los señores concejales presentes. Se resuelve en  
34 consecuencia, **aprobar** sin modificación el acta de la Sesión Ordinaria del Concejo de Enero  
35 10 del 2017. Seguidamente el señor Alcalde pone a consideración el texto del acta de la  
36 sesión ordinaria de enero 17 del 2017. Al respecto el concejal Marcos Chiang Villanueva,  
37 mociona que sea aprobada el acta de la sesión ordinaria celebrada el 17 de enero del 2017,  
38 hasta ahí la moción. Esta moción tiene el respaldo del concejal Farid Burgos Mayorga,  
39 dejando constancia que salva su voto por cuanto no estuvo presente en dicha sesión. No  
40 existiendo ninguna observación es aprobada por los señores concejales: Arq. Humberto  
41 Alvarado Espinel, Vicealcalde, Sr. Orlando Barros Rivera, Lic. Rosa Checa Burgos, Abg.  
42 Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray de Revelo, Ab. Ángel Mora Salinas, Sr. Billy  
43 Oña Villalva, Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado. Se resuelve en consecuencia, **aprobar** sin  
44 modificación el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo de Enero 17 del 2017.

45 **SEGUNDO PUNTO:** Se da lectura a un Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica,  
46 Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio  
47 No.001-CL-17, de enero 09 del 2017. Durante la lectura del informe se retira de la sala de  
48 sesiones el concejal Ab. Ángel Mora Salinas, siendo las 15h47'. Concluida la lectura del  
49 mismo, el señor Concejal, Ab. Marcos Chiang Villanueva mociona que sea aprobado el  
50 informe presentado por la Comisión de Legislación, que tiene que ver con la autorización a  
51 fin de que se venda el excedente de terreno de 145.98 m2 que se encuentra ubicado en las  
52 Calles Decima Cuarta y June Guzmán, que según las escrituras tenía 282,24 m2, pero al  
53 realizar la verificación e inspección del Departamento Técnico Municipal de Planeamiento  
54 Urbano, esa propiedad tiene 428,22 m2, y se trata de un terreno que tiene sus linderos ya  
55 consolidados de muchos años atrás, entonces a fin de rectificar dicho particular es que hemos  
56 traído este informe a fin de que se autorice la venta, siendo el valor de dicha venta de

1 \$1.493,31 haciendo la sugerencia de la comisión de que es necesario que se trabaje ya en una  
2 ordenanza para establecer lo concerniente a errores de mediciones y tengamos un  
3 ordenamiento jurídico donde podernos ampararnos en lo posterior, hasta ahí la moción señor  
4 Alcalde. Esta moción es debidamente respaldada por el señor concejal Farid Burgos. No  
5 existiendo ninguna observación, es aprobada por los señores concejales: Arq. Humberto  
6 Alvarado Espinel, Vicealcalde, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg.  
7 Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray de Revelo, Sr. Billy Oña Villalva, Lcda. Marcia  
8 Quiñonez Hurtado; y un voto en contra de la concejala Lic. Rosa Checa. Se resuelve en  
9 consecuencia: Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica,  
10 Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio  
11 No.001-CL-17, de enero 09 del 2017, y **autorizar** se conceda en venta a favor del señor  
12 JUAN CARLOS BRAVO SILVA, el excedente de terreno de 145,98 m2, que se encuentra  
13 adyacente al predio signado con la c.c. #010100800600, ubicado en las Calles Decima  
14 Cuarta y June Guzmán, del Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, el mismo que ha sido  
15 adquirido por el indicado señor, de conformidad al informe del señor Procurador Síndico  
16 Municipal encargado, de Enero 06 del 2017. El valor de la venta es de \$1.493,31, valor que  
17 ha sido cancelado en la Tesorería Municipal, con título de crédito No.00053856, de 21 de  
18 septiembre de 2016. Se lee a continuación un Informe de la Comisión de Legislación y  
19 Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en  
20 oficio No.004-CL-17, de enero 18 del 2017. Concluida la lectura del mismo, el señor  
21 Concejal Marcos Chiang Villanueva, mociona que sea aprobado el informe presentado por la  
22 Comisión de Legislación, en lo que tiene que ver a la modificación de la resolución de sesión  
23 ordinaria del 03 de mayo del 2016, en la parte pertinente, donde primero se legalizó a favor  
24 de Gari Danoi Angulo Cabezas, el terreno que se ha singularizado plenamente en el informe  
25 que se ha dado lectura y previo a ello es que primero tenía que haberse declarado como bien  
26 mostrenco dicho solar y entonces en eso consiste la modificación de dicha resolución y el  
27 valor de la venta es el que plenamente lo sugirió en el informe anterior la Comisión de  
28 Planeamiento y donde se debe dar cumplimiento también a lo dispuesto en el Art. 16 de la  
29 ordenanza que regula el proceso de legalización de los bienes mostrencos o vacantes  
30 ubicados en las zonas urbanas, zonas de expansión urbana del Cantón Quevedo, así mismo  
31 se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de dicha ordenanza, hasta ahí la  
32 moción señor Alcalde. Esta moción es debidamente respaldada por los señores concejales  
33 Farid Burgos y Lic. Marcia Quiñonez. No existiendo ninguna observación, y nadie en contra,  
34 es aprobada por los señores concejales presentes. Se resuelve en consecuencia: Acoger  
35 favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización,  
36 Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.004-CL-17, de  
37 enero 18 del 2017, y aprobar lo siguiente: **modificar** la resolución del concejo tomada en  
38 sesión de mayo 3 del 2016, en la que se resolvió legalizar mediante venta a favor del señor  
39 GARI DANOI ANGULO CABEZAS, el lote de terreno de 47,25m2., de superficie, signado  
40 con c.c. #010105702100, ubicado en la Calle "E" y Decima, en el Sector del Camal Viejo, de  
41 la Parroquia Matriz, de este cantón Quevedo, cuyo precio para la venta es de \$47,25 dólares,  
42 sin haberse declarado bien mostrenco dicho predio; por lo que se **declara** bien mostrenco el  
43 lote de terreno de 47,25m2., de superficie, circunscrito dentro de los linderos y medidas  
44 siguientes: NORTE, con predios de Augusto Carpio, en 9,25 metros; SUR: con predio de  
45 Luis Cobeña Casanova y Alex Sagcha Gallegos, en 9,65 metros; ESTE; con predio de Víctor  
46 Pérez, en 4,35 metros; y, OESTE: con Callejón sin nombre, en 5,32 metros, el mismo que  
47 está ubicado en la Calle "E" y Decima, en el Sector del Camal Viejo, de la Parroquia Matriz,  
48 de este cantón Quevedo; Declaratoria que deberá ser publicada por los medios que establece  
49 el Art. 16 de la Ordenanza que Regula el proceso de la legalización de los bienes e  
50 inmuebles mostrencos y/o vacantes, ubicados en la zona de expansión urbana del cantón  
51 Quevedo y sus parroquias rurales en sus cabeceras parroquiales, ratificándose la venta  
52 efectuada del referido solar a favor del señor GARI DANOI ANGULO CABEZAS. Se da  
53 lectura a un Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías  
54 Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.0108-CL-16, de diciembre 08  
55 del 2016. Concluida la lectura del mismo, el señor Concejal Marcos Chiang Villanueva  
56 mociona que sea aprobado el informe presentado por la Comisión de Legislación, en lo que

1 tiene que ver al levantamiento de Patrimonio Familiar y Prohibición de Enajenar del solar  
2 que se ha detallado plenamente en el informe que se ha dado lectura, de propiedad de Carlos  
3 Andrés Montiel Alvarado y cónyuge, una vez que ha cumplido con el 100% del tiempo  
4 estipulado en la escritura y en base de los artículos 53 y 57, literales a y d, ibídem, y la  
5 resolución del concejo de abril 24 del 2006, hasta ahí la moción señor Alcalde. Esta moción  
6 es debidamente respaldada por el señor concejal Farid Burgos. No existiendo ninguna  
7 observación, y nadie en contra, es aprobada por los señores concejales presentes. Se resuelve  
8 en consecuencia: Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y  
9 Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido  
10 en oficio No.0108-CL-16, de diciembre 08 del 2016, y **autorizar** el levantamiento de  
11 Patrimonio Familiar y Prohibición de Enajenar que pesa sobre el solar No.38 de la manzana  
12 No.120, signado con la c.c. #070205901700, de 224.10m2., de superficie, ubicado en la  
13 Calle Los Chirijos, del Sector Santa Rosa, de la Parroquia 24 de Mayo, del Cantón Quevedo,  
14 Provincia de Los Ríos, de propiedad del señor CARLOS ANDRES MONTIEL  
15 ALVARADO Y CONYUGE, de conformidad al informe del señor Procurador Síndico  
16 Municipal encargado, de Diciembre 07 del 2016. Se lee a continuación un Informe de la  
17 Comisión de Planeamiento Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido  
18 en oficio No.108-CP-16, de diciembre 22 del 2016. Concluida la lectura del mismo, el señor  
19 Concejal Abg. Marcos Chiang mociona que sea aprobado el informe presentado por la  
20 Comisión de Planeamiento Urbano, en lo que tiene que ver a que se declare como bien  
21 mostrenco el terreno que se ha singularizado en el informe que se ha dado lectura por parte  
22 de Secretaría, así como también que se legalice a favor de la señora Laura María Chiluisa  
23 Santos, quien ha demostrado documentadamente ser la posesionaria de dicho terreno, que el  
24 valor para la venta sea de \$615,78, aplicando la tabla de valores de legalización de terreno,  
25 esto es un dólar el metro cuadrado por ser terrenos que carecen de los servicios básicos que  
26 brinda el Gobierno Autónomo Municipal, de la misma manera dicha resolución tiene que ser  
27 publicada en uno de los medios según lo establece el Art. 16 de la ordenanza que regula los  
28 procesos de legalización de los bienes inmuebles mostrencos, así como también que se dé  
29 cumplimiento al Art. 21y siguientes de la misma ordenanza, hasta ahí la moción señor  
30 Alcalde. Esta moción es debidamente respaldada por los concejales Farid Burgos y la Lic.  
31 Marcia Quiñonez. No existiendo ninguna observación, es aprobada por los señores  
32 concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Sr. Farid Burgos Mayorga, Lic.  
33 Rosa Checa Burgos, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray de Revelo, Sr. Billy  
34 Oña Villalva, Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado, y un voto en contra del concejal Orlando  
35 Barros. Se resuelve en consecuencia: Acoger favorablemente el informe de la Comisión de  
36 Planeamiento Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio  
37 No.108-CP-16, de diciembre 22 del 2016, y aprobar lo siguiente: **Declarar** bien mostrenco  
38 un lote de terreno de 615,78m2., de superficie, circunscrito dentro de los linderos y medidas  
39 siguientes: NORTE, solar de Gladys Serrano, en 48,30 metros; SUR: solar de Albán  
40 Rodríguez, en 48,30 metros; ESTE; Callejón sin nombre, en 13,30 metros; y, OESTE: con  
41 Retiro de Vía , en 12,20 metros, el mismo que está ubicado en la Calle sin nombre, en la vía  
42 a El Vergel, jurisdicción de la Parroquia Rural “La Esperanza”, de este cantón Quevedo,  
43 Provincia de Los Ríos; Declaratoria que deberá ser publicada por los medios que establece el  
44 Art. 16 de la Ordenanza que Regula el proceso de la legalización de los bienes e inmuebles  
45 mostrencos y/o vacantes, ubicados en la zona de expansión urbana del cantón Quevedo y sus  
46 parroquias rurales en sus cabeceras parroquiales. **Legalizar** mediante venta a favor de la  
47 señora LAURA MARIA CHILUISA SANTOS, el lote de terreno de 615,78m2., de  
48 superficie, signado con c.c. #300201700300, ubicado en la Calle sin nombre, en la vía a El  
49 Vergel, jurisdicción de la Parroquia Rural “La Esperanza”, de este cantón Quevedo,  
50 Provincia de Los Río, cuyo precio para la venta es de \$615,78 dólares, en consideración que  
51 está ubicado en un sitio periférico de la ciudad; que previo a la entrega de la minuta de  
52 legalización se deberá publicar por la prensa la declaratoria de bien mostrenco, de  
53 conformidad con la ley.

54 **TERCER PUNTO:** El señor Alcalde pone a consideración de los señores concejales. Al  
55 respecto hace uso de la palabra la señora concejal Dra. Olga Gray y manifiesta lo siguiente,  
56 señor Alcalde, compañeros concejales, dentro de lo que es por primera vez que tengamos

1 una escuela especial que tenga la educación básica completa, necesitamos ponerle un nombre  
2 y cambiarle la denominación que tiene que es Pamuniq, para eso nos hemos reunido junto a  
3 ustedes y hemos escogido tres nombres uno de ellos Patricia Azucena Chiang Muñoz de  
4 Orellana, que fue una de las personas también que estuvo en la Administración de Pamuniq  
5 en dos periodos colaborando conjuntamente con lo que es el servicio de voluntariado y que  
6 también colaboró activamente y también de forma económica en la adecuación de  
7 instalaciones de centro para los niños con discapacidad. Otro de los nombres es Escuela de  
8 Educación Especial Quevedo Incluyente, donde buscamos una identidad con el tema de  
9 inclusión, sabiendo que la inclusión es toda actitud política o tendencia que busca integrar a  
10 las personas dentro de la sociedad; y un tercer nombre sería Escuela de Educación Especial  
11 Yolanda Donoso, siendo ella una de las personas que estuvo en la fundación de lo que es la  
12 escuela especial del Pamuniq, dejo ahí los nombres para que salga de aquí justamente el  
13 nombre que elijamos, sugiriendo que sea el primer nombre doña Patricia Azucena Chiang  
14 Muñoz de Orellana, considerando que doña Yolanda Donoso todavía está viva. En este  
15 instante el concejal Abg. Marcos Chiang, manifiesta que en consideración que uno de los  
16 nombres propuesto para el nombre de la Escuela Especial, es familiar suyo, se va a retirar  
17 momentáneamente de la mesa de sesiones, para dejar en libertad al Concejo. El señor  
18 Alcalde manifiesta que es acogida la petición del Concejal Marcos Chiang. Seguidamente la  
19 concejala Dra. Olga Gray, mociona que de la terna que se ha dado sea considerado el primer  
20 nombre para que la Escuela tome el nombre de Escuela de Educación Especial Básica  
21 “Patricia Azucena Chiang Muñoz de Orellana”, si tengo el respaldo de los compañeros. Esta  
22 moción es debidamente respaldada por el concejal Farid Burgos. No existiendo ninguna  
23 observación y nadie en contra es aprobado por los señores concejales: Arq. Humberto  
24 Alvarado Espinel, Vicealcalde, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga, Lic.  
25 Rosa Checa Burgos, Dra. Olga Gray de Revelo, Sr. Billy Oña Villalva, Lcda. Marcia  
26 Quiñonez Hurtado. Se resuelve en consecuencia, **designar** que el nombre de la Escuela de  
27 Educación Básica Especial completa sea: “PATRICIA AZUCENA CHIANG MUÑOZ”. En  
28 estos momentos se retira de la sala el concejal Orlando Barros, siendo las 16h15’. Así mismo  
29 se reintegra a la sesión el concejal Abg. Marcos Chiang.

30 **CUARTO PUNTO:** Hace uso de la palabra la señora concejal Lic. Marcia Quiñonez, quien  
31 expresa lo siguiente, señor Alcalde, compañeros concejales, señores de la prensa, público en  
32 general que está aquí presente en esta tarde. Señor Alcalde en meses anteriores del año  
33 pasado junto a usted, el compañero Carlos Basantes miembros del Directorio de Liga  
34 Deportiva Cantonal y demás miembros de aquí mismo del Municipio tuvimos la suerte de  
35 recorrer nosotros las instalaciones de la Liga Deportiva Cantonal, donde el señor Presidente  
36 presidido por el señor Charles Varela le pidió de manera verbal a usted un apoyo para la  
37 ampliación de una sala de yudo y la construcción de un camerino en la sala de boxeo,  
38 lógicamente se hizo llegar acá un documento aquí al municipio y sabemos señor Alcalde que  
39 dentro de las funciones del GAD Municipal de Quevedo está la de promover y patrocinar la  
40 cultura, el arte, las actividades deportivas en beneficio de la colectividad del Cantón  
41 Quevedo, por eso bajo esa modalidad de ese convenio, claro está pues que se debe hacer un  
42 convenio para poder realizarla con esta entidad deportiva, entonces señor Alcalde si me  
43 gustaría que antes de ponerlo a moción sea leído el documento que contiene el informe del  
44 Procurador Síndico. A petición de la concejal Marcia Quiñonez, se procede a dar lectura al  
45 oficio No. 042-AJ-17-NA, del 20 de enero del 2017, suscrito por el Ab. Nelson Álava León,  
46 Procurador Síndico Municipal encargado. Concluida la lectura del mismo interviene la  
47 señora concejal Lic. Marcia Quiñonez, y manifiesta, si quisiera volver a intervenir diciéndole  
48 a los compañeros concejales y al público que está aquí presente que nosotros el año pasado  
49 tuvimos el honor de condecorar a una gran deportista que fue campeona panamericana  
50 justamente de este deporte de lucha como es la Srta. Lucía Yépez, pero no solamente Lucía  
51 Yépez es la campeona panamericana que tiene nuestro Cantón, hay varios deportistas más no  
52 solamente en lucha, sino también en Judo, en ajedrez, entonces es por eso compañeros que  
53 me permito con su permiso señor Alcalde mocionar que este concejo autorice al señor  
54 Alcalde a la firma de un convenio de cooperación interinstitucional entre el GAD Municipal  
55 de Quevedo y la Liga Deportiva Cantonal de Quevedo, para la adecuación de la sala de lucha  
56 y la construcción de un camerino en la sala de boxeo, que esto va en beneficio nada más

1 compañeros del deporte del Cantón y de los jóvenes de nuestro Cantón, muchas gracias. El  
 2 señor Alcalde pone a consideración de los presentes la moción planteada por la Lic. Marcia  
 3 Quiñonez. Esta moción es debidamente respaldada por el señor concejales Farid Burgos y el  
 4 Arq. Humberto Alvarado, Vicealcalde del Cantón. Hace uso de la palabra el concejal Marcos  
 5 Chiang, quien expresa, todo mi respaldo para el deporte de nuestro Cantón, pero el único  
 6 inconveniente es que en el convenio se indique también cual es la contraparte que va a poner  
 7 la Liga, porque es un convenio interinstitucional y entonces no habría ningún inconveniente.  
 8 Al respecto la Lic. Marcia Quiñonez manifiesta, compañeros yo creo que esto es cuestión de  
 9 dialogo en lo posterior con el señor presidente de Liga Deportiva Cantonal, porque es lógico  
 10 que si nuestros deportistas nos representan a nivel internacional sería importante de que  
 11 cuando vayan a competir a nivel internacional se lleve un logo donde diga Municipio de  
 12 Quevedo, que de esta manera estamos también haciéndonos conocer a nivel internacional y  
 13 que el mundo entero sepa que en Quevedo se apoya al deporte de nuestro Cantón.  
 14 Seguidamente interviene la concejala Lic. Rosa Checa, quien expresa lo siguiente, para mi es  
 15 realmente satisfactorio felicitar a Marcia por el trabajo que vienes haciendo en el tema del  
 16 deporte es lo que prácticamente te identifica dentro de toda tu gestión y yo creo que el  
 17 servicio a la ciudadanía es lo que más no puede dignificar, también considero que se debería  
 18 ubicar dentro del convenio que el GAD Municipal pueda usar las instalaciones de Liga  
 19 Cantonal sin costo en algún momento, porque si tienen costos mínimos que son de cien  
 20 dólares en el caso que se quiera usar el Coliseo Chang Luey o quieras usar alguna situación  
 21 que si se puedan dar estas facilidades también para el GAD, pero adicionalmente también  
 22 considero que el tema de nuestros deportistas es un tema que más allá de lo que le estamos  
 23 invirtiendo aún se debería hacer una inversión mucho más y en ese sentido si creo que sería  
 24 importante presentar aquí al concejo, Marcia y me uno a eso si es que lo consideras que  
 25 pueda ver un apoyo más bien directo para los deportistas que han tenido esa gloria de  
 26 obtener medallas, trofeos, y que han dejado el nombre de nuestro Cantón y nuestra Provincia  
 27 en alto, así que muchísimas gracias por cederme esa oportunidad y creo que es algo que  
 28 deberíamos dialogar también y este concejo considerar en futuro para poder realizar un  
 29 aporte directo a los compañeros deportistas. Al respecto la concejala Marcia Quiñonez,  
 30 manifiesta, quiero agradecerle Rosita Checa por esa motivación que usted le está dando a  
 31 estos jóvenes deportistas, porque ellos están aquí justamente presentes y eso es lo que ellos  
 32 necesitan que las autoridades, que los dirigentes se preocupen por ellos, porque muchos de  
 33 ellos vienen de hogares muy humildes y se los digo porque en algún momento hace quizás  
 34 treinta, cuarenta años fui deportista y yo también vine de un hogar muy humilde pero gracias  
 35 al deporte mi vida me cambió, así que es por eso que como siempre estoy identificada de que  
 36 el deporte fue el que cambio mi vida siempre me he dedicado a apoyar al deporte y a la  
 37 juventud de mi Cantón, muchas gracias. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal  
 38 Farid Burgos, quien manifiesta lo siguiente, gracias señor Alcalde, el apoyo es incondicional  
 39 una vez que por varias veces me reuní en la Liga Cantonal y vi ese respaldo que hubo en la  
 40 anterior administración, creo que lo único que hay que hacer, es las cosas bien y creo que lo  
 41 que sugirió Rosita debe ser también, porque dentro del GAD Municipal también hay gente  
 42 que hace deporte y se reconoce que se deba dar apertura dentro de las instalaciones de la  
 43 Liga Deportiva Cantonal, otra cosa también señor Alcalde y señor Síndico, como ya tratamos  
 44 este tema y no había una partida presupuestaria, que si se lo hace se lo haga exactamente  
 45 apegado a lo que es el derecho, en todo eso cuenten siempre con el respaldo incondicional de  
 46 quien les habla, porque como siempre he dicho el deporte es salud, el deporte es vida y  
 47 quienes hacen dirigencia en Liga bienvenidos por acoger todo ese apoyo incondicional,  
 48 gracias señor Alcalde. Hace uso de la palabra el señor Procurador Sindico encargado, y  
 49 manifiesta lo siguiente, señor Alcalde, señores concejales, concejal Quiñonez usted que es la  
 50 que mociono la autorización del señor Alcalde debería agregarle exactamente con las  
 51 sugerencias que le han presentado los compañeros concejales presentes, en el aspecto de que  
 52 el convenio es para el arreglo de la sala de lucha con el camerino de box, pero como  
 53 contraparte dejar establecido lo que se ha sugerido, la promoción de la marca ciudad que  
 54 creo que esta patentado en la sección de las instalaciones cuando el GAD requiera para  
 55 alguna eventualidad de un acto o alguna situación, porque de eso depende también dejar el  
 56 objeto del convenio, para dejar establecido dado las circunstancias en que no podemos ir más

1 allá de lo que el concejo resuelva esta tarde. Al respecto la concejal Quiñonez expresa, que  
2 están aceptada las sugerencias del compañero Burgos y de Rosita Checa, de parte de ustedes  
3 me parece muy buenas, especialmente que quede muy claro para la señora vicepresidenta,  
4 para el señor presidente que están aquí presentes, que son miembros del directorio y también  
5 para los jóvenes deportistas y los entrenadores que también cuando el GAD Municipal  
6 necesite de las instalaciones deportivas de Liga Deportiva Cantonal, sepan ustedes también  
7 las condiciones de este convenio. No existiendo más observaciones y nadie en contra se  
8 aprueba por los señores concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Sr. Farid  
9 Burgos Mayorga, Lic. Rosa Checa Burgos, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray  
10 de Revelo, Sr. Billy Oña Villalva, Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado; con las observaciones  
11 hechas por los concejales Farid Burgos y Rosa Checa. Se resuelve en consecuencia,  
12 **autorizar** al señor Alcalde Ing. Jorge Domínguez López, para la firma de un convenio de  
13 cooperación interinstitucional, entre el GAD Municipal de Quevedo y la Liga Deportiva  
14 Cantonal de Quevedo, para la adecuación de la sala de lucha y la construcción de un  
15 camerino en la sala de boxeo, en el mismo que se deberá dejar estipulado que los deportistas  
16 de esta disciplina promocionarán la marca registrada, “Quevedo Ciudad del Río”, en las  
17 camisetas del equipo, que usen para sus competencias, así como también que Liga Cantonal  
18 permita el uso de sus instalaciones a título gratuito, cuando el GAD Municipal lo requiera.

19 **QUINTO PUNTO:** En estos momentos se reintegra a la sala de sesiones el concejal  
20 Orlando Barros, siendo las 16h35'. Seguidamente el señor Alcalde da la bienvenida a los  
21 señores funcionarios del GAD Municipal de Quevedo. Inmediatamente interviene el Ing.  
22 Carlos Basantes Veliz, Director de Infraestructura y Obras Públicas, quien manifiesta que  
23 tienen elaborados algunos planes e incluso han trabajado en conjunto con la Ing. Lugo en lo  
24 que es el COE Cantonal y con el Ing. Ronald Macas con el equipo caminero, además se han  
25 hecho algunas prevenciones por el invierno se han tomado acciones inmediatas en los  
26 sectores donde se ha presentado inconvenientes. Seguidamente el concejal Farid Burgos  
27 interviene y manifiesta lo siguiente, yo si quisiera que este informe que nos presentan  
28 ustedes horita lo hubiera recibido con unos cuatro o cinco días de anticipación, porque me  
29 hubiera gustado haber leído el informe y así poder hacer las observaciones del caso, sé el  
30 trabajo que viene realizando Carlos porque me ha dado la apertura ahí no tengo  
31 observaciones, y le he pedido que se haga el informe tanto del equipo caminero para saber  
32 dónde se está trabajando y así poder hacer un seguimiento, a mí lo que me extraña y eso si  
33 voy a cuestionar a través del señor Alcalde que cambia de jefe de departamento y no nos lo  
34 presenta, porque yo creo que ya casi tiene veinte días el señor Macas y recién vengo a saber  
35 quién es el señor, e inclusive está aquí pero todavía no nos lo han presentado, la Ing. Lugo su  
36 trabajo no ha coordinado absolutamente nada conmigo, obviamente lo ha hecho con la  
37 concejal Mercy Franco, pero recuerde que yo soy el concejal titular y que tenemos que  
38 coordinar a través de eso. Al respecto la Ing. Lina Lugo, Jefa de Gestión de Riesgo,  
39 manifiesta, que se ha realizado un informe de los sectores donde se han hecho las limpiezas  
40 de canales en varios lugares y también el Plan de Contingencia por la Etapa Invernal el cual  
41 lo está pidiendo la Secretaría General de Gestión de Riesgo y el Plan Operativo que se va a  
42 realizar para las elecciones. En consecuencia se **recibió** el informe de los señores: Ing.  
43 Carlos Basantes Veliz, Director de Infraestructura y Obras Públicas, Ing. Ronald Macas, Jefe  
44 del Equipo Caminero, e Ing. Lina Lugo, Jefa de Gestión de Riesgo, quienes informaron  
45 sobre los trabajos que se encuentran realizando por motivo de la estación invernal; así como  
46 del Plan de Contingencia, tanto por la estación invernal, como para el proceso electoral  
47 2017.

48 **SEXTO PUNTO:** Se da lectura al oficio s/n de fecha 01 de febrero del 2017, enviado por la  
49 Doctora Olga Gray de Revelo, Concejal principal del Cantón, en el que solicita se le conceda  
50 licencia con cargo a vacaciones desde el 06 al 22 febrero del año en curso. Concluida la  
51 lectura del mismo el señor Alcalde pone en consideración la licencia presentada por la  
52 concejala Olga Gray, para lo cual interviene la Lic. Marcia Quiñonez y mociona que se  
53 autorice la licencia que ha solicitado la compañera Olga Gray de Revelo, moción que es  
54 debidamente respaldada por el concejal Marcos Chiang. No existiendo ninguna observación  
55 y nadie en contra se aprueba por unanimidad de los presentes la solicitud presentada por la  
56 Concejal Olga Gray. Se resuelve en consecuencia, **conceder** la licencia con cargo a



1 vacaciones, solicitada por la Dra. Olga Gray de Revelo, Concejala Principal del Cantón  
2 Quevedo, mediante oficio s/n, de febrero 01 del 2017, las mismas que rigen desde el 6 al 22  
3 de febrero del presente año.

4 **SEPTIMO PUNTO:** El señor Alcalde pone en consideración de los señores concejales el  
5 séptimo punto. Al respecto interviene el concejal Sr. Billy Oña, quien mociona que se  
6 autorice al señor Alcalde, Ing. Jorge Domínguez López, para que proceda a la suscripción de  
7 un convenio para la realización de las actividades culturales del Carnaval, desde el 26 al 28  
8 de febrero del 2017, entre la Prefectura de Los Ríos y el Gobierno Autónomo  
9 Descentralizado Municipal, en el cual la Prefectura se compromete a entregar diez mil  
10 dólares. Esta moción es debidamente respaldada en forma unánime por los señores  
11 concejales presentes. No existiendo ninguna observación y nadie en contra es aprobada por  
12 unanimidad. Se resuelve en consecuencia: **Autorizar** al señor Alcalde, Ing. Jorge  
13 Domínguez López, para que suscriba un Convenio de Cooperación Interinstitucional, entre  
14 el GAD Municipal de Quevedo y el Gobierno Provincial de Los Ríos, para la realización de  
15 las festividades de Carnaval, en el presente año (del 26 al 28 de febrero de 2017), dejando  
16 estipulado en el mismo que la Prefectura de Los Ríos efectuará un aporte de \$10.000,00,  
17 dólares americanos, para dichas festividades, de conformidad al oficio  
18 No.227/P/GADPLR/PREFECTURA, de 1 de febrero de 2017, del Ing. Marco Troya Fuertes,  
19 Prefecto de Los Ríos.

20 **OCTAVO PUNTO:** Hace uso de la palabra el concejal Orlando Barros, quien manifiesta lo  
21 siguiente, señor Alcalde, compañeros concejales, público presentes, en realidad me siento  
22 muy ofendido de parte de una Empresa Municipal, en la cual he hecho un requerimiento  
23 como concejal y como representante de la ciudadanía, con la facultad que tengo de legislar  
24 y de fiscalizar, y amparado en el Art. 53, 56, 57, literales j y k, y en el Art. 218, en donde  
25 estoy haciendo un requerimiento a la Empresa Pública Municipal de Aseo y Gestión  
26 Ambiental, en el sentido que se me dé un informe de las transferencias recibidas por parte  
27 de CNEL de los años 2015 y 2016 y un listado de las asociaciones con las que la Empresa ha  
28 realizado contrataciones de limpieza y el monto del contrato de cada uno de ellos, la cual el  
29 señor Gerente de la Empresa en lugar de responderme con la documentación requerida me  
30 responde con un oficio que en realidad es una ofensa, porque nosotros tenemos la  
31 competencia de legislar de fiscalizar y señor Alcalde usted que es el personero Municipal y  
32 el administrador esto no puede pasar, porque entonces nosotros qué hacemos aquí, a qué  
33 hemos venido señor Alcalde, él me contesta que es al directorio que yo tengo que hacerle los  
34 requerimientos aquí está el presidente del directorio y sus concejales del directorio y ustedes  
35 me pueden decir si es a ustedes a quienes yo tengo que pedir esta documentación. Me  
36 gustaría que se dé lectura por secretaría al Art 19 de la Ordenanza de constitución,  
37 organización y funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Aseo y Gestión  
38 Ambiental del Cantón Quevedo (EPMAGAQ), A pedido del concejal Orlando Barros se da  
39 lectura al Art. 19 de la Ordenanza *“Son deberes y atribuciones de la Gerenta o el Gerente*  
40 *General, sin perjuicio de lo establecido en la ley, o las que el Directorio le atribuya en*  
41 *forma extraordinaria las siguientes: a) definir, conducir, organizar y supervisar la*  
42 *administración de EPMAGAQ, de acuerdo con el Plan Estratégico y demás resoluciones del*  
43 *Directorio; b) coordinar las actividades de EPMAGAQ con las otras dependencias y*  
44 *empresas municipales en aspectos que fueren pertinentes, cuidando los planes y programas*  
45 *de la empresa guarden estrecha relación con los planes y programas municipales y la*  
46 *coordinación con los gobiernos locales para la ejecución de programas de desarrollo de*  
47 *cada jurisdicción; c) celebrar en nombre de EPMAGAQ, todo acto o contrato por medio del*  
48 *cual se adquieran bienes, derechos, u obligaciones; y, aceptar herencias con beneficio de*  
49 *inventario, legados y donaciones; d) dirigir y supervisar el trabajo de las y los funcionarios,*  
50 *servidores y trabajadores; e) controlar la ejecución de proyectos y la prestación de*  
51 *servicios, dar cuenta de ello al Directorio y disponer medidas necesarias para el*  
52 *cumplimiento de los objetivos y metas de EPMAGAQ; f) proponer al Directorio la*  
53 *participación e inversión en asociaciones, fundaciones o corporaciones, convenios, actos y*  
54 *contratos, contratos de gestión compartida y otra forma de asociación permitidas por la ley.*  
55 *Recomendar al Directorio la creación de comités o comisiones especiales o de*  
56 *asesoramiento, así como de unidades ejecutoras para el desarrollo de proyectos específicos*

1 y perentorios; g) designar de entre los funcionarios de nivel ejecutivo a la o el Gerente  
2 Subrogante; h) informar al Directorio sobre la designación de la o el Gerente Subrogante,  
3 la o el Gerente de Filiales las de directores departamentales; i) dirigir la elaboración del  
4 presupuesto anual de la Empresa y presentarlo a consideración y aprobación del  
5 Directorio; j) delegar o encargar de conformidad con las normas pertinentes, sus  
6 atribuciones, debiendo informar al Directorio de las más trascendentales; k) autorizar las  
7 licencias y vacaciones de las o los directores departamentales. En los demás casos será el  
8 área de Recursos Humanos, en coordinación con los niveles administrativos respectivos, la  
9 que autorizará el uso de licencias y vacaciones; l) proponer al Directorio, de conformidad a  
10 las normas legales y reglamentarias, las remuneraciones de las y los empleados y  
11 trabajadores y, los lineamientos generales de las políticas de manejo del talento humano, y,  
12 en especial de la política salarial y de remuneraciones, debiendo constar con informe  
13 favorable de la dirección financiera y personal; m) asegurar la implementación,  
14 funcionamiento y actualización de los sistemas de administración financiera, de  
15 presupuesto, de determinación y recaudación de los recursos financieros, de tesorería y de  
16 contabilidad, incluyendo el control interno dentro de dichos sistemas; n) dictar en caso de  
17 emergencia medidas de carácter urgente o transitorias, y dar cuenta de ellas al directorio;  
18 o) presentar en una sesión extraordinaria convocada por la o el alcalde dentro de los tres  
19 primeros meses del año y cuando fuere requerido informes escritos al Directorio o al I.  
20 Concejo, acerca de la gestión administrativa y del cumplimiento de las y de los programas  
21 aprobados; p) concurrir a las sesiones del I. Concejo Cantonal y demás organismos  
22 municipales que requieren de su presencia; q) resolver previo informe del área financiera y  
23 de auditoría la baja de títulos incobrables”. El concejal Orlando Barros continúa con su  
24 intervención y manifiesta, como ustedes ven compañeros concejales, las disposiciones que  
25 tiene el Gerente de la Empresa Municipal de Aseo y Gestión Ambiental, también me gustaría  
26 que se lea y que quede en acta la contestación que me hace el Gerente de la Empresa y no  
27 solamente a mí sino que también la Concejala Irene Massuh, quien me ha facilitado una  
28 copia del documento donde también le está contestado en los mismos términos, en lugar de  
29 que el señor Gerente facilite los documentos, si no hay nada que esconder porque no nos  
30 facilita la documentación, ahora hay un refrán muy viejo que dice “los pájaros disparan a  
31 las escopetas” entonces no puede ser posible señor Alcalde, nosotros queremos hacer  
32 nuestro trabajo y después que se lea esto quisiera si tengo el apoyo de los compañeros  
33 concejales que el señor Gerente de la empresa el señor Carlos Burgos en la próxima sesión  
34 nos pueda explicar aquí en el seno del concejo y para que la ciudadanía conozca,  
35 simplemente nosotros estamos pidiendo una documentación a ver si todo está normal si todo  
36 está bien es nuestro trabajo, pero veo que no la quiere dar entonces que lo haga públicamente  
37 aquí con la prensa y todo el concejo en pleno. Se procede a dar lectura al oficio “No.  
38 EPMAGAQ-GG-2017-0011, de Quevedo 23 de Enero del 2017. Señor Orlando Barros  
39 Rivera, Concejal del Cantón Quevedo, en su despacho, de mis consideraciones: la Empresa  
40 Pública Municipal de Aseo y Gestión Ambiental Quevedo, EPMAGAQ, presta servicio de  
41 recolección de basura, desechos y desperdicios con tipología de bienes o servicios superior  
42 porque garantiza los derechos constitucionales de los ciudadanos y el régimen del buen  
43 vivir, mejorando la calidad de vida de la población, fortaleciendo las capacidades y  
44 potencialidad de la ciudadanía, consolidando el sistema económico social y solidario de  
45 forma sostenible y garantizando el trabajo digno en todas sus formas. Por medio de la  
46 presente le expreso mis más cordiales saludos, avocando conocimiento del oficio No. 003-  
47 CPQ-2017, recibido el día jueves 12 de enero del 2017, a las 09h40, en la cual se me  
48 solicita remitir un informe de las transferencias recibidas de parte del CENEL por concepto  
49 de tasa de recolección de basura de los años 2015-2016, así como un listado de las  
50 asociaciones con contrato de cada uno de ellos, por lo que con estos antecedentes, procedo  
51 con mi contestación: con respecto a lo que usted me solicita, debo expresar que es impropio  
52 otorgar lo solicitado, sin perjuicio de vulnerar el principio de publicidad, más bien por ser  
53 dicha solicitud inadecuada por los siguientes motivos: 1. de acuerdo a lo que determina el  
54 Art. 6, 7 de la Ordenanza de Constitución y funcionamiento de la Empresa Pública  
55 Municipal de Aseo y Gestión Ambiental de Quevedo, la misma que nos habla que el  
56 directorio de la EPMAGAQ es el órgano rector y por ende es al directorio al que se debe

1 *dirigir su petición en calidad de concejal del GADMO, para que el mismo me autorice a*  
2 *entregarle lo requerido por usted.1.1 por lo antes expuesto y de acuerdo a lo que determina*  
3 *el Art. 20 de la Ley Orgánica de Transparencia del acceso a la información debo expresarle*  
4 *que mi representada Empresa Pública Municipal de Aseo y Gestión Ambiental Quevedo*  
5 *EPMAGAQ no está en la obligación de elaborar o crear ningún tipo de informe, abrigando*  
6 *lo expresado de acuerdo a lo que determina el Art. 20 de la Ley Orgánica de Transparencia*  
7 *del acceso a la información, “Limites de la Publicidad de la Información.- La solicitud de*  
8 *acceso a la información no implica la obligación de las entidades de la administración*  
9 *pública y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente ley, a crear o producir*  
10 *información, con la que no dispongan o no tengan obligación de contar al momento de*  
11 *efectuarse el pedido. En este caso, la institución o entidad, comunicara por escrito que la*  
12 *denegación de la solicitud se debe a la inexistencia de datos en su poder, respecto de la*  
13 *información solicitada. Esta ley tampoco faculta a los peticionarios a exigir a las entidades*  
14 *que efectúen evaluaciones o análisis de la información que posean, salvo aquellos que por*  
15 *sus objetivos institucionales deban producir...” 2.- así mismo en lo que se refiere al Art. 19*  
16 *de la Ley Orgánica de Transparencia del acceso a la información, tengo a bien manifestar*  
17 *que su solicitud **NO CUMPLE** con los requisitos establecidas en la normativa invocada, ya*  
18 *que de acuerdo a lo estipulado en el segundo párrafo del Art. 19 del ibídem el mismo*  
19 *dice; “... En dicha solicitud deberá constar en forma clara la identificación del solicitante y*  
20 *la ubicación de los datos o **temas motivo de la solicitud**, la cual será contestada en el plazo*  
21 *señalado en el artículo 9 de esta ley...”, (lo subrayado y sombreado es mio) 3.- lo referente*  
22 *a los contratos que ha suscrito mi representada se lo ha hecho siguiendo el procedimiento*  
23 *legal aplicable, de manera que usted podrá obtener a través del portal de compras públicas*  
24 *la información solicitada a este respecto. Por lo que sugiero que usted dirija correctamente*  
25 *su **SOLICITUD** a quien corresponde, además de cumplir con los requisitos establecidos en*  
26 *el Art. 19 de la Ley Orgánica de Transparencia del acceso a la información, esos constar en*  
27 *forma clara el tema motivo de su solicitud. Atentamente; Ing, Carlos Burgos Gálvez,*  
28 *Gerente General del EPMAGAQ. Concluida la lectura del oficio continua con su*  
29 *intervención el señor concejal Orlando Barros, y expresa, como lo dice ahí se pudo abrir la*  
30 *página en realidad, no se puede obtener los requerimientos que estoy necesitando es por eso*  
31 *que se lo he pedido por escrito entonces vuelvo a repetir, si tengo el apoyo de los*  
32 *compañeros concejales mociono que en la próxima sesión de concejo el señor Burgos nos*  
33 *pueda explicar este tema personalmente. Seguidamente interviene la señora concejal Olga*  
34 *Gray, y expresa, compañero concejal Orlando Barros y también a la compañera Irene, les ha*  
35 *pasado algo similar el año anterior también le solicité como fiscalizadora justamente a esta*  
36 *comisión y la respuesta fue similar, por lo que estoy apoyando la moción del compañero*  
37 *Orlando Barros. El señor Alcalde manifiesta que la moción propuesta por el concejal*  
38 *Orlando Barros es debidamente respaldada por las señoras concejales Dra. Olga Gray y Lic.*  
39 *Marcia Quiñonez, en tal virtud en la próxima sesión de concejo estará presente el Ing. Carlos*  
40 *Burgos, Gerente de la Empresa Municipal de Aseo y Gestión Ambiental. A continuación*  
41 *hace uso de la palabra la señora Concejala Lic. Rosa Checa, y manifiesta, gracias señor*  
42 *Alcalde, compañeros concejales, yo creo que lo que está solicitando el señor Barros de que el*  
43 *señor Gerente venga a dar la información de manera pública a este concejo y a toda la*  
44 *ciudadanía, que nos pueda acompañar está muy bien, pero adicionalmente considero que*  
45 *también es importante puntualizar algo, particularmente yo en algún momento solicite*  
46 *información y no he tenido la respuesta que mis compañeros concejales lo han tenido, por lo*  
47 *que considero que más allá de cualquier experiencia propia, debemos ser solidarios entre las*  
48 *situaciones que pasan nuestros compañeros concejales y no considero que solamente sea*  
49 *necesario señor Alcalde que el señor Gerente venga a dar el informe acá, sino que*  
50 *adicionalmente yo si le quiero solicitar a usted como máxima autoridad de este pleno y*  
51 *adicionalmente como presidente de todos los directorios de las empresas hacer un llamado de*  
52 *atención al señor Gerente, porque realmente aquí no somos enemigos, somos un equipo,*  
53 *somos una misma corporación, si bien es cierto las empresas públicas son una estrategia de*  
54 *desarrollo del territorio y sobre todo de gestión y desconcentración de los servicios que*  
55 *brinda esta corporación, no quiere decir que no son parte de esta gestión, porque usted las*  
56 *preside todas; y entonces a mi si me parece que puede ser alguna situación especial con el*

1   compañero que ya queda en duda porque ha sido una actitud reincidente con dos compañeros  
2   concejales, entonces además que esta empresa es una de las empresas que tiene la  
3   información, en la página web y todo, entonces no ubico porque no facilita la información,  
4   además que vuelvo a indicarle y a reiterar señor Alcalde somos un equipo de trabajo,  
5   empresas, legislativos, ejecutivos, con todos los directores y no creo que deberían haber  
6   actitudes de esta naturaleza sino que más bien todos deberíamos coadyuvar a que esto sea  
7   mejor, esa es mi apreciación, muchas gracias. Al respecto el señor Alcalde manifiesta lo  
8   siguiente, yo le vuelvo a reiterar a los compañeros concejales que el primer lunes de cada  
9   mes tenemos reuniones con los directores, jefes departamentales, y gerentes, de las cuales  
10  pues siempre se los ha invitado ahí podríamos tener un dialogo abierto con cualquiera de  
11  ellos, generalmente asisten todos, pero bueno en todo caso hay una moción que solicita la  
12  presencia del Gerente de la Empresa de Aseo de Calles para la próxima sesión y aquí  
13  esperamos tenerlo. Seguidamente hace uso de la palabra el señor concejal Farid Burgos,  
14  quien manifiesta lo siguiente, bien yo creo que ser solidario está por demás, pero bueno creo  
15  que el Cuerpo Legislativo lo está pidiendo, y creo que él se lo ha buscado, irrespetar a un  
16  legislador quiere decir que él tiene más fuerza de potestad para rechazar, esperemos que ese  
17  día él se presente y dé por menores que va a ser muy cuestionado, e inclusive no le quiero  
18  dar más profundidad a las cosas pero espero que prudentemente voy a estar el día lunes aquí  
19  en la reunión de todos los gerentes para tratar este tema, es una situación que la veo difícil,  
20  pero bueno lo voy a esperar. En esta parte se resuelve, **convocar** al Ing. Carlos Burgos,  
21  Gerente de la Empresa Municipal de Aseo y Gestión Ambiental, para que informe sobre los  
22  pedidos formulados por los señores concejales y, sobre las actividades económicas y  
23  financieras de dicha empresa. Continuando con el uso de la palabra el concejal señor Farid  
24  Burgos señala, cambiando de tema señor Alcalde, compañeros concejales hoy en una  
25  reunión de trabajo que se dio el día jueves, estuvieron presente los Directivos de la Casa de  
26  la Cultura a solicitarnos varias peticiones y una de esas y obviamente lo que estoy indicando  
27  lo hago solamente para conocimiento de ustedes porque obviamente tenemos que reunirnos  
28  con el directorio del Shopping Center y la Casa de la Cultura, que es una entidad sin fines  
29  de lucro ellos trabajan haciendo ciertas obras benéficas, en ese sentido yo creo que se le  
30  cobra cien dólares por el arriendo de un local donde ahí hacen danzas y que quiere que se le  
31  exonere el pago por ese local del Shopping, que creo que si amerita, lo traigo por referencia,  
32  porque tenemos que reunirnos en el directorio del Shopping para tomar esa decisión; otras de  
33  la peticiones que considero si compete al concejo es que nos solicitan un terreno para  
34  construir la Casa de la Cultura dentro de la ciudad de Quevedo, ellos solicitan los pilotes del  
35  Palacio de Cristal hacia el puente Humberto Alvarado, porque allí hay unos pilotes  
36  desocupados para construir ahí, a título personal creo que no es dable, pero depende del  
37  concejo o buscar un terreno en otro lugar para donarles ese terreno o darle en comodato, ya  
38  que en la administración anterior se le dio a las hormiguitas que son personas que andan en  
39  motos, y se les dio en comodato un terreno en la Ruta del Rio, ahora porque no darle un  
40  terreno a la Casa de la Cultura que por décadas ellos hacen ese bien, vuelvo a repetir que se  
41  le ha dado a Entidades Públicas que a lo mejor no hacen ningún beneficio cultural como Las  
42  Hormiguitas, hoy la Casa de la Cultura está solicitando un espacio, creo que es dable que  
43  este concejo busque algún terreno municipal para poderlos ayudar y que construyan la Casa  
44  de la Cultura, solamente para información y llamar si tiene la predisposición el señor Alcalde  
45  y solicitar en Planeamiento ubique un terreno municipal para que se le pueda ayudar a la  
46  Casa de la Cultura, y si es de mocionar con el respaldo de ustedes mociono que se autorice al  
47  señor Alcalde y que llame al Director de Planeamiento Urbano que se legalice un terreno  
48  municipal para que tome la decisión el señor Alcalde de darlo en comodato a través de este  
49  concejo a la Casa de la Cultura si hay el respaldo de los compañeros concejales. Al respecto  
50  el concejal Marcos Chiang manifiesta, yo diría mejor señor Alcalde que debemos esperar  
51  formalmente alguna solicitud, no sé si es que haya una solicitud por parte de los miembros  
52  de la Casa de la Cultura a fin de darle el trámite que se le da a toda situación de estas, que se  
53  quiera pedir y una vez que llegue a la Alcaldía, Alcaldía se deriva a Planeamiento Urbano y  
54  ellos son las personas que tienen identificado donde constan las áreas que se pueden donar,  
55  sin que no exista ningún oficio como lo vamos a resolver, tiene que haber un sustento y que  
56  ellos también presenten ya un proyecto de que es lo que se va a construir para nosotros poder

1 darlo no vaya a pasar lo de cuantos solares municipales que se han entregado y que nunca se  
 2 han construido y ahora tenemos problemas nosotros otra vez porque tenemos que revertir  
 3 dichos solares al municipio, para mi criterio es esperar que ellos hagan el pedido formal para  
 4 darle el tratamiento que se le da a toda solicitud incluido el proyecto de que es lo que se va a  
 5 hacer. El concejal Burgos expresa, bien acojo la sugerencia, retiro la moción pero si quisiera  
 6 que por intermedio del secretario del concejo se le envíe un documento a la Casa de la  
 7 Cultura de que presente el proyecto para conocer cuanta dimensión tiene el proyecto, según  
 8 eso para nosotros poder ayudarlos con el terreno. La señora concejal Lic. Marcia Quiñonez,  
 9 manifiesta, que la Casa de la Cultura tiene que mandar el oficio, porque ellos son los que  
 10 realmente necesitan, debería ser así por lógica. El concejal Farid Burgos, sugiere, se  
 11 notifique a la Casa de la Cultura, que se trató el tema es sesión de concejo, porque nosotros  
 12 enantes les dijimos que íbamos a tratar el tema y que el concejo iba a tomar la resolución, y  
 13 que a través del señor secretario del concejo se los notifique para que presenten un proyecto.  
 14 La señora concejal Marcia Quiñonez, manifiesta, a ver compañero un ratito, o es que yo no  
 15 entiendo bien, porque estoy media confundida, a ver resolución no ha habido todavía, pedido  
 16 de parte de los señores tampoco existe, entonces tenemos que tomar las cosas con calma,  
 17 ellos deben de hacer el pedido y después usted como concejal traer el pedido al pleno del  
 18 concejo y yo creo que no va a haber ningún problema en aceptar este pedido, porque es en  
 19 beneficio de la comunidad y de la cultura de Quevedo, pero lo que no entiendo es muy bien  
 20 ese asunto, de porque el municipio tiene que mandarle un oficio o estoy equivocada señor  
 21 Sindico. El concejal Burgos manifiesta, concejal Quiñonez enantes estuvieron ellos en la  
 22 reunión que tuvimos en la mañana, e hicieron el pedido de dos puntos y dijimos ahí que  
 23 íbamos a tratar el tema, en asuntos varios de esta sesión de concejo, por eso es que ellos  
 24 están pidiendo la respuesta de lo que se está tratando ahorita, entonces por eso digo yo que a  
 25 través del secretario del concejo se los notifique de lo que se trató en el concejo, esto es que  
 26 presenten el proyecto para saber qué cantidad de terreno ellos necesitan. Al respecto  
 27 interviene el señor Procurador Síndico encargado y expresa, como para un punto de  
 28 aclaración de la temática, recordemos que la conversación de esta mañana es algo  
 29 extraoficial, entonces para ser oficial el asunto bien cabria y sin necesidad de tomar  
 30 resolución ahora simplemente comunicarles verbalmente a ellos que ya el concejo ha  
 31 socializado el tema y les están solicitando que formalmente hagan el pedido al Municipio  
 32 para efectos de que se adjunte el proyecto que ellos necesitan e incluso administrativamente  
 33 se puede ir trabajando en la solicitud de ellos para cuando se tenga tentativamente dos, tres  
 34 sitios, ubicarlos porque si ellos necesitan como montar alguna sede para hacer eventos  
 35 culturales en la ciudad tampoco podemos llevar a una periferia sino buscar un sitio adecuado  
 36 como para tener un centro cultural en Quevedo, entonces si es dable que ellos lo hagan  
 37 formalmente en ese sentido señor concejal. Interviene el señor Alcalde y manifiesta, con la  
 38 orientación que nos acaba de dar nuestro Procurador Sindico, también valdría añadir que si  
 39 es que ellos ofician solicitando un solar indudablemente también ellos tienen que presentar  
 40 alguna motivación del proyecto y como se lo va a financiar, enantes escuchamos que por  
 41 ejemplo se va a construir haciendo rifas, haciendo bingos, y ahí yo lo veo un poquito  
 42 complicado, más bien si es que hay un compromiso de parte de la Casa de la Cultura matriz,  
 43 podría ser un poco más factible a pesar que recordemos, nosotros entregamos un terreno de  
 44 siete hectáreas para parques y amén parque, entregamos para el Centro de Investigación  
 45 Forense, amén centro de investigación, entregamos para un Centro de Salud Tipo C, amén  
 46 centro de salud, o sea hemos entregado lotes de terreno y ojo al Gobierno Nacional, no es  
 47 que le hemos entregado a una entidad particular o semi particular, es al mismo Gobierno  
 48 Nacional. No existiendo otros temas que tratar en Asuntos Varios el señor Alcalde declara  
 49 clausurada la sesión siendo las 17h20´.

50  
 51  
 52  
 53  
 54  
 55

Ing. Jorge Domínguez López  
**Alcalde de Quevedo**

Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca  
**Secretario del Concejo**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE FEBRERO 15 DEL 2017.**

En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los quince días del mes de Febrero del año dos mil diecisiete, a las 10h10', previa convocatoria efectuada por el señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 319, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y una vez constatado el quórum reglamentario, con la presencia de los señores concejales: Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga, Lic. Rosa Checa Burgos, Sr. Jorge Domínguez Borja, Ab. Ángel Mora Salinas, Sr. Billy Oña Villalva, Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado; se instala en sesión ordinaria el Concejo de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del Cantón, Ing. Jorge Domínguez López. Además, asiste el Abg. Nelson Álava León, Procurador Síndico Municipal Encargado. Actúa el Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca, Secretario del Concejo.- El señor Alcalde saluda a los presentes y les agradece por la asistencia a esta sesión ordinaria e inmediatamente solicita se proceda con la lectura del orden del día que es el siguiente: 1.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo del 24 de enero del 2017; 2.- Informes de Comisiones; 3.- Autorizar al Ing. Jorge Domínguez López, Alcalde del GAD Municipal de Quevedo, para que proceda a la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional, entre el Ministerio del Interior, el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, y el GAD Municipal de Quevedo, para la construcción del Centro Forense en la Ciudad de Quevedo; 4.- Conocimiento y aprobación de la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, de conformidad a lo que establece el Art. 57 literal g) y Art. 265, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD; 5.- Conocimiento de la Reforma a la Resolución Administrativa No.004-2016-AQ, expedida por el señor Alcalde de la nueva Estructura Orgánica por procesos en el GAD de Quevedo, mediante la cual se crea la Unidad de Administración de Bienes, la misma que estará bajo el control de la Dirección Administrativa Municipal; 6.- Asuntos Varios. El señor Alcalde pone en consideración de los presentes el orden del día, al respecto el concejal Sr, Farid Burgos manifiesta: gracias, buenos días con todas y todos, mociono que se apruebe el orden del día para la sesión de concejo del miércoles 15 de febrero del 2017, hasta ahí la moción si hay el respaldo de los compañeros concejales. Hace uso de la palabra la señora concejal Lic. Rosa Checa, y expresa, buen día señor Alcalde, señores concejales, ciudadanos, medios de comunicación, apoyar la moción solo con una observación señor Alcalde, yo pedí vacaciones los dos días que contaba dentro de ellos la sesión de concejo y tuve conocimiento ayer que se clausuro la sesión de la semana anterior, y ubicando el orden del día no ubico ahí el tema de lo de la Empresa de Aseo, cual es la situación por la cual no se va a tratar este tema. Al respecto el señor Alcalde le manifiesta lo siguiente, ya se clausuro la semana anterior, el funcionario vino, lamentablemente no hubo sesión de concejo, se cumplió con lo que el concejo había pedido con anterioridad, entonces esa sesión esta clausurada, no existiendo más observaciones y nadie en contra es aprobada por unanimidad de los señores concejales presentes: Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga, Lic. Rosa Checa Burgos, Sr. Jorge Domínguez Borja, Ab. Ángel Mora Salinas, Sr. Billy Oña Villalva, Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado.

**PRIMER PUNTO:** El señor Alcalde pone a consideración el texto del acta de la sesión ordinaria de enero 24 del 2017. En estos momentos ingresa a la sala de sesiones el señor concejal, Ab. Marcos Chiang Villanueva, siendo las 10h13'. Al respecto el concejal Farid Burgos Mayorga, mociona que se apruebe el acta de la sesión ordinaria del concejo de Quevedo, de enero 24 del 2017, hasta ahí la moción si hay el respaldo de los señores concejales. Esta moción tiene el respaldo del Concejal Ab. Marcos Chiang. No existiendo ninguna observación es aprobada por los señores concejales presentes: Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga, Lic. Rosa Checa Burgos, Ab. Marcos Chiang Villanueva, Sr. Jorge Domínguez Borja, Sr. Billy Oña Villalva, Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado, y un voto en contra del concejal Ab. Ángel Mora Salinas, por no haber estado presente en dicha sesión de concejo. Se resuelve en consecuencia, aprobar sin modificación el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo de Enero 24 del 2017.

1 **SEGUNDO PUNTO:** Se da lectura a un Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica,  
2 Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio  
3 No.003-CL-17, de Enero 16 del 2017. Concluida la lectura del mismo, el señor Concejal,  
4 Ab. Marcos Chiang Villanueva mociona que sea aprobado el informe presentado por la  
5 Comisión de Legislación, en lo que tiene que ver a lo relacionado al levantamiento del  
6 Patrimonio Familiar y Prohibición de Enajenar del bien que se encuentra plenamente  
7 singularizado en el informe que se ha dado lectura, de propiedad de Norma María Cevallos  
8 Piguave, una vez que ha cumplido con el 100% del tiempo estipulado en la escritura y en  
9 base de los artículos 53 y 57, literales a) y d), del mismo cuerpo de ley, y la resolución del  
10 concejo de abril 24 del 2006, respectivamente, hasta ahí la moción señor Alcalde. Esta  
11 moción es debidamente respaldada por la señora concejal Lic. Rosa Checa. No existiendo  
12 ninguna observación, y nadie en contra es aprobada por los señores concejales: Sr. Orlando  
13 Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga, Lic. Rosa Checa Burgos, Ab. Marcos Chiang  
14 Villanueva, Sr. Jorge Domínguez Borja, Ab. Ángel Mora Salinas, Sr. Billy Oña Villalva,  
15 Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado. Se resuelve en consecuencia: Acoger favorablemente el  
16 informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadanas  
17 y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.003-CL-17, de enero 16 del 2017, y  
18 autorizar el levantamiento de Patrimonio Familiar y Prohibición de Enajenar que pesa sobre  
19 el solar signado con la c.c. #070200700500, de 667.98m<sup>2</sup>., de superficie, ubicado en el  
20 Sector Nueva Esperanza, de la Parroquia Urbana “24 de Mayo”, del Cantón Quevedo,  
21 Provincia de Los Ríos, de propiedad de la señora NORMA MARIA CEVALLOS  
22 PIGUAVE, de conformidad al informe del señor Procurador Síndico Municipal encargado,  
23 de Enero 16 del 2017.- Se lee a continuación un Informe de la Comisión de Planeamiento  
24 Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.111-CP-16, de  
25 diciembre 22 del 2016. Durante la lectura del informe ingresa a la sala de sesiones el Arq.  
26 Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde del Cantón, siendo las 10h18’. Concluida la lectura  
27 del mismo, el señor Concejal, Ab. Marcos Chiang Villanueva mociona que sea aprobado el  
28 informe presentado por la Comisión de Planeamiento Urbano en lo que tiene que ver a que  
29 se modifique la resolución tomada con fecha 28 de junio del 2001 en la que se aprobó a los  
30 beneficiarios de la Lotización El Desquite No. 4 en el sentido de que la señora Clara del Pilar  
31 Basurto Morales ha comprado los derechos posesorios al señor Rufino Lara Arévalo tal  
32 como se encuentra plenamente justificado dentro del expediente, de la misma manera que se  
33 legalice dicho terreno que se encuentra plenamente singularizado de 447.45m<sup>2</sup> a favor de la  
34 peticionaria y que el valor para la venta sea de USD 447.45 aplicando la tabla de valores de  
35 legalización de terrenos, esto es un dólar el metro cuadrado por tratarse de terrenos que  
36 carecen de los servicio básicos que brinda el Municipio, hasta ahí la moción señor Alcalde.  
37 Esta moción es debidamente respaldada por la señora concejala, Lic. Marcia Quiñonez  
38 Hurtado. No existiendo ninguna observación y nadie en contra es aprobado por unanimidad  
39 de los señores concejales presentes: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Sr.  
40 Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga, Lic. Rosa Checa Burgos, Ab. Marcos  
41 Chiang Villanueva, Sr. Jorge Domínguez Borja, Ab. Ángel Mora Salinas, Sr. Billy Oña  
42 Villalva, Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado. Se resuelve en consecuencia: Acoger  
43 favorablemente el informe de la Comisión de Planeamiento Desarrollo Físico Cantonal y  
44 Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.111-CP-16, de diciembre 22 del 2016, y  
45 aprobar lo siguiente: 1) Modificar la parte pertinente de la resolución del Concejo tomada en  
46 sesión ordinaria celebrada el 28 de junio del 2001, en la que se aprobó legalizar la nómina de  
47 las personas beneficiadas en la Lotización Municipal “El Desquite No. 4”, de la Parroquia  
48 Urbana Viva Alfaro, donde consta la legalización del solar No. 04, de la manzana “Q”, con  
49 una superficie de 447,45 m<sup>2</sup>., a favor del señor Rufino Lara Arévalo, quien vendió los  
50 derechos posesorios de dicho solar a la señora Clara del Pilar Basurto Morales, quien ha  
51 demostrado documentadamente ser la actual posesionaria del mismo. 2) Legalizar a favor  
52 de la actual posesionaria señora CLARA DEL PILAR BASURTO MORALES, el solar  
53 No.04 de la manzana “Q” de una superficie actual de 447.45m<sup>2</sup>, ubicado en la Lotización  
54 Municipal “El Desquite No. 4”, de la Parroquia Urbana Viva Alfaro, de este Cantón, siendo  
55 el valor para la venta de \$447.45. Se da lectura a un Informe de la Comisión de Planeamiento  
56 Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.114-CP-16, de

1 diciembre 28 del 2016. Concluida la lectura del mismo, el señor Concejal, Ab. Marcos  
2 Chiang Villanueva mociona que sea aprobado el informe presentado por la Comisión de  
3 Planeamiento Urbano respectivamente, esto es que se modifique el acto de la sesión  
4 ordinaria de fecha 11 de agosto del 2011 en la que en acto resolutivo se aprobó la lista de las  
5 personas beneficiarias de los solares, de la misma manera que la persona que va a ser  
6 beneficiaria de la legalización será Wilder Felipe Miranda Casanova por la compra de los  
7 derechos posesorios a la señora Liliana Georgina Miranda Casanova, de la misma manera  
8 que se legalice el terreno que se encuentra plenamente singularizado en el informe que se ha  
9 dado lectura de 84.00m<sup>2</sup> y el valor para la venta sea de USD 84.00 dólares respectivamente  
10 tomando en cuenta los valores de la legalización de terreno, esto es un dólar el metro  
11 cuadrado por carecer de los servicios básicos que brinda el Municipio, hasta ahí la moción  
12 señor Alcalde. Esta moción es debidamente respaldada por la señora concejala Lic. Rosa  
13 Checa Burgos. No existiendo ninguna observación, es aprobada por los señores concejales:  
14 Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos  
15 Mayorga, Lic. Rosa Checa Burgos, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Sr. Jorge Domínguez  
16 Borja, Sr. Billy Oña Villalva, Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado; y un voto en contra del  
17 concejal Ab. Ángel Mora Salinas. Se resuelve en consecuencia: Acoger favorablemente el  
18 informe de la Comisión de Planeamiento Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de  
19 Tránsito, contenido en oficio No.114-CP-16, de diciembre 28 del 2016, y aprobar lo  
20 siguiente: 1) Modificar la parte pertinente de la resolución del Concejo tomada en la sesión  
21 ordinaria celebrada el 11 de Agosto del 2011, en la que se autorizó el cambio de uso de suelo  
22 y se aprobó la planificación del fraccionamiento de áreas verdes y comunales, áreas de  
23 propiedad Municipal de la Lotización “San Ignacio”, de la Parroquia Urbana Siete de  
24 Octubre, y se legalizo mediante venta el solar No. 04, de la manzana “C”, con una superficie  
25 de 84,00 m<sup>2</sup>., a favor de la señora Liliana Georgina Miranda Casanova, quien vendió sus  
26 derechos posesorios de dicho solar al señor Wilder Felipe Miranda Casanova, quien ha  
27 demostrado documentadamente ser el actual poseionario del mismo. 2) Legalizar a favor del  
28 actual poseionario señor WILDER FELIPE MIRANDA CASANOVA, el solar No.04 de la  
29 manzana “C” de una superficie actual de 84.00m<sup>2</sup>, ubicado en la Lotización “San Ignacio”,  
30 de la Parroquia Urbana Siete de Octubre, de este Cantón, siendo el valor para la venta de  
31 \$84.00. Se lee a continuación un Informe de la Comisión de Planeamiento Desarrollo Físico  
32 Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.003-CP-17, de febrero 07 del  
33 2017. Concluida la lectura del mismo, el señor Concejal Abg. Marcos Chiang mociona que  
34 sea aprobado el informe presentado por la Comisión de Planeamiento Urbano  
35 respectivamente, sobre la petición que ha realizado Teófilo Secundino Miño Alvarado, quien  
36 en sus escrituras cuenta que su solar tiene una superficie de 230.28 m<sup>2</sup>, pero en el certificado  
37 de linderos y medidas del Departamento de Planeamiento Urbano consta 376.40m<sup>2</sup>, dentro  
38 del expediente constan los informes tanto jurídico como técnico, donde se establece que la  
39 venta de dicho excedente de terreno no afecta ninguna calle y acceso a los moradores de los  
40 sectores aledaños, en consecuencia es necesario acoger dicho informe de la solicitud  
41 presentada por Teófilo Secundino Miño Alvarado y autorizar la venta del excedente del  
42 terreno de 163.12m<sup>2</sup>, acogiendo el informe y oficio No. 002-CL-17, de la Comisión de  
43 Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales,  
44 en cuanto el valor que deberá pagar y cancelar por la venta de dicho excedente se acoge el  
45 informe de acuerdo a lo que establece el COOTAD en la disposición concerniente a los  
46 excedentes y diferencias de terreno de propiedad privada en el Art. 481.1, hasta ahí la  
47 moción señor Alcalde. Esta moción es debidamente respaldada por el concejal Sr. Farid  
48 Burgos. Inmediatamente hace uso de la palabra el concejal Ab. Ángel Mora Salinas y  
49 expresa lo siguiente, muy buenos días a todos quienes nos acompañan en este sesión,  
50 evidentemente que en la sesión anterior hice una observación porque me preocupaba  
51 respecto a esta implantación que se había puesto en el informe y era muy preocupante porque  
52 había una interrupción según el plano adjuntado, pero miren como trabaja mejor ya el  
53 Departamento de Planeamiento Urbano, cuando nos envía ya una implantación general de lo  
54 que el recurrente ha solicitado que se le apruebe y evidentemente si nos podemos dar cuenta  
55 ya esto es imposible hacer un ordenamiento territorial ahí, esta todo lotizado y no es  
56 problema de ahora es problema de muchas administraciones que nos han precedido de que



1 lamentablemente no tomaron en consideración y obstruyeron el avance o la continuidad de  
2 esta calle, es por este particular que no se puede afectar a uno solo de estos moradores de  
3 este sector y como vemos en el implante general, en la implantación general que ha hecho el  
4 arquitecto Director de este departamento nos demuestra y nos justifica que hay varios solares  
5 más, varias construcciones que obstaculizarían la continuidad de esta calle, es por eso que  
6 me permití hacer un informe y acudir al sitio para deslindar cualquier tipo de responsabilidad  
7 en lo que se pudiere sobrevenir en lo posterior, gracias señor Alcalde. No existiendo más  
8 observaciones y nadie en contra, este informe es aprobado por unanimidad de los señores  
9 concejales. Se resuelve en consecuencia: Acoger favorablemente el informe de la Comisión  
10 de Planeamiento Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio  
11 No.003-CP-17, de Febrero 07 del 2017, y autorizar se conceda en venta a favor del señor  
12 TEOFILO SECUNDINO MIÑO ALVARADO, el excedente de terreno de 163,12 m<sup>2</sup>, que  
13 se encuentra adyacente al predio de su propiedad signado con el No. 3, de la manzana “E”,  
14 ubicado en el Sector conocido como Arriaga, de la Parroquia Venus del Río Quevedo, del  
15 Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, de conformidad al informe del señor Procurador  
16 Síndico Municipal encargado, de Enero 03 del 2017, siendo el valor para la venta de  
17 \$163.12. A continuación se da lectura un Informe de la Comisión de Planeamiento  
18 Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.103-CP-16, de  
19 noviembre 15 del 2016. Durante la lectura del informe se retira de la sala de sesiones el  
20 concejal, Ab. Ángel Mora salinas, siendo las 10h38’. Concluida la lectura del mismo, el  
21 señor Concejal Abg. Marcos Chiang mociona que sea aprobado el informe presentado por la  
22 Comisión de Planeamiento Urbano respectivamente en lo que tiene que ver a que se declare  
23 como bien mostrenco el terreno que se encuentra plenamente singularizado en el informe que  
24 se ha dado lectura, quien es posesionario el señor Hugo José Arias Castro, terreno ubicado en  
25 las escalinatas del sector conocido como La Cancagua, jurisdicción de la Parroquia Urbana  
26 24 de Mayo, del Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, con una superficie de 102m<sup>2</sup>,  
27 respectivamente, de la misma manera que se legalice dicho terreno ya que Hugo José Arias  
28 Castro ha demostrado documentadamente ser el verdadero posesionario, que el valor para la  
29 venta sea de USD 102 aplicando el valor de la tabla de legalización para terrenos, esto es un  
30 dólar el metro cuadrado por carecer de los servicios básicos que brinda el municipio y que la  
31 resolución se la publique en uno de los medios del Art. 16 de la ordenanza que regula el  
32 proceso de legalización de bienes mostrencos, así como también se dé cumplimiento a los  
33 Art. 21 y siguiente de la misma ordenanza, hasta ahí la moción señor Alcalde. Esta moción  
34 es debidamente respaldada por la señora concejal, Lic. Rosa Checa Burgos. No existiendo  
35 ninguna observación y nadie en contra. Se aprueba por los señores concejales: Arq.  
36 Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos  
37 Mayorga, Lic. Rosa Checa Burgos, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Sr. Jorge Domínguez  
38 Borja, Sr. Billy Oña Villalva, Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado. Se resuelve en consecuencia:  
39 Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Planeamiento Desarrollo Físico  
40 Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No.103-CP-16, de noviembre 15 del  
41 2016, y aprobar lo siguiente: 1) Declarar bien mostrenco un lote de terreno de 102,00m<sup>2</sup>., de  
42 superficie, circunscrito dentro de los linderos y medidas siguientes: NORTE, con solar de  
43 Neptalí Arauz, en 14,40 metros; SUR: solar de José Regalado Calderón, en 15,35 metros;  
44 ESTE; Escalinata, en 6,70 metros; y, OESTE: con Calle sin nombre, en 7,10 metros, el  
45 mismo que está ubicado por la escalinata del Sector conocido como “La Cancagua”,  
46 jurisdicción de la Parroquia Urbana “24 de Mayo”, de este cantón Quevedo, Provincia de  
47 Los Ríos; Declaratoria que deberá ser publicada por los medios que establece el Art. 16 de la  
48 Ordenanza que Regula el proceso de la legalización de los bienes e inmuebles mostrencos  
49 y/o vacantes, ubicados en la zona de expansión urbana del cantón Quevedo y sus parroquias  
50 rurales en sus cabeceras parroquiales. 2) Legalizar mediante venta a favor del señor HUGO  
51 JOSE ARIAS CASTRO, el lote de terreno de 102,00m<sup>2</sup>., de superficie, signado con c.c.  
52 #010205900200, ubicado por la escalinata del Sector conocido como “La Cancagua”,  
53 jurisdicción de la Parroquia Urbana “24 de Mayo”, de este cantón Quevedo, Provincia de  
54 Los Río, cuyo precio para la venta es de \$102,00 dólares, en consideración que está ubicado  
55 en un sitio periférico de la ciudad; que previo a la entrega de la minuta de legalización se  
56 deberá publicar por la prensa la declaratoria de bien mostrenco, de conformidad con la ley.

1 **TERCER PUNTO:** El señor Alcalde pone a consideración de los señores concejales,  
2 respecto a la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional, entre el Ministerio  
3 del Interior, el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, y el GAD  
4 Municipal de Quevedo. Al respecto hace uso de la palabra la señora concejal. Lic. Rosa  
5 Checa Burgos, quien manifiesta lo siguiente, no sé si sería bueno que su persona de un  
6 preámbulo de la gestión que se ha realizado al respecto y las incidencias del convenio. El  
7 señor Alcalde manifiesta, gracias por la observación concejal Checa, el compañero  
8 vicealcalde estuvo dedicado un tiempo a esto y él lo va a exponer. Interviene el Arq.  
9 Humberto Alvarado Espinel, vicealcalde del Cantón, y manifiesta, estuvimos conversando el  
10 día de ayer sobre el tema yo había pedido una documentación rescatando justamente los  
11 diferentes procedimientos y recuerdo que tuve una reunión con el Fiscal General, porque  
12 antes estaba a cargo de la Judicatura el tema de crear aquí el Centro Forense, es más los  
13 terrenos estuvieron dispuestos para aquello luego de insistencia se pudo determinar que el  
14 tema ya no estaba en manos de la Judicatura sino del Ministerio del Interior, en todo caso  
15 siempre hubo predisposición de parte de este Municipio, para que aquí se construyera una  
16 obra prioritaria, hemos conocido de las situaciones que han tenido que pasar las personas  
17 inclusive un familiar mío como fue mi hermano que tuvo que hacerse gestiones para poder  
18 hacer una autopsia aquí en condiciones bastantes deplorables, y es por eso que a través de la  
19 concejal Irene Massuh se ha seguido insistiendo y por fin se ha podido lograr que el  
20 Ministerio del Interior en colaboración con este GAD Municipal se pueda repotenciar y dotar  
21 a esta morgue de Quevedo con los implementos necesarios para de esta manera por fin tener  
22 aquí una morgue a disposición de las personas que han tenido accidentes que ha habido que  
23 lamentar, entiendo que la inversión que va a hacer el Ministerio del Interior es alrededor de  
24 \$75.000,00 anuales para mantener al médico y a un asistente y además toda la  
25 instrumentación necesaria que necesite, y en la parte física si mal no recuerdo de parte del  
26 GAD hay que hacer una inversión creo que esta por alrededor de unos \$100.000,00 para que  
27 esta morgue este con los suficientes recursos e implementos para poder atender a la  
28 ciudadanía, no sé si algo se me escapa señor Alcalde que sabe un poquito más para que usted  
29 pueda confirmar o aumentar la información. El señor Alcalde interviene y manifiesta lo  
30 siguiente, bueno en realidad en la última visita que hizo el Presidente el año anterior a la  
31 ciudad de Valencia donde hizo un enlace sabatino, pudimos conversar con él y hablamos no  
32 solamente en nombre de la Ciudad de Quevedo, sino en nombre de la Provincia de Los Ríos,  
33 en virtud de que no existe un Centro de Investigación Forense en toda la Provincia, y cuando  
34 acá tenemos algún fallecido por accidente indudablemente tenemos que acudir a la ciudad de  
35 Guayaquil o a la ciudad de Santo Domingo, que son las ciudades donde existe estos centros  
36 de investigación, el Presidente según lo que manifestó públicamente, había dispuesto que  
37 uno de los cinco o seis Centros Forenses se construya en la ciudad de Quevedo, que por su  
38 ubicación geográfica y por la cantidad de habitantes que existe no solo en Quevedo sino en  
39 la Provincia de Los Ríos, siendo la cuarta provincia en función de población, sin embargo no  
40 se había construido, llamó fuertemente la atención a los responsables de este hecho, pues  
41 básicamente la gente del Ministerio del Interior, en virtud de eso se llegó a un convenio entre  
42 el Ministerio del Interior y el GAD Municipal de Quevedo, en el cual como primer paso se  
43 habilite la morgue que por varios años ha estado inhabilitada, en realidad no está en mal  
44 estado, sino que más bien fue una disposición Gubernamental de que ese Centro de Morgue  
45 digámoslo así se suspenda hasta cuando se construya el Centro de Investigación, ahora  
46 vamos a hacer lo contrario, vamos a habilitar la morgue hasta que se construya el Centro de  
47 Investigación Forense, nos hemos puesto plazo un año aproximadamente para que funcione  
48 esa morgue y el Gobierno pueda construir ese Centro de Investigación Forense tan necesario  
49 para los Quevedeños y los Riosenses, esperemos que con este convenio se concrete, que es  
50 un anhelo y un clamor de parte de muchos ciudadanos especialmente en momentos difíciles,  
51 momentos de dolor, en esta gestión como bien decía el compañero vicealcalde nos ha  
52 ayudado la concejal Irene Massuh, quien también ha participado en este tema, e inclusive  
53 alguna vez visitamos el mayor Centro de Investigación Forense que hay en el Ecuador, que  
54 es en la ciudad de Guayaquil, donde hay equipos para investigación de delitos de tipo con  
55 celulares, con tecnología ya más avanzada, para estafa y cosas así, una situación bastante  
56 increíble, ahí tuvimos la oportunidad de conocer y toparnos con algunos Quevedeños y en fin

1 esperamos que este convenio como les decía hace un momento sirva para concluirle un  
2 anhelo a los Quevedeños. Seguidamente solicita el uso de la palabra el concejal Orlando  
3 Barros, quien expresa lo siguiente, muy buenos días señor Alcalde, compañeros concejales,  
4 en realidad es muy lamentable que prácticamente teníamos nosotros para construirse el  
5 Instituto de Ciencias Forenses de parte del Ministerio Fiscal, pero porque entre los dos  
6 Ministerios hubo ese inconveniente de quien tenía la competencia para construirlo se quedó,  
7 nosotros perdimos la oportunidad de tener en nuestra ciudad ese Instituto que tanto lo  
8 necesitamos aquí, hoy por hoy se quiere firmar un convenio en el cual yo no veo cuanto es lo  
9 que va a invertir el GAD, me habría gustado ver cuánto es que va a invertir el GAD y según  
10 eso poder observar cuales son las adecuaciones que se van a hacer, porque no quisiera que se  
11 haga, y disculpen el término, un arroz con jugo, como el que había antes, porque justamente  
12 por eso fue suspendida la morgue, porque la morgue prácticamente está en una zona céntrica  
13 y donde no tiene las especificaciones técnicas, eso va a acarrear prácticamente una  
14 contaminación ambiental dentro de nuestra ciudad, porque si bien fue suspendida en su  
15 momento y ahora se pretende aperturar con un aporte del Ministerio de \$75.000,00 dólares  
16 anuales que prácticamente no alcanzan para nada, esperemos que no nos llenen de cadáveres  
17 la morgue y luego no avancen, más bien me habría gustado señor Alcalde que donde estaban  
18 los terrenos donados para construir el Instituto de Ciencias Forenses ahí se hubiera  
19 construido lo que se pretende readecuar acá, y de esa forma no contaminamos el medio  
20 ambiente, porque últimamente tenemos al Ministerio del Medio Ambiente encima y no sé si  
21 también tendrían que sacar el permiso al Ministerio del Ambiente, para poder construir esto,  
22 considero que este tema es muy delicado, aquí deberíamos tener una planta de tratamiento,  
23 donde se vaya la sangre que sale de un cadáver, porque donde va a ir?, no están las  
24 especificaciones técnicas, últimamente hay muchas enfermedades, como, sida, hepatitis c, y  
25 esa sangre donde va a dar, ustedes saben que aquí no tenemos todavía el alcantarillado donde  
26 haya una planta de tratamiento, entonces todo eso va a dar al río y el río contamina a peces y  
27 se contamina mas allá, entonces es un tema muy delicado, no por congratularnos con  
28 nosotros mismos, porque no sabemos en qué momento tenemos nosotros un familiar o  
29 nosotros mismos podemos caer en esto, pero esto es un tema muy delicado, a mí me gustaría  
30 haber visto cuanto es la inversión que va a hacer el GAD, un proyecto aquí por medio del  
31 departamento de planeamiento y entonces si poder decidir sobre esto, no me opongo que  
32 quede muy claro, que no me opongo, pero si necesitamos algo técnico, si fue cerrado en su  
33 momento por algo debió de haber sido, entonces no podemos nosotros con \$75.000,00  
34 dólares que nos pone el Ministerio del Interior contentarnos con eso, nosotros necesitamos  
35 aquí en Quevedo un Instituto de Ciencias Forenses, y con esto nos están engañando porque  
36 aquí hasta cuando nos dejaran con esa morgue en pleno centro de nuestra ciudad. En estos  
37 momentos se reintegra a la sala el concejal. Ab. Ángel Mora Salinas, siendo las 10h52'.  
38 Seguidamente hace uso de la palabra el concejal Sr. Billy Oña, y expresa, buenos días señor  
39 Alcalde, compañeros concejales, ciudadanía, medios de comunicación, aclarar un punto por  
40 voz de mi concejal principal, Irene Massuh, el convenio que se firmaría es que el Municipio  
41 construya la obra civil de la morgue, se compromete en construir el 100% de la obra ese es el  
42 objeto del convenio con el municipio. Seguidamente intervino el concejal Ab. Marcos  
43 Chiang y manifiesta, señor Alcalde de verdad que la remodelación de la morgue es una  
44 necesidad para el pueblo del Cantón Quevedo, porque desde que se cerró dicha morgue usted  
45 no conoce el vía crucis que tienen que hacer todos los familiares de los deudos, de las  
46 personas cuando fallecen de alguna muerte violenta, ese traslado a Santo Domingo, llevar su  
47 cadáver a Santo Domingo una, dos, tres, cuatro de la mañana si quiera más de 24 horas  
48 tienen los deudos tal vez de hacer la velación, entonces esto de aquí créanlo que es una  
49 verdadera necesidad que va a suplir en algo, no es que va a dar la solución, pero el  
50 Ministerio también dentro de este acuerdo se está comprometiendo a realizar los estudios  
51 técnicos para hacer un Centro de Medicina Forense aquí en nuestro Cantón, de mi parte yo lo  
52 veo con buenos ojos, porque conozco más de cerca un poco las necesidades que se pasan no  
53 teniendo nosotros este Centro Forense, que se va a hacer una readecuación, es verdad se va a  
54 hacer una readecuación, para que se hagan ahí las autopsias, aunque que sea las autopsias  
55 que no necesitan de tanto detalle, como tal vez alguna muerte violenta que tienen que  
56 realizar algún tipo de exámenes, de pericias respectivamente, pero hay ciertos asuntos como

1 accidentes de tránsito, muerte de un disparo son situaciones que se las puede allanar un poco  
2 más el camino, y lógicamente cuando se trate de algún cadáver que necesite otros estudios si  
3 se los puede trasladar a Santo Domingo, Guayaquil o cualquier Centro Forense donde haya  
4 tecnología de punta, para que puedan hacer las investigaciones respectivas, en ese sentido y  
5 tenemos pleno conocimiento que se han hecho los estudios ya por parte de los departamentos  
6 técnicos donde se ha quedado con la supervisión también del Ministerio del Interior  
7 determinar donde se van a depositar todos los desechos que demandan la realización de una  
8 autopsia médico legal, por todas estas consideraciones mociono autorizar al señor Alcalde  
9 para la firma del convenio interinstitucional con el Ministerio del Interior y el Sistema  
10 Nacional de Medicina Legal y Forense respectivamente, para la adecuación de la morgue  
11 hasta ahí la moción señor Alcalde. Hace uso de la palabra el concejal Sr. Farid Burgos, quien  
12 manifiesta lo siguiente, revisando el documento veo que definitivamente el Ministerio del  
13 Interior prácticamente lo único que hace es decir yo autorizo porque es nuestra competencia,  
14 pero ellos no va a invertir absolutamente en nada, inclusive estoy enterado que no va a  
15 invertir ni un solo centavo, porque el Gobierno no tiene dinero, obviamente es necesario  
16 invertir porque ese es el clamor de la ciudadanía, tener ahí por lo menos la morgue, porque  
17 no tenemos un Centro Forense, pero la inversión la va a hacer prácticamente el GAD  
18 Municipal, bueno obviamente sabemos y es de conocimiento público que por la prensa  
19 escrita, hablada nos han criticado muchísimo de que nosotros no hemos hecho absolutamente  
20 nada para solucionar estos problemas, tenemos también conocimiento de que ha habido  
21 gestiones tanto de la concejal Irene Massuh como del Vicealcalde, de usted Alcalde, para  
22 que se dé el Centro Forense, inclusive somos testigos de haber donado un terreno, para que  
23 se construya el Centro Forense, nada de eso ha pasado, obviamente como siempre he dicho,  
24 más allá de ciertas cositas el Estado Ecuatoriano no le ha dado más, a la provincia de Los  
25 Ríos, entonces era necesario haberse construido en la provincia de Los Ríos, y yo creo que  
26 en todas las provincias debe construirse, porque obviamente no debe ser por Cantón, pero sí  
27 por provincia, pero bien lo que se quiere es la buena intención del GAD Municipal por  
28 intermedio suyo para solucionar los problemas de los ciudadanos y estamos comprometidos  
29 en eso y para eso estamos aquí, no queda otra alternativa porque a lo mejor de aquí a mañana  
30 vaya a suceder que familiar o deudos de cualquier persona necesite este Centro Forense y  
31 nos vaya a linchar porque no hemos hecho nada, no queda otra alternativa, con todas esas  
32 consideraciones apoyo la moción. A continuación interviene el concejal Ab. Ángel Mora,  
33 quien manifiesta, bueno ya llevamos casi tres años en esta penuria, en esta situación de ver  
34 como los deudos padecen, sufren, se angustian cuando uno de sus familiares son objetos de  
35 muertes violentas, al inicio de esta administración se discutió mucho este tema, el terreno  
36 dado a la Fiscalía General del Estado en ese entonces que era la encargada y que tenía dentro  
37 del presupuesto la construcción de un verdadero Centro de Investigación y Ciencias Forense  
38 que sería el segundo en el país que estaría ubicado y había una inversión, estaba hecha la  
39 certificación presupuestaria, tenían los estudios, todo, porque la escritura se la entregó  
40 inmediatamente, pero el Ministerio de Salud vino y se inició un gran debate, creo que los  
41 concejales recuerdan esa situación, se inició un gran debate, no que ellos querían ese espacio  
42 para realizar un centro de salud; y que dijeron algunos concejales, que había que apoyar para  
43 cuidar la vida, proteger la salud de los ciudadanos, antes que al muerto, bueno se inició un  
44 gran debate y las consecuencias están, no estamos ni protegiendo la salud y la convivencia  
45 de cada ciudadano, ni estamos ayudando, a familiares que sufren, por la muerte violenta de  
46 algún familiar que tienen que llevar sus cadáveres a Santo Domingo a padecer la penuria y  
47 todo eso para poder darle cristiana sepultura, en el caso de muertes violentas, excelente que  
48 se vaya a realizar este tipo de obras, después de tantos ofrecimientos que ha habido, que ya  
49 en tres meses, que en un mes, estuve reunida que ya fui, que ya estuve allá, pero en definitiva  
50 puro cuenteo, y lo que me parece que el punto del orden del día señor Alcalde es  
51 demagógico, mentiroso, cuenteador a lo que el pueblo necesita verdaderamente y se los voy  
52 a decir porque, dice: “Autorizar al Ing. Jorge Domínguez López, Alcalde del GAD Municipal  
53 de Quevedo, para que proceda a la suscripción del Convenio de Cooperación  
54 Interinstitucional, entre el Ministerio del Interior, el Servicio Nacional de Medicina Legal y  
55 Ciencias Forenses, y el GAD Municipal de Quevedo, para la construcción del Centro  
56 Forense en la Ciudad de Quevedo” , y bajo esos parámetros se va a autorizar a usted para la

1 construcción y si ustedes revisan el oficio No. 028 del Servicio Nacional de Medicina Legal  
2 y Ciencias Forenses, el oficio que le mandan al señor Patricio René Rivera Yáñez, donde le  
3 solicitan que el incremento presupuestario al Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencia  
4 Forense, que dice la Dra. Paula Verónica Vernimmen Aguirre, la Directora General del  
5 Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, que necesitan \$75.622,74 para  
6 que, servicios básicos \$4.700,00; insumos, materiales y suministros \$8.832,89; equipamiento  
7 y mobiliario \$4.815,12; Talento humano de marzo a diciembre (1 médico legista, 1 director y  
8 1 asistente) \$57.274,73; de que construcción estamos hablando, de que construcción de un  
9 Centro Forense están hablando, si la contraparte está poniendo \$75.000,00 es para poner a  
10 funcionar el que está ahora, para arreglarle la cámara frío, pero no es para construir señor  
11 Alcalde, y con todo el respeto de los señores concejales, no se va a construir nada nuevo, se  
12 va es a remodelar y poner en funcionamiento, con esta consideración señor Alcalde, como  
13 conversábamos con la concejal Rosa Checa, en este tema hay que poner a todo un equipo a  
14 trabajar, ya basta de reuniones, que me voy a Quito, lo primero que debemos tener es el sitio,  
15 el terreno, con todos los estudios, la planificación para entregarle al respectivo ministerio y  
16 al respectivo departamento de medicina legal y ciencias forenses del Gobierno Nacional,  
17 todo esto para tener un verdadero centro investigativo de ciencias forenses, que sea un  
18 orgullo para la Provincia, para el país, y que los deudos cuando pierdan algún familiar por lo  
19 menos tengan la tranquilidad de que la muerte violenta que ha sufrido este ciudadano no  
20 quedara en la impunidad porque tendremos los mejores equipos de investigación, por lo  
21 demás bien, por lo que ahora se ha conseguido y se va a dar un pañito de agua tibia para  
22 quitarle ese dolor, esa fiebre que sienten los deudos al perder un familiar, pero por favor no  
23 decir que vamos a construir un centro forense porque la realidad no es esa, y al pueblo hay  
24 que actuarle con sinceridad, con lealtad y no mentirle señor Alcalde, de lo demás mi voto a  
25 favor de esta suscripción del convenio para la remodelación del anfiteatro señor Alcalde,  
26 muchas gracias. Seguidamente hace uso de la palabra la señora concejal Lic. Marcia  
27 Quiñonez, y expresa lo siguiente, mucho se habla del problema que está tan latente, aquí sí  
28 pienso yo señor Alcalde que se puede hacer una modificación a la moción del compañero y  
29 la solución se puede dar, construcción, remodelación o como se lo quiera llamar lo  
30 importante es que se lo haga, siempre he escuchado que solamente se dice si alguna persona  
31 se muere, y pregunto yo quienes de los que estamos sentados aquí tenemos la vida comprada  
32 y no puede ser el día de mañana de que cualquiera de los que estemos aquí necesitemos  
33 nosotros de la morgue, pregunto yo, porque solamente dice es que si algún familiar, no  
34 podemos ser nosotros mismos, hace creo varios meses, mataron aquí a un gran ciudadano, a  
35 un hombre conocido como es el amigo Rafael Navas, pobres familiares andaban de un lado  
36 para otro, desesperados porque aquí no había una morgue, entonces compañeros no nos  
37 pongamos a discutir, arreglemos el problema, a los problemas hay que conseguirles la  
38 solución, construcción o remodelación, la cuestión es que se de eso, porque es un asunto  
39 necesario para la ciudadanía y para todos, también para nosotros, porque a lo mejor mañana  
40 a mí me matan y necesito la morgue o cualquiera de nosotros, así es compañeros así que  
41 démosle la solución al problema y que se cambie la moción compañero Chiang, en lugar de  
42 construcción que se diga una remodelación pero que la cosa se dé, muchas gracias.  
43 Interviene el Arq. Humberto Alvarado Espinel, y manifiesta, yo creo que aquí hay una mala  
44 interpretación, el oficio que le envía el Ec. Patricio René Rivera, del Ministerio de Finanzas,  
45 a la Directora General, dice claramente, en el marco del compromiso presidencial, que  
46 significa, que el compromiso de construir un Centro Forense se va a dar, no se ha destinado  
47 que no se vaya a hacer, previo a este marco del compromiso para poder lograr de atender a la  
48 ciudad de Quevedo dice en uno de los puntos más abajo, la rehabilitación y puesta en  
49 operación de la morgue, el compromiso presidencial de construcción del centro forense está  
50 claro y este es un convenio en que el Gobierno a través del Ministerio del Interior se  
51 compromete construir pero previo a eso hay un convenio en este caso de la rehabilitación y  
52 puesta en operación de la morgue del cementerio de la ciudad de Quevedo la construcción y  
53 equipamiento y detalla lo que van a invertir hasta eso, yo creo que el título está bien porque  
54 es un convenio marco entre el Ministerio del Interior y el GAD Municipal, pero para eso  
55 pone a disposición hasta que se decida la construcción el tema de la rehabilitación, eso como  
56 aclaración, no sé si el señor Alcalde, o el resto de compañeros tenga alguna acotación más. A

1 continuación hace uso de la palabra la señora concejal, Lic. Rosa Checa y expresa,  
2 compañeros concejales, señor Alcalde, ciudadanía, quiero indicar que realmente como dijo  
3 Marcia esto lo podemos vivir mañana, muchos ya lo hemos vivido en las condiciones que  
4 esta la morgue, yo tuve que pasar por la pérdida de un hermano y lo que yo sí quiero es  
5 reconocer y bien que el concejal Mora también ha apoyado la moción, porque creo que esa  
6 decisión debe ser unánime en reconocer la preocupación de la ciudadanía con respecto de  
7 tener un espacio para realizar todo el proceso que esto demanda una vez que hemos perdido  
8 o que se ha perdido una vida, especialmente en las condiciones más que pueda pasar una  
9 persona que sea en un accidente o porque le quitaron su vida, pero también es cierto algo, no  
10 es tanto la polémica en el tema del término, yo creo que aquí estamos para analizar las  
11 situaciones y para garantizar sobre todo poder contar en el futuro con una situación que nos  
12 fue ofrecida y que no nos ha sido cumplida, yo felicito Alcalde, que usted asuma un  
13 convenio, donde prácticamente le va a tocar con la autorización de este pleno del concejo, y  
14 porque es una demanda de la ciudadanía, le va a tocar invertir digamos que un 90% o 95%  
15 de todo lo que esto va a significar, pero siendo una necesidad y una demanda está muy bien  
16 que asuma ese compromiso, pero también considero que al convenio deberíamos incluirle y  
17 quiero ver si me ayuda nuestro Sindico, deberíamos incluir el tema de los documentos  
18 habilitantes el documento al que usted hace referencia concejal Alvarado, porque si no  
19 dentro de toda la lectura del convenio solamente se queda el compromiso de la transferencia  
20 de los \$75.000,00 dólares y de los aportes específicos que se van a dar para la rehabilitación,  
21 si incorporamos ese compromiso presidencial que está expuesto como un antecedente en el  
22 documento que hacen referencia tanto el concejal Mora como el concejal Alvarado,  
23 podríamos nosotros tener también una situación que nos va a permitir avanzar con la  
24 exigencia de que esto que hoy estamos dando como una respuesta paliativa pueda continuar  
25 para poder tener ese gran Centro, que ese sueño no se nos quite, que esa gestión siga  
26 adelante, considero también que es importante señor Alcalde, conformar una comisión  
27 responsable al respecto, donde los concejales que ya han venido haciendo su gestión si se  
28 quieren sumar puedan sumarse y otros que no han estado también si lo desean, pero si debe  
29 haber una comisión técnica dentro de su ejecutivo que pueda también apoyarla en esa gestión  
30 para que nosotros podamos hacer uso de este compromiso presidencial, porque realmente en  
31 este momento ese compromiso presidencial no se está evidenciando mayormente, es ínfimo  
32 el aporte que se va a poner, por eso yo felicito la decisión que tomemos unánime de realizar  
33 esta acción para poder dar una respuesta a corto plazo, pero que sigamos trabajando por ese  
34 compromiso que se adquirió con la ciudadanía quevedeña y con la Provincia de Los Ríos, y  
35 por otro lado en virtud de eso y de que lo que hagamos también garantice las preocupaciones  
36 que tiene el concejal Barros, porque también tienen asidero, es decir garantizar, yo me  
37 acerque a preguntar a usted, y usted me dijo que eso si se va a hacer, el tema del tratamiento  
38 de la sangre, de las aguas y eso va a acarrear mucho más inversión y puede ser que por el  
39 tema de presupuesto en algún momento veamos tal vez en el proceso aceptado esto, entonces  
40 yo sí quiero sugerir señor Alcalde, que como usted lo ha dicho, esto no va a ser un Centro  
41 solo para Quevedo, esto va a ser un centro para todos los sectores aledaños y para la  
42 Provincia misma, entonces podemos acercarnos ante el Gobierno Provincial de Los Ríos, a  
43 solicitar también un apoyo para este tema, acercarnos al Gobierno, también hacer un lovin  
44 con algunos Alcaldes, que quieran de pronto también sumarse y poder garantizar, no solo  
45 “buena tecnología” para la rehabilitación que vamos a hacer, sino garantizar inclusive todas  
46 las situaciones que tenemos que garantizar para no generar otros problemas a partir de esta  
47 situación que se quiere dar solución, eso señor Alcalde, muchas gracias. Interviene el  
48 concejal Marcos Chiang, y manifiesta, si señor Alcalde, en lo que respecta a la moción, yo  
49 fui el que mocione que se incorporara un punto más al orden del día, estaba buscando el acta  
50 verdaderamente para ver de quien ha sido el error, pero en un principio eso de ahí era para  
51 una rehabilitación o remodelación, yo no sé ha habido tal vez alguna falla ahí, pero bueno en  
52 realidad el objeto de todo esto es que se va a rehabilitar, nadie ha hablado de una  
53 construcción, que eso requiere mucha más inversión y ya tendríamos que estar hablando de  
54 los estudios para realizar eso de ahí, yo no tengo ningún inconveniente de cambiar la  
55 moción, en vez de ponerle construcción, le vamos a poner la rehabilitación de la morgue del  
56 Cantón Quevedo. Interviene al señor Alcalde y manifiesta lo siguiente, hay que aclarar

1 ciertos puntitos, dentro del convenio no sé si los compañeros han leído o no, dentro del  
2 convenio establece cuales son las obligaciones de cada uno, una cosa es la morgue y otra  
3 cosa el Centro de Investigación Forense, una cosa queda aquí en la 24 de Mayo, y otra cosa  
4 queda en San Camilo, entonces aquí qué es lo que vamos a hacer nosotros, en la morgue  
5 vamos a aportar económicamente para rehabilitar la morgue y el Ministerio del Interior se  
6 compromete al médico y todo lo que dice dentro del convenio, paralelo a esto se harán los  
7 estudios y en lo posterior la construcción del Centro de Investigación Forense, no se va a  
8 hacer otra morgue, eso que quede claro y dentro del convenio está eso, y también quisiera  
9 aclarar otra cosita aquí no venimos a cuentear, aquí ponemos un orden del día en la cual pues  
10 si no estamos de acuerdo tenemos que discutirlo, por eso se pone en consideración el orden  
11 del día, si algún concejal considera que esto es cuenteo dígallo, este punto es un cuenteo y lo  
12 aclaramos, yo me acuerdo que cuando iba a la escuela, a mí me enseñaron a leer desde el  
13 principio al final, no del final al principio, del final al principio habla sobre lo que vamos a  
14 poner para la morgue y al inicio lo que el Gobierno va a aportar, pero aquí solamente  
15 sacamos a la luz lo del final y lo del principio, entonces obviamente esto se entrega con  
16 anticipación, si valdría la pena que los concejales vengán leyendo esta situación y acá venir  
17 ya con la luz clara no recién a tratar de interpretar como cuenteo lo que estamos haciendo, yo  
18 creo que aquí con esto ya se da por concluido este punto, no creo que hay ninguna otra  
19 observación. No existiendo ninguna otra observación y nadie en contra, se aprueba por  
20 unanimidad de los señores concejales presentes: Arq. Humberto Alvarado Espinel,  
21 Vicealcalde, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga, Lic. Rosa Checa Burgos,  
22 Abg. Marcos Chiang Villanueva, Sr. Jorge Domínguez Borja, Ab. Ángel Mora Salinas, Sr.  
23 Billy Oña Villalva, Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado. Se resuelve en consecuencia: autorizar  
24 al señor Alcalde Ing. Jorge Domínguez López, para que proceda a la suscripción del  
25 Convenio de Cooperación Interinstitucional, entre el Ministerio del Interior, el Servicio  
26 Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, y el GAD Municipal de Quevedo, para la  
27 coordinación e implementación de acciones dentro de sus respectivas competencias, para la  
28 prestación del servicio medicina Legal y Ciencias Forenses en la Morgue Municipal de la  
29 ciudad, y la implementación del nuevo Centro de Investigación en Ciencias Forense en la  
30 Ciudad de Quevedo.

31 **CUARTO PUNTO:** el señor Alcalde pone en consideración de los señores concejales el  
32 memorándum No.0111-DFM, de enero 30 de 2017, del Director Financiero Municipal,  
33 relacionado a la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, de conformidad a lo  
34 que establece el Art. 57 literal g) y Art. 265, del Código Orgánico de Organización  
35 Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD. Al respecto el señor concejal Ab  
36 Ángel Mora Salinas solicita que el Director Financiero de una explicación en lo que respecta  
37 a este punto. El señor Alcalde interviene y solicita al señor Secretario del Concejo que antes  
38 se de lectura a un artículo sobre este tema. Se procede a dar lectura al Art. 57 del COOTAD:  
39 *“Atribuciones del concejo municipal; Al concejo municipal le corresponde: g) Aprobar u*  
40 *observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá*  
41 *guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento*  
42 *territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución*  
43 *y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año*  
44 *inmediato anterior, con las respectivas reformas”*. Concluida la lectura del Art. el señor  
45 Alcalde manifiesta lo siguiente, únicamente lo que nos piden es conocer lo que ya se ha  
46 ejecutado y aprobar, ya que es parte del cumplimiento con lo que ordena el COOTAD.  
47 Seguidamente hace uso de la palabra el señor concejal Orlando Barros y expresa, señor  
48 Alcalde, efectivamente aquí tenemos los Art. 263, 264 y 265 que nos está indicando, pero sí  
49 me hubiera gustado que estuviera el Director Financiero aquí, porque tenemos un déficit de  
50 \$1'763.154,91 dólares y tenemos una deuda flotante y una diferencia de \$263.154,91, y me  
51 gustaría que nos dé una explicación del millón y medio de esa deuda flotante, si va a ser  
52 recuperable esa deuda flotante, porque luego al final del año nos traen acá que tenemos que  
53 conocer, pero para conocer también tenemos que tener conocimiento de cuál es esta deuda  
54 flotante. Por pedido de los señores concejales Ángel Mora y Orlando Barros se llama al  
55 señor Director Financiero para que dé la explicación solicitada, al respecto interviene el  
56 Director Financiero y manifiesta lo siguiente, señor Alcalde, señores concejales, muy buenos

1 días, el oficio manifiesta en lo que dice el artículo del COOTAD, que al final a la liquidación  
2 del presupuesto se debe establecer si hubo un superávit o un déficit presupuestario, esto  
3 basado en los ingresos efectivos restados los gastos devengados, entonces una vez realizada  
4 esa comparación dentro de las cédulas presupuestarias que están adjuntas se advierte que  
5 hubo un déficit presupuestario de \$1'763.154,91 en el presupuesto aprobado del 2017,  
6 nosotros proyectamos en el mes de agosto que se hizo la proforma presupuestaria, que  
7 tendríamos en cuentas por pagar en este año 2017 un monto de 1'500.000,00 dólares, esto no  
8 se cumplió, hubo una diferencia en esa proyección, de \$263.154,91, entonces este rubro es  
9 necesario que dentro de la reforma que se realice, pueden decidirlo ahora o la que se realiza  
10 en junio, proyectar estos \$263.154,91 a deuda flotante o cuentas por pagar que se llama, para  
11 poder cumplir con los compromisos que quedaron en el periodo 2016, esto es un resumen de  
12 lo que aquí se dice, están adjuntos los demás documentos, lo que son cédulas, los traspasos  
13 que se hicieron para las liquidaciones, que eso es para conocimiento de ustedes que se les  
14 adjuntó, pero en realidad el resumen de lo que es importante resolver en esto, es que se  
15 considere en la reforma ese valor que hace falta en cuentas por pagar que son \$263.154,91,  
16 generalmente cuando son déficit presupuestarios tiene que recortarse, son \$263.154,91, tiene  
17 que disminuirse gastos, allí va a depender de mejorar los ingresos también puede ser, no  
18 solamente disminuir gastos, sino mejorar ingresos que fue una de las ideas también que se le  
19 plantean, pues hay ciertas metas que se plantean los directores respecto a mejorar ingresos y  
20 otra parte reducir gastos, yo creo que en el último de los casos debería ser reducir gastos,  
21 todo está planificado y proyectado para obras, para gastos corrientes que es mucho más  
22 difícil y como ustedes conocen el presupuesto del año anterior se ajustó lo más posible  
23 teniendo la menor cantidad de gastos corrientes para que pueda cumplirse con las obras.  
24 Interviene el concejal Ángel Mora y manifiesta, con su venia señor Alcalde, quisiera seguirle  
25 preguntando al Director Financiero, ciertos aspectos que me parecen que podría despejar  
26 ciertas dudas que aun mantengo, yo le he escuchado y dice usted que habría que hacer ciertos  
27 reajustes para poder cubrir ese déficit, le pregunto tiene algún plazo previsto en la ley para  
28 que sea justamente en este mes donde debemos hacer estos reajustes presupuestarios o hay  
29 algún plazo. El Financiero le contesta, en realidad nosotros tenemos contemplado eso en  
30 nuestros pasivos en nuestras cuentas por pagar tenemos ya contemplado los valores por  
31 cancelar a nuestros proveedores, ustedes conocen que las obligaciones que tiene el municipio  
32 no se extinguen, se mantienen, inclusive en la administración actual heredó obligaciones de  
33 otras administraciones que se cumplieron en esta administración, entonces la ley no da un  
34 plazo fijo que se debería hacer en este mes hacerse la reforma por eso digo que tendríamos  
35 hasta junio para poder hacer una reforma general e incluir este valor en la reforma. El  
36 concejal Mora, expresa, le he escuchado también ingeniero de que se puede recuperar uno  
37 ese déficit haciendo ciertos reajustes presupuestarios eso es evidente, porque no hace  
38 primero los reajustes presupuestarios para después tener un informe detallado pormenorizado  
39 que nos ayuden a ver si de pronto podemos sobresaltar este bache y poder cubrir ese déficit,  
40 pero no veo yo la necesidad urgente de ya hoy dar por aprobado conforme lo dice el  
41 COOTAD este informe suyo, más bien haga todos los intentos y presente usted donde  
42 pueden haber recortes y donde pueden haber traspasos o algo que pueda suplir un déficit  
43 presupuestario que veo que no es mucho, sino de \$263.154,91, ese es mi criterio, no es algo  
44 impositivo simplemente es algo que se me viene debido a la experiencia ganada en esta  
45 función pública. El Director Financiero le responde, correcto no hay ningún problema,  
46 ustedes conocen de que los ingresos también van a depender mucho de las decisiones que se  
47 tomen mediante ordenanzas, mediante ejecuciones de parte de nosotros los funcionarios,  
48 entonces podría presentar una proyección al mes de marzo, con corte al mes de marzo cómo  
49 están los ingresos para en base a eso ver si se lo hace por medio de lo que le llamamos  
50 suplemento de crédito o a su vez que se haga traspaso de acuerdo a gastos que se puedan  
51 reducir. Seguidamente interviene el concejal Orlando Barros y expresa, estoy consciente que  
52 no se pueden suprimir partidas hasta cuando no hagamos la reforma en el mes  
53 correspondiente, más bien es la deuda flotante que si eso ya está, fue cobrada; y esa deuda  
54 flotante, de donde vino. El Director Financiero le responde, todo lo que es deuda se engloba  
55 todas las obligaciones que tiene el municipio puede ser por contrato, puede haber sido por  
56 adquisición de bienes, adquisición de servicios, ahí está es el monto total de gastos que se



1 devengo, los gastos se lo hicieron por alguna acción que hizo el municipio no es que tiene  
2 que ser recuperada, esto es una deuda que el municipio tiene con terceros, el déficit  
3 presupuestario nace de que usted todo lo que planificó no todo ingresó, le pongo un ejemplo  
4 nosotros planificamos y se tuvo que hacer así porque esa fue la emisión fue de 1'200.000 en  
5 emisión de impuestos predial urbanos, de esa emisión de impuestos predial urbano solo se  
6 recaudó cerca de \$700.000, entonces ahí van quedando esos déficit porque nosotros tenemos  
7 que presupuestar toda la emisión y no se recupera toda, un valor va a cartera vencida y  
8 entonces va quedando ese déficit, por ejemplo nosotros presupuestamos una asignación  
9 mayor del Gobierno, hubo reducciones que ustedes conocen y ahí va quedando ese déficit, se  
10 proyecta que en este año íbamos a finalizar con un déficit de \$1'500.000,00 una deuda por  
11 pagar por esa cantidad, pero según lo que paso en la ejecución del presupuesto 2016 esa  
12 deuda no fue de \$1'500.000,00 fue 1'700.000,00 por eso es que hay esa diferencia que hay  
13 que presupuestarla dentro de este periodo adicional que no la teníamos contemplada. El  
14 concejal Orlando Barros puntualiza, de esta forma ingeniero sabemos que todo queda en acta  
15 y son sus palabras las que están plasmadas aquí. En estos momentos se retira de la sala de  
16 sesiones el concejal Ab. Ángel Mora Salinas, siendo las 11h35'. A continuación hace uso de  
17 la palabra la señora concejal Lic. Rosa Checa y expresa, compañeros concejales el punto que  
18 estamos tratando realmente es la liquidación presupuestaria del año 2016, como es la  
19 liquidación presupuestaria el informe financiero si bien es cierto si nos arroja una diferencia  
20 que en este caso es un déficit, con el que cerramos el ejercicio 2016, solo una observación la  
21 ley lo dice que hasta el 31 de enero debería ser aprobado el informe de cierre de liquidación  
22 del ejercicio 2016, es decir de acuerdo a las observaciones que hemos escuchado lo que  
23 podría yo incorporar o sugerir se incorpore, Ingeniero Solano en su calidad de Director  
24 Financiero es un informe anexo a este informe aclarando porque se da ese déficit y con una  
25 alternativa de que se va a retomar en el ejercicio 2017 a través de posibles líneas de  
26 recuperación para suplir el déficit, el informe que quede anexo a este informe financiero, por  
27 demás como dijo el concejal Barros, el Director Financiero tiene dentro de sus  
28 responsabilidades facilitar esto y si es que él ha mentido en el informe que nos está  
29 presentando, él es el responsable de cualquier situación, nosotros tomamos decisiones con lo  
30 que se nos presenta y de acuerdo a la ley debemos aprobar con las observaciones que  
31 creamos pertinentes el cierre fiscal 2016, que es el punto del orden, no el déficit, no como  
32 vamos a cubrir el déficit ni nada por el estilo; y el otro tema que si quería un poco observar  
33 al respecto es que también los artículos que se han citado como son el 57, literal g) implica y  
34 llama al tema también de que esto sea socializado con la instancia de participación  
35 ciudadana, en ese sentido si sería importante también señor Alcalde no hablar del pasado,  
36 hablar de presente y futuro; que de una u otra manera vayamos nosotros revisando bien los  
37 procesos que están planteados dentro de la ley para ir viendo como generamos las  
38 condiciones para ir cumpliendo lo que en la ley se establece, a fin de evitar no solo  
39 conflictos, sino a fin de cumplir la ley y también nosotros tener los sustentos debidos para  
40 cualquier situación que se nos presente sea denuncias, o cuestiones que yo escucho a nuestro  
41 Procurador tiene que ir a dar cuentas y a veces tal vez no quedan los procesos registrados  
42 que permitan confrontar y hasta ahora gracias a las habilidades del Síndico se ha salido  
43 avante de esto, por lo demás yo no sé si se apoyó la moción, si no se ha apoyado, en todo  
44 caso, no sé si alguien la va a presentar, lo que si quisiera es que quede en acta el tema de ver  
45 la posibilidad de que se anexe un informe aclarando el tema del porqué del déficit y otra  
46 situación que no se si esta fuera de, pero yo lo que si digo señor Alcalde siempre el tema  
47 presupuestario tiene una planificación técnica y una ejecución de obras que sustenta el  
48 ejercicio y eso también debería anexarse, para nosotros saber bueno que avanzamos, que  
49 hicimos el informe de lo que se ejecutó en obras con todas las cifras que vienen en el  
50 informe financiero. El concejal Orlando Barros manifiesta, después de haber escuchado al  
51 Director Financiero y las exposiciones que se han hecho, mociono que se apruebe el cuarto  
52 punto del orden del día es decir la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior. Esta  
53 moción es debidamente respaldada por el Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde. No  
54 existiendo más observaciones y nadie en contra es aprobada por los señores concejales: Arq.  
55 Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos  
56 Mayorga, Lic. Rosa Checa Burgos, Ab. Marcos Chiang Villanueva, Sr. Jorge Domínguez

1 Borja, Sr. Billy Oña Villalva, Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado. Se resuelve en consecuencia:  
2 **aprobar** la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, de conformidad a lo que  
3 establece el Art. 57 literal g) y Art. 265, del Código Orgánico de Organización Territorial,  
4 Autonomía y Descentralización, COOTAD.  
5 **QUINTO PUNTO:** El señor Alcalde interviene y manifiesta lo siguiente, compañeros de  
6 acuerdo a lo que estable el COOTAD y a través del COOTAD una observación que nos hizo  
7 contraloría dentro del nuevo Orgánico por Procesos esta la Dirección Administrativa y  
8 dentro de la Dirección Administrativa se sugiere que se incluya la Unidad de Administración  
9 de Bienes, esto implica pues una persona que sea encargada del control de todos los bienes  
10 que tiene este GAD Municipal de Quevedo, ya está inclusive designada la persona para que  
11 ejerza esa función que es el señor Gustavo Mata, entonces pongo en conocimiento de ustedes  
12 compañeros concejales. Se resuelve en consecuencia dar por conocida la Reforma a la  
13 Resolución Administrativa No.004-2016-AQ, expedida por el señor Alcalde de la nueva  
14 Estructura Orgánica por Procesos en el GAD de Quevedo, mediante la cual se crea la Unidad  
15 de Administración de Bienes, la misma que estará bajo el control de la Dirección  
16 Administrativa.  
17 **SEXTO PUNTO:** El señor Alcalde pone en consideración de los señores concejales  
18 presentes el punto Asuntos Varios. Al respecto hace uso de la palabra el concejal Farid  
19 Burgos y expresa, señor Alcalde es de conocimiento público que nosotros estamos tratando  
20 de fusionar ciertas empresas, sabemos que la Fundación Quevedo es mi Ciudad viene  
21 administrando lo que es el Malecón de Quevedo incluido el Palacio de Cristal, el Almacén  
22 Aki y hasta el momento no he visto de ellos que hayan presentado algún proyecto para seguir  
23 con la modificación o remodelación del Malecón, absolutamente nada; y de esos proyectos  
24 que inclusive en la Fundación hay un pequeño inconveniente entre el Mercado del Río y la  
25 Fundación, obviamente que se creó una empresa y los Mercados tienen que pasar  
26 exactamente a pertenecer a la empresa, pero desde que se creó esta Fundación y desde que se  
27 hizo la remodelación de ese malecón hasta la vez no ha hecho algo bueno dentro del  
28 Malecón, inclusive conozco que hay un déficit si se lo podría llamar déficit, sabemos que el  
29 Palacio de Cristal cada día se va deteriorando más, no se ve que a través de la Fundación  
30 haya una remodelación o un mantenimiento que venga a darle la misma fisonomía que  
31 anteriormente mostraba ese Palacio de Cristal, con todas esas observaciones traigo a  
32 consideración del concejo que se quite la autonomía administrativa a la Fundación, porque  
33 en realidad la Fundación tiene que hacer sus funciones para lo que fue creada, pero dentro  
34 de la autonomía inclusive después que se le quite la autonomía, hacer una reforma a la  
35 ordenanza para tratar estos temas de competencia a quien le pertenece el malecón, el  
36 Mercado del Río, y que el GAD Municipal sea quien administre lo que es el Malecón y darle  
37 el mantenimiento o que se reestructure al Malecón y las áreas verdes que tenemos dentro de  
38 la ciudad de Quevedo, y San Camilo, entonces no sé si dentro de este punto que se está  
39 tratando los compañeros concejales tengan también algo que decir al respecto, porque  
40 venimos diciendo que hay que fusionar empresas, que hay que quitar autonomía a empresas  
41 que verdaderamente no representan absolutamente nada, entonces traía esto para que tengan  
42 conocimiento y poder nosotros en otra sesión de concejo aumentar un punto más al orden del  
43 día para tratar este tema y que se les quite las competencias administrativas a la Fundación  
44 Quevedo es mi Ciudad, para poder de una vez el Malecón se convierta nuevamente en área  
45 Municipal, inclusive vuelvo a repetir y valga la redundancia, el problema que tenemos de lo  
46 que es el Mercado del Río, no sé si a través del Departamento Jurídico nos dé un poco de  
47 orientación en derecho, para poder nosotros proceder sobre lo que estoy manifestando y  
48 poner en conocimiento del concejo. Interviene la señora concejala, Lic. Rosa Checa y  
49 manifiesta, compañeros concejales, señor Alcalde, al respecto de lo que presenta el concejal  
50 Burgos considero que es importante e inclusive sacar una resolución del tema de trasladar las  
51 competencias administrativas que fueron cedidas en un principio a la Fundación por parte de  
52 este GAD nuevamente al GAD, como un primer paso también para el proceso que se quiere  
53 realizar dentro de algunas empresas, yo he remitido un oficio a su persona con fecha del día  
54 lunes 13 de febrero, en el que solicitaba a usted disponer a los técnicos respectivos de las  
55 áreas jurídico, planificación, financiero, crear la comisión para elaborar los informes  
56 respectivos a fin de que podamos con su autorización intervenir de manera coordinada,

1 respetando lo que es el marco de la ley y lo que rezan en cada una de las ordenanzas de las  
2 empresas a intervenir, para realizar los informes que necesitaríamos ya para tomar la  
3 decisión de cierre o fusión de las empresas, he dialogado personalmente con el director  
4 técnico de planificación, está al tanto y de una u otra manera es con quien también he venido  
5 socializando las ideas y hemos generado también un proceso a seguir y en función de eso  
6 también remití a usted el oficio, porque mi persona en a quien usted delegó el apoyo al  
7 respecto tengo mi rol de legisladora, mas no puedo elaborar informes técnicos o ejecutivos  
8 para que usted pueda tomar decisiones, entonces sigo al respecto de su delegación dentro de  
9 la comisión para poder llevar adelante el proceso y si usted lo considera así, pero necesito  
10 que usted integre esa comisión para poder inmediatamente ya intervenir y elaborar los  
11 informes respectivos, que es parte de lo que el concejal Burgos está solicitando de lo que  
12 logro comprender; y el otro tema también es importante solamente le pedí eso para empezar  
13 de cuatro empresas que son: Fundación Quevedo es mi Ciudad, Cementerios, Shopping  
14 Center y Parques, las cuatro empresas son las que he solicitado para que nosotros podamos  
15 conjuntamente con el equipo intervenir y levantar los informes respectivos. El señor Alcalde  
16 manifiesta, gracias por topar este tema concejal Burgos, Rosita, en realidad es importante es  
17 algo que nos urge hacer, algo que debíamos haberlo hecho desde hace algún tiempo atrás,  
18 pero que creo que ahora si hay el interés y gestión de hacerlo, el oficio realmente nos llegó  
19 ayer, aun a mí no me ha llegado, y no sé si de pronto en esa comisión obviamente  
20 pasándome un poquito a lo legal de pronto le vamos a dar la palabra a nuestro compañero  
21 Nelson para que nos dé un poquito más de luz al respecto desde el punto de vista jurídico, no  
22 sé si tal vez podamos incluir a todas las partes involucradas, por ejemplo Fundación incluirlo  
23 al Director o Gerente de la Fundación, los concejales obviamente también con la empresa  
24 que pensamos unificarla que sería Mercados, obviamente también los concejales que están  
25 involucrados en esta comisión y armar una comisión para hacer a la brevedad posible y en  
26 consenso básicamente. Inmediatamente hace uso de la palabra el Ab. Nelson Álava,  
27 Procurador Sindico encargado y manifiesta, muchas gracias señor Alcalde y señores  
28 concejales, buenos días, en esta parte hay que puntualizar algo, la Fundación Quevedo es mi  
29 Ciudad se le viene dándole un tratamiento como que si fuese una empresa pública municipal  
30 y no es así, con las empresas municipales ustedes pueden aplicar lo referente a la Ley  
31 Orgánica de Empresas Publicas, con la Fundación Quevedo es mi Ciudad hay que hacer un  
32 estudio muy minucioso al respecto dada su constitución por resolución de concejo como una  
33 institución de derecho privado, entonces habría que darle un tratamiento diferente a lo uno  
34 con lo otro, puntualicemos bien eso, ahora se trata de quitarle competencias en cierto modo a  
35 la Fundación Quevedo es mi Ciudad como tal para asumirlas como GAD Municipal, y hay  
36 que recordar que esas competencias que tiene la Fundación única y exclusivamente la tiene a  
37 través de un contrato de comodato de préstamos de usos, para que administren las riveras del  
38 río sea de San Camilo y el lado de Quevedo, entonces si habría como analizar jurídicamente  
39 la situación en este caso de lo concerniente a la Fundación con toda esta situación contractual  
40 que existe entre esta institución y el Municipio, analizando el contrato de préstamo de uso, es  
41 decir el comodato que se le otorgó para que ellos puedan administrar durante 90 años los  
42 malecones de Quevedo y San Camilo, pero donde también se le especifica ciertas situaciones  
43 para que ellos presenten los proyectos necesarios para la implementación de esos malecones,  
44 algo que no ha sucedido y simplemente se han dedicado es en cierto modo a administrar lo  
45 que el Municipio ha podido hacer dentro de los terrenos de los retiros del rio, los márgenes  
46 de Quevedo y San Camilo, en se sentido es dable la posición del concejal Burgos y del pleno  
47 de este concejo que se interesen en el tema, porque si vamos a resolver un problema social  
48 que se nos está acarreado con la presencia del Mercado del Río en un terreno que  
49 aparentemente esta concesionado en comodato a la Fundación Quevedo es mi Ciudad,  
50 porque desde que se construyó dicha edificación en esos terrenos jamás se ha pedido  
51 autorización, jamás se han iniciado los procesos de dejar insubsistente esa área de la  
52 Fundación para la Empresa de Mercados, entonces se nos crea este problema social que  
53 existe hoy en la actualidad de que no se sabe quién tiene la competencia sobre ese mercado,  
54 si la Empresa de Mercado como tal a quien le correspondería, porque dentro de su objetivo  
55 es administrar los mercados de Quevedo o la Fundación Quevedo es mi Ciudad por ser la  
56 que tiene la concesión durante 90 años mediante comodato de todas las riveras del rio

1 Quevedo, si es necesario hacer un análisis de esta situación, pero puntualizando señores  
2 concejales, que la Fundación Quevedo es mi Ciudad no se la debe mirar como una empresa  
3 municipal, sino como una institución que fue creada mediante resolución del concejo pero  
4 como una institución de derecho privado, vale recalcar que así mismo habría que buscar toda  
5 la documentación y es potestad de ustedes analizar la situación dentro de este mismo pleno  
6 del concejo o dentro de un orden del día para que ustedes ya tomen una resolución al  
7 respecto, para poder dar solución a la problemática acaecida en la situación de los malecones  
8 de Quevedo y San Camilo. Seguidamente interviene la señora concejala, Lic. Rosa Checa y  
9 expresa lo siguiente, realmente la situación de la Fundación Quevedo es mi Ciudad, es una  
10 situación que se ha agravado no en esta administración realmente, sino que ha sido algo que  
11 ha estado no muy administrado en las administraciones anteriores, sobre todo en la  
12 administración anterior, quien está haciendo de Gerencia actualmente de la Fundación  
13 Quevedo es mi Ciudad realmente ha tenido que subsistir y sobrevivir con los ingresos que  
14 hay para poder cubrir deudas, porque hay deudas en esta Fundación y yo si estoy de acuerdo  
15 ahí con nuestro Síndico que debemos hacer un estudio bastante minucioso en el sentido de  
16 que no solamente existen deudas con proveedores, existen deudas con trabajadores que se  
17 están adeudando, también tenemos problemas inclusive con la Oriental señor Alcalde y ese  
18 es un tema que también lo quiero publicar aquí, la Oriental estaba pagando un arriendo de un  
19 terreno que hacía uso hasta diciembre del 2016, y este año se está prácticamente negando a  
20 firmar nuevamente el uso de ese terreno y del cual sigue haciendo uso, y eso yo quiero pedir  
21 aunque lo iba a ubicar como un punto vario adicional el tema de que disponga usted a  
22 nuestros departamentos respectivos como son Planeamiento Urbano que por favor delimite  
23 que es un pedido que está haciendo el Gerente, porque ahora la Oriental ya un poco más y  
24 algo así como que el terreno es de ellos, entonces no nos podemos perjudicar de esta manera  
25 no puede decirse ahora que un terreno es mío por el cual yo he venido pagando un concepto  
26 de arriendo por años, entonces este tema si señor Alcalde solicito que usted disponga a  
27 Planeamiento Urbano levante el plano de ese terreno que dicen y manifiesta que este terreno  
28 es de él, en este caso al Cantón Quevedo, y que en este caso es administrado por este  
29 Gobierno Municipal, no saliéndome más del tema ubicando nosotros tenemos un informe de  
30 contraloría de la Fundación Quevedo es mi Ciudad del año 2012, que me ha facilitado y le  
31 debo agradecer públicamente al señor Gerente actual, que me ha dado toda la facilidad del  
32 caso y la confianza para poder ir recabando la información, entonces en este informe de  
33 contraloría de septiembre del 2012, manifiesta claramente que la Fundación Quevedo es mi  
34 Ciudad es un organismo netamente privado ubica que a esta fecha ya no estaba cumpliendo  
35 ni alcanzando su misión y su visión para la que fue creada, hace serias observaciones al  
36 respecto de la planificación técnica que no se maneja de la estructura organizacional con la  
37 que no se cuenta y por lo tanto tampoco se garantiza las normas de control interno mínimas  
38 que deben garantizarse para el uso, buen uso, custodio y administración de recursos públicos,  
39 entonces esto ya es una situación que a nosotros nos da como un horizonte y criterios para  
40 poder elaborar los informes, cabe indicar y es importante por cual tergiversación que se  
41 pueda y se quiera dar, aquí no estamos para eliminar empresas o no estamos para dejar a la  
42 gente sin empleo, esa no es la finalidad del proceso que estamos haciendo, el proceso que  
43 estamos haciendo como todos los compañeros lo conocen, los compañeros concejales y lo  
44 están apoyando y lo estamos discutiendo porque ya lo llevamos discutiendo y estamos  
45 buscando la información respectiva es potenciar los servicios que este GAD Municipal ha  
46 delegado en otros espacios y que de una u otra manera no están siendo los más idóneos para  
47 favorecer a la ciudadanía, creo que eso si es importante remarcarlo porque ya esto es un poco  
48 de conocimiento público y en todo caso todos los servicios es lo que ha manifestado y hemos  
49 llegado al acuerdo los servicios que se están manejando de las distintas empresas y  
50 organismos van a hacer asumidos o por una empresa más eficiente o por unidades del GAD.  
51 A continuación hace uso de la palabra el señor concejal Billy Oña, y manifiesta lo siguiente,  
52 quiero poner en conocimiento del pleno sobre un tema, es una denuncia sobre las vallas que  
53 pertenecen al Municipio, hay dos vallas que se las construyeron en la administración pasada,  
54 que son una vallas tubulares que actualmente tienen un costo de \$15.000,00 dólares cada  
55 valla, una está ubicada en la esquina del Complejo Agrícola y la otra está ubicada vía a  
56 Valencia frente a Ecuquímica, en donde esas vallas pertenecen al Municipio y actualmente

1 yo veo que esas vallas están siendo utilizadas por campañas políticas y el de la vía a  
2 Valencia está siendo utilizado por publicidad de una Universidad, entonces yo no sé si  
3 alguna empresa se ha adueñado de estas vallas, pero entre las dos son \$30.000,00 dólares que  
4 le cuesta al municipio cada valla actualmente, entonces quisiera ver si de pronto aquí  
5 Planeamiento Urbano investiga que pasó con estas vallas. El señor Procurador Síndico hace  
6 uso de la palabra para puntualizar lo que dice el concejal Oña, justamente acaban ustedes de  
7 tener conocimiento de la creación de la Unidad de control de bienes municipales, porque  
8 hacia allá va esta unidad de tener inventariado y tener un control de todos y cada uno de los  
9 bienes municipales en ese sentido, mire yo tengo 14 años acá y recién me entero que el  
10 municipio es dueño de dos vallas publicitarias. El concejal Billy Oña expresa, sobre todo  
11 cada valla de estas tiene un costo de alquiler de \$500,00 dólares por lado, estamos hablando  
12 que estamos perdiendo ahí que le podría entrar a las arcas municipales \$1000 dólares por  
13 lado, dos vallas, estamos hablando de \$2.000,00 dólares para alguna de las empresas  
14 municipales. Hace uso de la palabra el señor concejal Farid Burgos y manifiesta lo siguiente,  
15 hay un malestar de la ciudadanía con el botadero de basura, ya han denunciado varias veces  
16 de que solamente receptan en las celdas lo que es la recolección de basura dentro de los  
17 recolectores de basura pero la ciudadanía va a botar escombros por decir aserrín, no quieren  
18 aceptar, el aserrín, virutas de cepilladoras, escombros, no la quieren aceptar y hay un  
19 malestar de la ciudadanía ¿dónde depositan eso?, obviamente que si rechazan se va a  
20 acostumar la gente a botar a la orilla del carretero y eso se vería mal, entonces yo si  
21 quisiera por intermedio de usted señor Alcalde ver quien está administrando la celda o a  
22 quien corresponde porque la ciudadanía pregunta y donde botamos el aserrín, escombros,  
23 virutas, etc., y no le permiten ni siquiera entrar al basurero. Al respecto el señor Alcalde  
24 manifiesta lo siguiente, para conocimiento de ustedes compañeros efectivamente el botadero  
25 de basura sirve para basura orgánica e inorgánica, cuestión de escombros hay un lugar  
26 especialmente donde la gente que pide relleno en este caso por ejemplo en el Sector de la  
27 Victoria necesitamos más bien escombros, en el Pantano posteriormente se va a necesitar  
28 también material para relleno y ahí se botaría también escombros y así como esos hay  
29 algunos en la ciudad, entonces para botar escombros existe, no estoy seguro todavía lo del  
30 aserrín ahí no conozco donde es, lo que si lo de los escombros inclusive hay una volqueta y  
31 hay una maquinita que se utiliza para colocar los materiales de escombros y se los vota allá.  
32 El concejal Farid Burgos manifiesta, pero no confundamos escombros a lo mejor de las  
33 construcciones esas cosas sí, pero escombros de caña, palo, esas cosas donde va a depositar  
34 eso, porque eso no lo van a aceptar para relleno ni tampoco el aserrín. Al respecto el señor  
35 Procurador Síndico manifiesta, señor Alcalde en la última reunión que se tuvo con los  
36 señores representantes jurídicos de la mancomunidad de la parte norte lo que corresponde los  
37 cantones Buena Fe, Valencia, Quevedo, Mocache, El Empalme y Quinsaloma, estamos  
38 trabajando incluso en la ordenanza municipal tipo que la van a tener que implementar cada  
39 uno de los municipios que pertenecen a la mancomunidad Mundo Verde, sobre el aspecto  
40 justamente del tratamiento de los desechos, lo que tiene que ver con los aserrines, virutas e  
41 incluso hasta las cuestiones estas de los cascarones de los cocos, que últimamente parecemos  
42 más que Esmeraldas produciendo cocos, está teniendo un tratamiento diferente de los  
43 desechos orgánicos que tienen que ir a la celda emergente y las personas que están en la  
44 celda emergente les explican a las personas que llevan este tipo de desechos y les están  
45 indicando hacia a donde vayan a entregar por lo pronto esto, creo que es vía a El Empalme  
46 cerca de la entrada de Mocache hay un sitio donde están yendo a dejar este tipo de desechos  
47 que sirven incluso como un tratamiento de relleno sanitario hasta encontrar la misma  
48 mancomunidad una solución de que este tipo de basura residuos de madera, residuos de estos  
49 cascarones de coco, utilizar mediante máquinas como tipo molino y pulverizarlos y que eso  
50 sirve también como abono en los rellenos sanitarios, ellos están ya buscando el sitio pero por  
51 lo pronto en el mismo relleno sanitario les explican a las personas donde tienen que ir a dejar  
52 esa depositar dichos residuos, incluso al municipio de Buena Fe se le ha devuelto una  
53 camioneta con la basura donde vinieron dos gatos, ese tipo de desechos tampoco pueden  
54 entrar a la celda emergente los animalitos muertos, este fin de semana nos estamos reuniendo  
55 y justamente hacia allá íbamos a dejar establecido una campaña publicitaria en cada uno de  
56 los municipios a efectos de manifestarle que es lo que va a hacer depositado en la celda

1 emergente y cuales es el tipo de desechos que no van a ser recibidos allí y sobre todo el sitio  
 2 a donde van a ir a depositarlos. Interviene la señora concejal Lic. Rosa Checa y expresa, con  
 3 el respeto a los compañeros, Alcalde hoy en la mañana se ha mantenido una reunión con los  
 4 dirigentes y miembros de las asociaciones de economía popular y solidaria que mantienen  
 5 contratos con la empresa de aseo, quería solicitar a usted en virtud de que si bien es cierto las  
 6 empresas tienen su autonomía y es importante ubicar que el servicio no lo hemos contratado  
 7 nosotros directamente, pero si donde entramos nosotros con algo de responsabilidad en el  
 8 momento que su gobierno municipal debe garantizar los derechos del buen vivir a todos los  
 9 ciudadanos, entonces se ha manifestado el tema de que no se encuentran al día de los pagos y  
 10 en este sentido sí creo señor Alcalde y le quiero solicitar para que en la reunión que vamos a  
 11 tener el día de mañana usted pueda convocar al señor Gerente de la Empresa para poder  
 12 presentar las inquietudes que ciudadanos miembros de estos organismos nos han hecho  
 13 conocer a una gran mayoría de concejales y que a su vez también podamos tener la  
 14 información veraz y buscarle solución a los problemas, porque esa es la ruta que nosotros  
 15 debemos seguir, buscarle solución a los problemas. El señor Alcalde manifiesta que ya está  
 16 dispuesto para que mañana comparezca el Gerente de la Empresa de Aseo y llegar a un  
 17 acuerdo; y sería bueno también que no solamente vaya el Gerente sino también vaya algún  
 18 representante de los obreros, para ver quién tiene la razón, porque aquí escuchamos una parte  
 19 y es importante escuchar también la otra parte, que no es que los enfrentamos pero si  
 20 aclaramos la situación. La señora concejal Rosa Checa, expresa, ahí si lo voy a felicitar  
 21 Alcalde, porque esa es una actitud que nos ayuda a avanzar, muchas gracias porque si es  
 22 importante, porque así tenemos a todas las partes y ahí vamos a deliberar y hacer una hoja de  
 23 ruta de soluciones al problema. No existiendo otros temas que tratar en Asuntos Varios el  
 24 señor Alcalde declara clausurada la sesión siendo las 12h15´.

25  
 26  
 27

28 Ing. Jorge Domínguez López  
 29 **Alcalde de Quevedo**

Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca  
**Secretario del Concejo**

30  
 31

32

33 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE QUEVEDO DE FEBRERO**  
 34 **23 DEL 2017.**

35 En el salón de actos Simón Bolívar de la Ciudadela Municipal, a los veintitrés días del mes  
 36 de Febrero del año dos mil diecisiete, a las 15h10´, previa convocatoria efectuada por el  
 37 señor Alcalde, conforme lo determina el Art. 319, del Código Orgánico de Organización  
 38 Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y una vez constatado el quórum  
 39 reglamentario, con la presencia de los señores concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel,  
 40 Vicealcalde, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga, Lic. Rosa Checa Burgos,  
 41 Dra. Olga Gray de Revelo, Ab. Ángel Mora Salinas, Sr. Billy Oña Villalva; se instala en  
 42 sesión ordinaria el Concejo de Quevedo, presidido por el señor Alcalde del Cantón, Ing.  
 43 Jorge Domínguez López. Además, asiste el Abg. Nelson Álava León, Procurador Síndico  
 44 Municipal Encargado. Actúa el Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca, Secretario del Concejo.-  
 45 El señor Alcalde saluda a los presentes y les agradece por la asistencia a esta sesión ordinaria  
 46 e inmediatamente solicita se proceda con la lectura del orden del día que es el siguiente: 1.-  
 47 Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo del 2 de febrero del  
 48 2017; 2.- Informes de Comisiones; 3.- Conocimiento y aprobación del contenido del oficio  
 49 No. DD12D03-088-2017, de febrero 17 del 2017, suscrito por el Lcdo. Wilson Cerezo  
 50 Segovia, Director Distrito 12D03, del Ministerio de Educación.; 4.- Asuntos Varios. El señor  
 51 alcalde pone en consideración el orden del día. Inmediatamente interviene el concejal Sr.  
 52 Farid Burgos, quien mociona que se apruebe el orden del día para la sesión de concejo de  
 53 Quevedo a realizarse el día jueves 23 de Febrero, en el Salón Simón Bolívar, hasta ahí la  
 54 moción si hay apoyo de los compañeros concejales. Esta moción es debidamente respaldada  
 55 por la señora concejal Lic. Rosa Checa Burgos. No existiendo ninguna observación y nadie

1 en contra es aprobada por unanimidad de los señores concejales presentes: Arq. Humberto  
 2 Alvarado Espinel, Vicealcalde, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga, Lic.  
 3 Rosa Checa Burgos, Dra. Olga Gray de Revelo, Ab. Ángel Mora Salinas, Sr. Billy Oña  
 4 Villalva.

5 **PRIMER PUNTO:** El señor Alcalde pone a consideración el texto del acta de la sesión  
 6 ordinaria de Febrero 02 del 2017. Al respecto el concejal Farid Burgos Mayorga, expresa, si  
 7 no hay ninguna sugerencia de los compañeros concejales, antes de aprobarse el acta,  
 8 mociono que se apruebe el acta de la sesión ordinaria del concejo de Quevedo, de febrero 02  
 9 del 2017, hasta ahí la moción si hay el apoyo de los señores concejales. Esta moción tiene el  
 10 respaldo de la señora Concejal Lic. Rosa Checa Burgos. No existiendo ninguna observación  
 11 y nadie en contra es aprobada por unanimidad de los señores concejales presentes: Arq.  
 12 Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos  
 13 Mayorga, Lic. Rosa Checa Burgos, Dra. Olga Gray de Revelo, Ab. Ángel Mora Salinas, Sr.  
 14 Billy Oña Villalva. Se resuelve en consecuencia, aprobar sin modificación el Acta de la  
 15 Sesión Ordinaria del Concejo de Febrero 02 del 2017

16 **SEGUNDO PUNTO:** Se da lectura a un Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica,  
 17 Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio  
 18 No.001-CL-17, de enero 13 del 2017. Durante la lectura del informe ingresan a la sala los  
 19 señores concejales Ab. Marcos Chiang Villanueva y Lic. Marcia Quiñonez Hurtado, siendo  
 20 las 15h14'. Concluida la lectura del mismo, el señor Concejal, Ab. Marcos Chiang  
 21 Villanueva mociona que sea aprobado el informe presentado por la Comisión de Legislación,  
 22 en lo que tiene que ver al levantamiento de Patrimonio Familiar y Prohibición de Enajenar,  
 23 que pesa sobre el solar que se ha singularizado en el informe leído, de propiedad de la señora  
 24 Luzmila Estaurita Rengifo Moreira, una vez que ha cumplido con el 100% del tiempo  
 25 estipulado en la escritura y en base de los artículos 53 y 57, literales a y d, ibídem, y la  
 26 resolución del concejo de abril 24 del 2006, hasta ahí la moción señor Alcalde. Esta moción  
 27 es debidamente respaldada por las señoras concejales Dra. Olga Gray Gómez y Lic. Rosa  
 28 Checa Burgos. No existiendo ninguna observación y nadie en contra, es aprobada por los  
 29 señores concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Sr. Orlando Barros  
 30 Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga, Lic. Rosa Checa Burgos, Abg. Marcos Chiang  
 31 Villanueva, Dra. Olga Gray de Revelo, Ab. Ángel Mora Salinas, Sr. Billy Oña Villalva,  
 32 Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado. Se resuelve en consecuencia: Acoger favorablemente el  
 33 informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadanas  
 34 y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.001-CL-17, de Enero 13 del 2017, y  
 35 autorizar el levantamiento de Patrimonio Familiar y Prohibición de Enajenar que pesa sobre  
 36 el solar signado con la c.c. #0204065009000, de 344.46m2., de superficie, ubicado en el  
 37 Sector Hormaza de la vía a Valencia, de la Parroquia Urbana "San Cristóbal", del Cantón  
 38 Quevedo, Provincia de Los Ríos, de propiedad de la señora LUZMILA ESTAURITA  
 39 RENGIFO MOREIRA, de conformidad al informe del señor Procurador Síndico Municipal  
 40 encargado, de Enero 10 del 2017. Se lee a continuación un Informe de la Comisión de  
 41 Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales,  
 42 contenido en oficio No.002-CL-17, de Enero 13 del 2017. Concluida la lectura del mismo, el  
 43 señor Concejal Marcos Chiang Villanueva mociona que sea aprobado el informe presentado  
 44 por la Comisión de Legislación, en lo que tiene que ver al levantamiento de Patrimonio  
 45 Familiar y Prohibición de Enajenar, del solar que se ha detallado en el informe que se ha  
 46 dado lectura, de propiedad de la señora Teodora Marieta Rizo Abulquequer, una vez que ha  
 47 cumplido con el 100% del tiempo estipulado en la escritura y en base de los artículos 53 y  
 48 57, literales a) y d), ibídem del COOTAD respectivamente, y la resolución del concejo de  
 49 abril 24 del 2006, hasta ahí la moción señor Alcalde. Esta moción es respaldada por las  
 50 señoras concejales Dra. Olga Gray Gómez y Lic. Rosa Checa Burgos. No existiendo ninguna  
 51 observación y nadie en contra, es aprobada por los señores concejales: Arq. Humberto  
 52 Alvarado Espinel, Vicealcalde, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga, Lic.  
 53 Rosa Checa Burgos, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray de Revelo, Ab. Ángel  
 54 Mora Salinas, Sr. Billy Oña Villalva, Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado. Se resuelve en  
 55 consecuencia: Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica,  
 56 Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio

1 No.002-CL-17, de Enero 13 del 2017, y autorizar el levantamiento de Patrimonio Familiar y  
2 Prohibición de Enajenar que pesa sobre el solar signado con el No. 5, de la manzana No. 8,  
3 de c.c. #070311800300, de 160.80m<sup>2</sup>., de superficie, ubicado en el Sector Damnificados de  
4 Playa Grande de Agrilsa, de la Parroquia Urbana “Venus del Río Quevedo”, del Cantón  
5 Quevedo, Provincia de Los Ríos, de propiedad de la señora TEODORA MARIETA RIZO  
6 ABULQUEQUER, de conformidad al informe del señor Procurador Síndico Municipal  
7 encargado, de Enero 12 del 2017. Seguidamente se da lectura a un Informe de la Comisión  
8 de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos  
9 Internacionales, contenido en oficio No.006-CL-17, de Enero 23 del 2017. Concluida la  
10 lectura del mismo, el señor Concejal Marcos Chiang Villanueva mociona que sea aprobado  
11 el informe presentado por la Comisión de Legislación, en lo que tiene que ver al  
12 levantamiento de Patrimonio Familiar y Prohibición de Enajenar, que pesa sobre el solar que  
13 se ha singularizado en el informe que se ha dado lectura, toda vez que se trata de un caso  
14 excepcional, ya que su propietario el señor Matías Viñan Lema, va a adquirir un crédito para  
15 remodelar su casa habitación y de esta manera mejorar la calidad de vida, siendo estos casos  
16 excepcionales que amerita también que el municipio le brinde la facilidad como en estos  
17 casos, por lo que se hace necesario que se apruebe dicho informe para que el interesado  
18 pueda hacer efectivo ese derecho constitucional de un hábitat seguro, hasta ahí la moción  
19 señor Alcalde. Esta moción es debidamente respaldada por el señor concejal Farid Burgos.  
20 No existiendo ninguna observación y nadie en contra, es aprobada por los señores  
21 concejales: Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr.  
22 Farid Burgos Mayorga, Lic. Rosa Checa Burgos, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga  
23 Gray de Revelo, Ab. Ángel Mora Salinas, Sr. Billy Oña Villalva, Lcda. Marcia Quiñonez  
24 Hurtado. Se resuelve en consecuencia: Acoger favorablemente el informe de la Comisión de  
25 Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales,  
26 contenido en oficio No.006-CL-17, de Enero 23 del 2017, por considerarse un caso  
27 excepcional, puesto que es un requisito para que el solicitante pueda obtener un crédito para  
28 remodelar su casa habitación y con ello brindar un mejor estilo de vida a su familia; y  
29 autorizar el levantamiento de Patrimonio Familiar y Prohibición de Enajenar que pesa sobre  
30 el solar signado con la c.c. #0101095028000, de 87.65m<sup>2</sup>., de superficie, ubicado en las  
31 Calle José Laborde y Callejón s/n, de la Parroquia Matriz, del Cantón Quevedo, Provincia de  
32 Los Ríos, de propiedad del señor MATIAS VIÑAN LEMA, de conformidad al informe del  
33 señor Procurador Síndico Municipal encargado, de Enero 18 del 2017. Se lee a continuación  
34 un Informe de la Comisión de Planeamiento Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de  
35 Tránsito, contenido en oficio No.105-CP-16, de noviembre 16 del 2016. Concluida la lectura  
36 del mismo, el señor Concejal Abg. Marcos Chiang mociona que sea aprobado el informe  
37 presentado por la Comisión de Planeamiento Urbano, en lo que tiene que ver a que se declare  
38 como bien mostrenco el terreno ubicado en el Sector del Club de Leones, jurisdicción de la  
39 Parroquia Urbana 24 de Mayo del Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, con una  
40 superficie de 63.22 m<sup>2</sup>, el mismo que está circunscrito dentro de los siguientes linderos:  
41 NORTE, con predios de Alberto Martínez, en 14,90 metros; SUR: con predios de Rosa  
42 Ayala, en 16,10 metros; ESTE; callejón público, en 4,40 metros; y, OESTE: con predio de  
43 Rosa Ayala, en 3,93 metros; y que se legalice en el mismo acto a favor del señor José Luis  
44 Moncayo Vega, quien ha demostrado documentadamente ser el posesionario de dicho solar,  
45 que el valor para la venta sea de \$63.22 aplicando el valor de legalización de terrenos, esto es  
46 un dólar el metro cuadrado por carecer de los servicios básicos que brinda el municipio, así  
47 como también que la resolución se publique en uno de los medios según lo establece el Art.  
48 16 de la ordenanza que regula los procesos de legalización de los bienes inmuebles  
49 mostrencos, así como también que se dé cumplimiento al Art. 21 y siguientes de la misma  
50 ordenanza, hasta ahí la moción señor Alcalde. El señor Alcalde pone a consideración de los  
51 señores concejales la moción hecha por el concejal Marcos Chiang Villanueva. Esta moción  
52 tiene el respaldo del señor concejal Farid Burgos. Al respecto hace uso de la palabra la  
53 señora concejal Dra. Olga Gray y expresa, que el informe dice que el solar está ubicado en  
54 un sector periférico, y la ubicación es por el Club de Leones, además dice que carece de  
55 servicios básicos, esto fue verificado así como tal. En virtud de no llegar a un consenso el  
56 señor Alcalde somete a votación esta moción. El señor Secretario procede a la votación: Arq.



1 Alvarado Espinel Humberto, en contra; Sr. Barros Rivera Orlando, a favor; Sr. Burgos  
2 Mayorga Farid, a favor; Lic. Checa Burgos Rosa, en contra; Ab. Chiang Villanueva Marcos,  
3 a favor; Dra. Gray Gómez Olga, en contra; Ab. Mora Salinas Ángel, en contra; Sr. Oña  
4 Villalva Billy, en blanco; Lic. Quiñonez Hurtado Marcia, a favor; Ing. Domínguez López  
5 Jorge, Alcalde, a favor. El resultado de la votación es de 5 votos a favor, 4 en contra, y 1 en  
6 blanco. Se resuelve en consecuencia: Acoger favorablemente el informe de la Comisión de  
7 Planeamiento Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio  
8 No.105-CP-16, de Noviembre 16 del 2016, y aprobar lo siguiente:1) Declarar bien  
9 mostrenco un lote de terreno de 63,22m2., de superficie, circunscrito dentro de los linderos y  
10 medidas siguientes: NORTE, con predios de Alberto Martínez, en 14,90 metros; SUR: con  
11 predios de Rosa Ayala, en 16,10 metros; ESTE; callejón público, en 4,40 metros; y, OESTE:  
12 con predio de Rosa Ayala, en 3,93 metros, el mismo que está ubicado en la Calle sin nombre,  
13 en el Sector “Club de Leones”, jurisdicción de la Parroquia Urbana “24 de Mayo”, de este  
14 cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos; Declaratoria que deberá ser publicada por los  
15 medios que establece el Art. 16 de la Ordenanza que Regula el proceso de la legalización de  
16 los bienes e inmuebles mostrencos y/o vacantes, ubicados en la zona de expansión urbana del  
17 cantón Quevedo y sus parroquias rurales en sus cabeceras parroquiales. 2) Legalizar  
18 mediante venta a favor del señor JOSE LUIS MONCAYO VEGA, el lote de terreno de  
19 63,22m2., de superficie, signado con c.c. #010305004700, ubicado en la Calle sin nombre,  
20 en el Sector “Club de Leones”, jurisdicción de la Parroquia Urbana “24 de Mayo”, de este  
21 Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, cuyo precio para la venta es de \$63,22 dólares, en  
22 consideración que está ubicado en un sitio periférico de la ciudad; que previo a la entrega de  
23 la minuta de legalización se deberá publicar por la prensa la declaratoria de bien mostrenco,  
24 de conformidad con la ley.

25 **TERCER PUNTO:** Se da lectura al oficio No. DD12D03-088-2017, de febrero 17 del 2017,  
26 suscrito por el Lcdo. Wilson Cerezo Segovia, MSc, Director del Distrito 12D03, del  
27 Ministerio de Educación. Concluida la lectura del mismo, el señor Alcalde pone en  
28 consideración de los señores concejales presentes el contenido de dicho oficio. Al respecto  
29 hace uso de la palabra la Dra. Olga Gray Gómez y solicita la intervención del Procurador  
30 Síndico, además expresa que durante todos estos años las diferentes administraciones  
31 municipales y la actual han venido dando la infraestructura, lo que es la alimentación, el  
32 servicio de transporte y como también todo lo necesario para que la escuela de educación  
33 especial continúe y este siempre atendiendo a las personas con discapacidad, pero en este  
34 momento solicitan comodato o donación, al menos así dentro de lo que yo considero no  
35 estoy de acuerdo con esa parte, siempre se ha mantenido el convenio sin que se entreguen los  
36 bienes, se debería tener una reunión previa con la parte jurídica de ambos lados y llegar a un  
37 acuerdo, porque esa es la posición de ellos; ya que en el oficio hablan de una donación  
38 cuando ahí dentro de ese mismo terreno funciona también lo que es terapia física,  
39 ocupacional y de lenguaje, como también lo que es estimulación temprana. Seguidamente  
40 hace uso de la palabra la señora concejal Lic. Rosa Checa Burgos y manifiesta lo siguiente,  
41 lo que se está solicitando por parte del Ministerio de Educación es lo que tiene que ver a la  
42 infraestructura que usan para la escuela o todo lo que es la infraestructura, eso también  
43 tendríamos que tener específico, no porque ellos solicitaron la vez anterior que se les facilite  
44 las aulas para funcionar los años de básica que iban a incrementar, si nosotros resolvimos el  
45 tema de que se les facilite las aulas era para darle la cuestión de que funcionen también los  
46 otros años de básica y a eso no nos íbamos a oponer nunca, pero de una u otra manera lo que  
47 ya aquí se está ubicando, yo tengo un antecedente anterior que el Ministerio de Educación  
48 quería construir una escuela especial en otra escuela que iba a ser cerrada en la Parroquia  
49 Venus, pero no se dejaba salir a la Escuela del Pamuniq, porque como que era del GAD,  
50 entonces ahora con todo esto tal vez lo que ellos quieren es de pronto comenzar a generar la  
51 escuela especial en ese espacio, entonces ahí ya estamos hablando de otra situación ya no de  
52 unas aulitas, de incrementar unos años, sino que ya de implementar una institución que está  
53 bien que se la haga, pero de pronto antes no había esa apertura de que la escuela salga de  
54 donde son las instalaciones del Pamuniq, y ahora no creo que haya inconveniente, porque  
55 cada Ministerio tiene que hacerse cargo de lo que le compete y la educación especial también  
56 es parte del Ministerio de Educación, lo que deberíamos es sentarnos a revisar el tema con

1 los miembros del Ministerio y también ubicar, porque ahí el espacio donde ellos querían  
2 hacer antes ya está desocupado, eso es una escuela que está abandonada ya más de un año,  
3 entonces si es que ellos piensan hacer construcciones o hacer alguna situación hay espacios  
4 donde lo pueden hacer. A continuación interviene el señor Vicealcalde, Arq. Humberto  
5 Alvarado Espinel y expresa lo siguiente, yo creo que es importante establecer como lo ha  
6 comentado Rosita cual sería la intervención del Ministerio para poder establecer y tener  
7 claros los puntos de este convenio, si realmente vamos a dar comodato o entregar en dación  
8 totalmente al Ministerio, que es lo que ellos realmente se comprometen a hacer y en qué  
9 tiempo, pediría que haya una reunión entre las autoridades del GAD y obviamente el  
10 Ministerio para poder establecer claramente los puntos y de esta manera poder darle trámite  
11 al convenio, mociono que haya una reunión entre los responsables del GAD y del Ministerio,  
12 para establecer cuáles son los puntos realmente que lleva este convenio. En estos momentos  
13 se retira de la sala el señor concejal Ab. Marcos Chiang Villanueva, siendo las 15h45'.  
14 Interviene el señor Procurador Síndico Municipal y manifiesta lo siguiente, señor Alcalde,  
15 señores concejales, en días pasados aquí mismo en el pleno del concejo se trajo una  
16 documentación proporcionada por el Ministerio de Educación, en donde el Distrito hacía  
17 conocer que se necesitaba un convenio Interinstitucional a efectos de poder avalizar la  
18 apertura de la propuesta académica de la primaria completa en la escuela especial para  
19 discapacitados, el concejo autorizó al señor Alcalde a firmar ese convenio, dicho convenio  
20 tenía un objeto que era que el Gobierno Municipal de Quevedo facilitaba las instalaciones  
21 que si las tiene para que funcione en ellas la escuela especial, incluso se le dio la oportunidad  
22 para que le pusieran un nombre, porque el convenio tenía que venir por parte del Ministerio  
23 para una escuela especial con un nombre específico; el Ministerio de Educación regentaba o  
24 tenía a cargo a los maestros en cierto modo hasta los uniformes de los niños cierto material  
25 didáctico que da el Gobierno para las escuelas fiscales, esa era la parte del aporte por parte  
26 del Ministerio; y el Gobierno Municipal prestaba las instalaciones, pero con la política  
27 gubernamental en este caso cuando el convenio ya fue firmado, el Ministerio de Educación  
28 en sí dice que el convenio está bien, va a ver la cooperación mutua pero para efectos de  
29 poder tener la situación contable dentro y presentar sus descargos por la inversión que van a  
30 hacer para ayudar al funcionamiento de la escuela especial, necesitan: o que le den en  
31 donación, o que le den en comodato el área de la escuela donde va a funcionar, como no es  
32 un espacio que está separado o un espacio que está único y exclusivamente dedicado a la  
33 prestación del servicio de la escuela, la sugerencia es que de pronto ustedes podrían autorizar  
34 el préstamo de uso del área donde funciona la escuela como un comodato que ellos mismos  
35 ponen un plazo, creo que es de quince a veinte años exactamente, el tiempo también no es  
36 que lo están imponiendo sino una sugerencia y el tiempo lo pueden ustedes aquí resolver,  
37 diez, quince, veinte años es cuestión del pleno del concejo, pero en ese sentido la sugerencia  
38 era esa, dado que esta resolución o este contrato de comodato se llegase a dar habría que  
39 hacerlo a la brevedad posible, por cuanto ya también ellos tienen un cronograma de  
40 funcionamiento y de asignaciones en este sentido para ya saber cuáles son los educadores  
41 que van a estar designados para prestar su ayuda en la educación de los niños con  
42 discapacidades, en ese sentido, entonces señor vicealcalde usted había propuesto una moción  
43 en ese sentido con una conversación, no sé si de pronto podríamos haber aclarado alguna  
44 duda respecto al convenio, pero necesitaban ellos es que se les ofrezca en este sentido para  
45 ellos poder tener la posibilidad de hacer los descargos posibles a efectos de tener la cuestión  
46 financiera sobre todo. En estos momentos se retira de la sala el señor concejal Ab. Ángel  
47 Mora Salinas, siendo las 15h48'. La señora concejal Dra. Olga Gray pregunta si Jurídico  
48 converso si el Ministerio va a hacer alguna inversión. El Procurador Síndico le responde lo  
49 siguiente, **no**, lo único que facilita el Municipio son las instalaciones, están ahí, y puede  
50 funcionar tranquilamente la escuela, lo que ellos solicitan es ésta área de donación o en  
51 comodato es porque las instituciones del estado hoy por hoy ya por experiencia que creo que  
52 aquí lo deben saber siempre ellos tratan de que los bienes donde ellos funcionan pertenezcan  
53 al estado en sí, tanto es así que acabamos también de cambiar el comodato por donación al  
54 Concejo de la Judicatura, entonces en ese sentido lo único que desean es eso, pero como las  
55 instalaciones donde funciona la escuela especial están dentro del perímetro donde funciona  
56 la Dirección de Desarrollo Social, el área médica para los niños con discapacidades, única y

1 exclusivamente entregamos en comodato el área donde funciona la escolita especial. La  
2 Dra. Olga Gray expresa, señor Alcalde hay una propuesta también de inversión donde se va a  
3 hacer la cubierta y también lo que es el área de alimentación que es el comedor donde  
4 puedan todos sentarse al mismo tiempo, al estar en comodato ya no podría hacerse la  
5 inversión, al hacer el préstamo de terreno y la infraestructura. Al respecto el señor  
6 Procurador Sindico manifiesta, pero el comodato no es de toda el área donde está  
7 funcionando todo el Pamuniqu, única y exclusivamente es el espacio donde funciona la  
8 escolita que es donde están las aulas. Entonces la Dra. Olga Gray manifiesta que debería  
9 quedar establecido los metrajes que son, porque están tanto en la parte derecha como en la  
10 izquierda, y en medio queda todo lo que es terapia física y de lenguaje. El señor Procurador  
11 Sindico le responde al respecto, eso es simplemente de dejarlo establecido en la resolución,  
12 que es comodato y es lo que ellos nos sugieren, el área donde funciona la escuela, nada más,  
13 podemos dejarle señalado con un levantamiento planímetro por parte del Departamento  
14 Técnico, cuales son las dos áreas donde funcionan las aulas. Seguidamente hace uso de la  
15 palabra el señor concejal Orlando Barros y expresa lo siguiente, señor Alcalde la vez pasada  
16 también aquí vino un oficio para firmarse un convenio pero en realidad no estaban las  
17 especificaciones, pero debería haber venido el convenio adjunto a este documento, porque  
18 usted sabe que el tiempo olvida y es momento de volver a recordar que es exactamente lo  
19 que ellos están pidiendo y en realidad esto deberíamos volver a consensar, socializar el tema  
20 y volver a revisar lo que ellos exactamente nos están pidiendo para ver si nosotros porque  
21 como dijo la Dra. Gray ahí funciona una escuela donde a diario se los alimenta y entonces  
22 también eso ya está presupuestado la alimentación para los niños que están ahí, entonces si  
23 se hace otro convenio con el Distrito de Educación, seguro que van a aparecer más, va a ver  
24 el incremento de niños y eso encargaría gastos de alimentación, entonces yo diría que el tema  
25 se lo trate, que lo conversemos y volvamos a revisar las especificaciones técnicas y luego se  
26 lo traiga al concejo. Hace uso de la palabra la señora concejal Lic. Rosa Checa y expresa lo  
27 siguiente, estoy de acuerdo y manifesté que analicemos el tema, pero también hay una  
28 situación que es importante considerar, en cuatro años futuros, porque veinte años a mí me  
29 parece mucho, creo que podríamos considerar en función de cuanto se pueda proyectar los  
30 presupuestos lo que máximo se maneja los presupuestos, que son los presupuestos  
31 plurianuales, cuatro, cinco años, no más, entonces hacer un comodato a cinco años máximo  
32 primero, y segundo que tendríamos que revisar, la comisión donde se devuelva el tema para  
33 análisis; el otro tema es que nosotros en cuatro años y de lo histórico que viene siendo el  
34 Pamuniqu, realmente nosotros no tenemos proyectado hacer alguna cuestión provisional ahí,  
35 era lo que se presentó la vez anterior, entonces tampoco podemos nosotros frenar el tema de  
36 poder abrir un programa de formación educativa para niños con discapacidad, eso es un tema  
37 que también es importante ubicarlo, entonces yo sí creo que podríamos facilitar, porque la  
38 escuela sea que la maneje el municipio, o sea que lo maneje el ministerio, es el servicio que  
39 se va a dar y que nosotros tenemos que garantizar, que no queremos entregar un bien a tan  
40 largo plazo eso si está bien, porque nosotros deberíamos presionar que el Ministerio de  
41 Educación retome el proyecto que lo tenía cuatro, cinco años atrás que era construir una  
42 escuela especial en Quevedo, con todo lo que eso significa, y eso no lo va a poder hacer en el  
43 Pamuniqu, porque eso está bastante limitado, entonces por eso salió la inquietud de que era lo  
44 que pedían en comodato todas la instalaciones, solamente lo que hace la escolita, yo creo  
45 que para garantizar eso si tendríamos que facilitarle las instalaciones, porque considero que  
46 eso nos va a mermar pagar profesores, vamos también a minimizar el tema de alimentación y  
47 en lo que es escuelas especiales de mejor manera inclusive, entonces son gastos que se  
48 podrían disminuir, pero sobre todo no podemos frenar que se amplíe el proceso de formación  
49 para los niños con discapacidad y mucho más con la unidad rectora que es el Ministerio de  
50 Educación, ya nosotros no tendríamos que tener ese servicio acá, porque no es nuestra  
51 competencia directa. Interviene el señor concejal Orlando Barros y expresa, justamente  
52 compañera Rosa son competencias del Ministerio de Educación y horita veo que hay un  
53 nuevo decreto de parte del Ministerio de que si nosotros los GAD podemos entrar a ayudar  
54 en un comodato a un Ministerio, porque anteriormente no nos permitían, entonces esto nos  
55 acarrea más gastos porque justamente nosotros tenemos un Colegio y que ya hemos tenido  
56 inconvenientes ahí que el Ministerio de Educación quiera asumir esas competencias, porque

1 eso es un gasto muy fuerte para nosotros y justamente no teníamos competencia, hoy por hoy  
2 hay u nuevo decreto que nos da esa competencia, no sé hasta dónde pero si podemos ya  
3 nosotros en las escuelas mixtas invertir, yo si considero que esto vaya a la Comisión  
4 respectiva y a Jurídico para su respectivo análisis y ver si es conveniente, porque en realidad  
5 nosotros en estos momentos que vengan convenios perfectamente pero tenemos que ver que  
6 no nos acarree más gastos, con ese presupuesto que nosotros tenemos muy pobre e incurrir  
7 en más gastos, entonces por favor compañeros. Interviene el señor concejal Farid Burgos y  
8 expresa lo siguiente, sin ofender a lo mejor a la clase educativa, pero yo no sé porque  
9 queremos asumir responsabilidades, cuando a nosotros el presupuesto cada año nos lo  
10 rebajan, son responsabilidades del Estado, entonces definitivamente yo creo que esto tendría  
11 que enviarse al Departamento Jurídico con las sugerencias que han hecho los señores  
12 concejales para que de allá venga un pronunciamiento jurídico y poder nosotros mocionarlo,  
13 ese es mi concepto, no sé cómo quieren hacer una moción ahorita si definitivamente no hay  
14 un sustento. Interviene la señora concejal Lic. Rosa Checa y manifiesta, como hay un oficio  
15 del Ministerio de Educación entonces aquí se está solicitando a la Comisión de Legislación,  
16 entonces la Comisión de Legislación convocara al Ministerio de Educación, pero también  
17 sugiero que se integre la Comisión Social, para que puedan elaborar un informe en conjunto  
18 y considerar compañeros el tema y que sea máximo cinco años y que sean las comisiones  
19 encargadas que hagan la respectiva convocatoria al régimen del Ministerio, por lo que  
20 **mociono** que este tema contenido en el oficio del Ministerio de Educación, sea trasladado a  
21 la Comisión de Legislación y la Comisión de lo Social, así como al Departamento de  
22 Asesoría Jurídica, para que sea analizado y se emita un informe para conocimiento del  
23 concejo. Esta moción es debidamente respaldada por la señora concejal Lic. Marcia  
24 Quiñonez. No existiendo más observaciones y nadie en contra. Se resuelve en consecuencia:  
25 **trasladar** a las Comisiones de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías  
26 Ciudadanas y Créditos Internacionales, Asuntos Públicos y Sociales y al Departamento  
27 Jurídico el oficio No. DD12D03-088-2017, de febrero 17 del 2017, enviado por el Lcdo.  
28 Wilson Cerezo Segovia, MSc, Director del Distrito 12D03, del Ministerio de Educación, a  
29 fin de establecer los acuerdos, respecto a la figura jurídica precedente, para el posterior  
30 funcionamiento de la Institución Educativa Especial denominada “Azucena Chiang de  
31 Orellana”, cuyo informe deberá ser conocido y aprobado por el Concejo.

32 **CUARTO PUNTO:** hace uso de la palabra la señora concejal Lic. Rosa Checa, y expresa,  
33 señor Alcalde solamente quería informarle que con respecto al tema que se mencionó en la  
34 sesión de concejo la semana pasada respecto de las deudas que tenían las Asociaciones de  
35 limpieza que son contratadas por la Empresa de Aseo e Higiene, el día de ayer se ha  
36 procedido a realizar los pagos de todos los valores adeudados a las dos asociaciones, con  
37 respecto a los meses de noviembre, diciembre y enero de la Asociación Quevedo Pozo y  
38 diciembre, enero y feriados de la Asociación Ciudad Limpia, que son las dos asociaciones  
39 que estuvieron aquí y que se reunieron con la mayoría de los concejales; y en todo caso  
40 manifestar que de todas maneras continuamos en el trabajo conjuntamente con el concejal  
41 Barros, la concejal Marcia Quiñonez que también está en la Comisión de Presupuestos y  
42 también un poco le he socializado a la concejal Olga Gray el día de hoy en una reunión que  
43 hemos mantenido para que también se sume como miembro del directorio de la Comisión  
44 que tiene al trabajo que estamos realizando dentro de la Empresa, entonces decirles eso  
45 porque era el tema que estaba y manejar con precisión porque realmente no han sido cuatro  
46 meses tampoco específicamente para que manejemos la información clara, concreta, precisa,  
47 eran tres meses de una asociación y dos meses de otra asociación, gracias a Dios ayer llego  
48 la asignación de CNEL correspondiente al mes de enero, lo que ubica que es la frecuencia  
49 más o menos entre el 20 al 25 de cada mes que están llegando las asignaciones de acuerdo a  
50 lo que se ha revisado en los estados de cuentas de los rubros que recauda CNEL de lo que es  
51 la tasa de recolección de basura, reiterar compañeros, señor Alcalde, algo que en reunión  
52 manifesté y los compañeros concejales estuvieron de acuerdo, creo que es necesario oficiar a  
53 CNEL, en el sentido de solicitar el catastro de abonados para poder ir sincerando los fondos  
54 que se recaudan y determinar si es lo que CNEL nos transfiere mes a mes es lo que  
55 realmente nos debe cancelar o de pronto hay saldos que pueden estar a favor también del  
56 GAD Municipal que son parte del presupuesto de la Empresa de Aseo. A continuación

1 interviene la señora concejal Lic. Marcia Quiñonez y expresa, señor Alcalde lo que  
2 manifestó la compañera Checa es digno de admiración y también más bien alegría porque ya  
3 se les ha pagado gran parte a estas personas que estaban trabajando y quiero que quede en  
4 claro de que también no solamente se le debe a ciertos trabajadores lo que se le debía, sino  
5 que se le debe también a varios proveedores, esta gente también come señor Alcalde y de  
6 alguna manera la comisión tiene que buscar la manera de resolver los problemas que tiene la  
7 empresa de aseo. Seguidamente hace uso de la palabra el señor concejal Farid Burgos, y  
8 expresa lo siguiente, señor Alcalde es de conocimiento público y de los señores concejales  
9 que los señores comerciantes que estaban asentados dentro de las instalaciones del Mercado  
10 del Río se han bajado, en ese sentido creo que el Síndico ha estado en una conversación el  
11 día de ayer con los comerciantes y también se acordó llamar al señor Comisario para hacer  
12 sugerencias o preguntas a la problemática que está viviendo el Mercado del Río, hace un año  
13 lo que debió haberse hecho no se lo ha hecho, hacer alguna propuesta, visión o soluciones y  
14 tratar de que el garaje o el parqueo del mercado dejarlo exclusivamente para los clientes que  
15 compran en las instalaciones del mercado, yo quisiera que se haga una resolución de parte  
16 del concejo para que se aplique la ordenanza, traigo a conocimiento esto porque de pronto  
17 alguno de los compañeros concejales pueda tener algún amigo o amiga y se prestan de  
18 padrino y el comisario no puede hacer su trabajo, solicito también la intervención del señor  
19 Procurador Sindico para que nos de los por menores de la reunión que mantuvieron ayer. Al  
20 respecto interviene el señor Procurador Sindico y manifiesta, señor Alcalde, señores  
21 concejales, el día de ayer en horas de la tarde se nos llamó a una reunión con la Gerencia de  
22 la Empresa de Mercados, sus asesores legales, los dirigentes de la Asociación de  
23 Comerciantes que están en el Mercado del Río, para tener una conversación por una  
24 situación de que ellos están aplicando según el asesor legal de la asociación de comerciantes  
25 un derecho a la resistencia, esa es la figura legal que ellos mantienen, un derecho a la  
26 resistencia con una medida de hecho, porque lo que han tomado es una medida de hecho,  
27 algo que en ninguna parte de la doctrina o de la cuestión legal cabe, porque pueden aplicar  
28 un derecho a la resistencia respetando los cánones de la ley, pero tomando ya una medida de  
29 hecho eso como que contraviene la ley, pero bueno ellos aducen y exigen el cumplimiento de  
30 dos puntos específicos: 1) que se haga respetar la ordenanza especial que regula el comercio  
31 formal e informal entre la calle Séptima y Decima Cuarta entre Bolívar y Malecón; y, 2) que  
32 de una vez por todas se defina quien tiene la competencia sobre el Mercado del Río, si es la  
33 Empresa de Mercados que ellos aducen que no la tienen o es la Fundación Quevedo es mi  
34 Ciudad que es la que administra las riveras del rio aquí en la ciudad, mediante un contrato de  
35 comodato, son los dos puntos que ellos dicen que como no se ha cumplido y que  
36 precisamente por eso ellos están en derecho de la resistencia, nosotros les habíamos dicho  
37 que íbamos a interponer nuestro oficio ante el señor Alcalde y ante este pleno del concejo y  
38 gracias por topar este tema acá en esta sesión, ya con el señor Alcalde conversamos y ha  
39 dispuesto por escrito textualmente al señor comisario para que manejando todo lo que le  
40 permite la Constitución y la ley, de estricto cumplimiento a la ordenanza que estamos  
41 mencionando, haga respetar los horarios de funcionamiento o del ejercicio de actividades  
42 comerciales a los comerciantes mayoristas que de seis de la tarde a cuatro de la mañana a los  
43 centros de acopio de seis de la tarde a cinco de la mañana y a las personas del Mercado del  
44 Río en el horario que a ellos le correspondería, en los alrededores del Mercado del Río, los  
45 portales, soportales, frenteras de las calles, veredas, entonces ocupar como dice la ordenanza,  
46 la persona que tiene un local abierto ejercer su actividad de la puerta hacia adentro, la  
47 ordenanza es muy textual y dice que no se pueden ocupar ni portales ni soportales ni  
48 frenteras de las calles y peor aceras de las calles en todo ese sector que delimita la  
49 ordenanza, entonces se trajo acá este tema también para que sea este concejo el que en cierto  
50 modo apoye esta decisión señor Alcalde, para que tenga el respaldo pertinente y así mismo  
51 para que el señor Comisario se sienta respaldado por este cuerpo colegiado, porque las  
52 decisiones que él va a tomar o debe de tomar aplicando la ordenanza de pronto puede herir la  
53 susceptibilidad de algún comerciante que aparentemente se crea apadrinado por alguien,  
54 entonces en ese sentido sean ustedes los que tomen la decisión de apoyar, de prestar el  
55 respaldo que el comisario va a necesitar en la toma de decisiones en la aplicación estricta de  
56 la ordenanza a la que nos estamos refiriendo, e incluso para que los comerciantes vean que

1 por parte del GAD municipal existe la predisposición de cumplir esa exigencia. Interviene el  
2 concejal Farid Burgos y expresa, esto es una lucha constante, yo inclusive he sido tan  
3 exigente me he bronqueado con ciertos comisarios y honestamente no tengo ninguna  
4 contemplación con nadie y he exigido al señor comisario que aplique lo que es la ordenanza,  
5 aquí están varios Policías Municipales que están escuchando e inclusive he pedido que se  
6 concentre la mayor cantidad de Policías Municipales con el Comisario y Comandante  
7 alrededor de lo que es el Mercado del Río, que es donde verdaderamente hay cualquier  
8 cantidad de comercio informal, yo creo que es deber inclusive de los policías simplemente  
9 hacer cumplir la ordenanza, es más he pedido al señor Alcalde que oficie al señor Coronel de  
10 la Policía Nacional para que ponga dos policías de tránsito y no deje estacionar vehículos,  
11 esa es la propuesta que he hecho y que se ha hecho caso omiso, y considero que el parqueo  
12 del Mercado del Río debe servir solamente para quienes suban a comprar al Mercado del  
13 Río, porque no puede ser posible que comerciantes del frente estacionen y dejen un carro  
14 medio día o el día entero, entonces con esa medida también beneficiamos a lo que es el  
15 parqueo del malecón del Palacio de Cristal, para que la gente acuda a parquearse allí, los  
16 comerciantes o los señores que va a comprar a las instalaciones de los comercios formales  
17 que están bajo los edificios y casas de por ahí, tendrían que ellos ocupar las instalaciones del  
18 garaje del malecón, entonces hay rentabilidad tanto para la Fundación, como beneficio para  
19 lo que es el Mercado del Río, yo quiero que aquí todos unánimemente pidan que: 1) el señor  
20 comisario aplique la ordenanza, para que los comerciantes se sientan tranquilos y seguros,  
21 que por lo menos se ha hecho algo por ellos, aquí depende del señor Alcalde y como dice el  
22 Síndico el respaldo creo que va a ser unánime, al menos yo respaldo porque quiero una  
23 ciudad organizada, y si no nos organizamos horita, no nos organizamos nunca. Hace uso de  
24 la palabra la señora concejal Dra. Olga Gray Gómez y manifiesta, es muy importante  
25 también la labor que tiene que realizar el señor Comisario, la ha venido realizando pero tiene  
26 que ser más enérgico, porque esto de que tiene que darse a conocer a todos los comerciantes  
27 que están ahí en la parte baja donde no pueden funcionar, dice que ya han hecho una  
28 socialización, pero sin embargo siguen ahí, cual es el trabajo que realmente hace la Policía  
29 Municipal en que se está fallando, nuestros Policías Municipales acaso hacen caso omiso a la  
30 ordenanza, la responsabilidad suya es que también las personas que trabajan para nosotros  
31 que es la Policía Municipal, de paso que realmente se cumpla esta ordenanza, por eso es  
32 importante que los supervisores estén constantemente dando vueltas para que ya se solucione  
33 este problema porque es lo que siempre han pedido los comerciantes del Mercado del Río, es  
34 que se cumpla la ordenanza y que con esto se pueda dar solución a este gran problema que  
35 ellos tienen, no tienen ventas ellos están cada vez más desesperados porque realmente nadie  
36 sube, los precios de competencia de la parte de abajo en relación a lo que se vende es  
37 sumamente menor de lo que está arriba, entonces hay que ponerse es bien los pantalones  
38 para realmente hacer un control y que la gente no siga así, constantemente con más gente  
39 vendiendo en la parte externa y es tan fácil, aquí está la ordenanza y lo que hay que hacer es  
40 cumplirla, una vez que ya el Alcalde ha dado la disposición de que se cumpla totalmente esta  
41 ordenanza tiene el apoyo de todos nosotros, aquí tenemos que todos tener que hacer cumplir  
42 la ordenanza en beneficio de las personas que están arriba y que se han bajado incluso, ya en  
43 el Mercado del Río. Inmediatamente hace uso de la palabra el señor Marcos Sánchez,  
44 Comisario Municipal Segundo, y manifiesta lo siguiente, señor Alcalde, señores y señoras  
45 concejales, muchas gracias por este tiempo, quiero empezar expresando mi gratitud porque  
46 no se está buscando un culpable ni un chivo expiatorio en este tema, se está buscando  
47 soluciones y eso no solo es necesario, sino imperativo que se trabaje en equipo para poder  
48 dar solución a un problema que tiene más de dos años, que no se ha creado en esta comisaria,  
49 pero los comerciantes también tienen que entender algo, ellos culpan a todo el mundo de lo  
50 que les pasa, pero yo les preguntaba ayer en el dialogo si ellos reconocen que primero eso es  
51 un bien público construido con el dinero de todos los Quevedeños y exclusivamente para 200  
52 o 300 personas ignorando al resto de Quevedeños, les hablaba también de que se han  
53 capacitado, si tienen el negocio adecuado, si tienen la limpieza, si tienen el trato adecuado  
54 con el cliente, porque muchas veces se comete errores internos y nuestra cultura es culpar a  
55 los demás por los fracasos que uno tiene y parte de eso es lo que sucede con los  
56 comerciantes, también el problema lo han tratado ya los comisarios anteriores y no se ha

1 podido solucionar , yo dentro de una documentación que voy a entregar señor Alcalde tengo:  
2 oficios que han enviado comisarios anteriores pidiendo a Rentas que ya no se emitan  
3 Patentes, porque eso es parte del problema, me contaban los Policías Municipales que alguna  
4 vez estaban clausurando locales y atrás venían los de Rentas sacando los sellos de clausura y  
5 dando las Patentes de esa manera no se puede trabajar, yo en mi gestión el día 05 me habían  
6 posesionado invito a los comerciantes de triciclos a una reunión para tratar el tema y poderlo  
7 erradicar, el día 06 dispongo al señor comandante de la Policía Municipal por escrito que se  
8 limpie todo el sector dando cumplimiento estricto a la ordenanza especial punto de la  
9 controversia con los comerciantes del Mercado del Río, aquí esta y lo voy a entregar en  
10 manos del señor Alcalde, y si algún señor o señora concejal lo desea pues lo puede tener;  
11 luego convoco a los comerciantes mayoristas del Mercado del Río para tratar el tema del  
12 horario por dos ocasiones, aquí están las notificaciones, convoco también a los comerciantes  
13 del Mercado para tratar el tema del Parqueo, aquí están los oficios, pido la ayuda a la Policía  
14 Nacional para que nos ayuden a controlar el tema de que los señores llegan, cargan o  
15 descargan y dejan los carros ahí y no hay quien los haga mover, me enviaron dos policías y  
16 que dijo uno de ellos, es que ellos quieren que nosotros hagamos su trabajo y se fue, y no se  
17 cumplió, también tengo acá y voy a dejar parte de esta documentación donde cito a todos los  
18 comerciantes minoristas del sector, para conminarlos a que vayan a trabajar en otro lado, en  
19 fin yo dejo toda esta documentación en la que hay nueve notificaciones, un memorándum,  
20 dos oficios dirigidos a la Dinapen, porque he hecho incluso operativos con el tema de que  
21 los mismo comerciantes del Mercado de Río, los que mandan a niños a vender los sábados y  
22 domingos, se han hecho dos operativos de esa naturaleza y un oficio dirigido al señor  
23 Alcalde entregando toda esta documentación; y hago esto en virtud de que alguien dijo el día  
24 de ayer que este comisario no había hecho nada por hacer cumplir la ordenanza, cuando no  
25 es así, se ha trabajado e incluso en el informe de diciembre refleja personas que ya han sido  
26 sancionadas por este tema con multas y se lo está haciendo, el día lunes se impusieron multas  
27 y se va a seguir trabajando en este tema, solo les recuerdo señor Alcalde, señores y señoras  
28 concejales que esto es un sistema que no está en manos de una sola persona que está en  
29 manos de todos y si hablamos todos el mismo idioma esto se resuelve, si dejamos esto en  
30 manos inclusivamente de la comisaria es bastante difícil de resolver esto, no porque me  
31 tiemblen los pies o los pantalones, sino que se requiere hablar todos el mismo idioma, estar  
32 en común acuerdo y la comisaria debe tener el respaldo estricto del concejo en pleno para  
33 poder resolver este problema que ya es viejo. Interviene la señora concejala Lic. Rosa Checa  
34 y manifiesta, yo quería solo hacerle unas preguntas al respecto de lo que usted ha  
35 manifestado, reuniones, reuniones, pero se las ha ejecutado, se llevaron a cabo cuáles fueron  
36 los acuerdos a los que se llegó, si es que no se hicieron, porque no se hicieron y también  
37 recordar que le gustaba mucho que aquí no estábamos buscando culpables y tampoco  
38 digamos que los comerciantes son los culpables, porque realmente ese es un problema que  
39 tiene muchos involucrados y yo creo que como usted bien plantea es hora de armar un  
40 equipo de trabajo donde todos ubiquemos bien cuál es la situación y podamos hacer una hoja  
41 de ruta para buscarle una solución porque lo que si deberíamos hacer realmente ya es  
42 plasmar, qué es lo que debemos hacer y que eso de ahí se cumpla señor Alcalde, y que luego  
43 cualquiera de nosotros inclusive o cualquier funcionario pueda estar llamando diciendo  
44 hazme el favor esta persona o con otra persona, porque eso es lo primero que debemos dejar  
45 de lado, ahora usted hablaba de la gestión de los comerciantes y ahí si por ejemplo el tema de  
46 como los comerciantes están organizados, que gestión se hace, como se mejora la calidad de  
47 servicio del Mercado o es solamente responsabilidad de los comerciantes, y aprovecho  
48 porque aquí está el Gerente de la Empresa de Mercados, para eso hay una Empresa de  
49 Mercados y es la empresa la que tiene que liderar este proceso de gestión interna de calidad  
50 de servicios de Mercado, entonces también es importante que vayamos ubicando  
51 responsabilidades y roles de cada actor, hasta donde ejerce su función o su responsabilidad  
52 cada actor, como la vía pública es su responsabilidad, entonces yo también le quería hacer  
53 una pregunta muy específica respecto de cuál es su mayor dificultad para que la ordenanza se  
54 aplique, porque yo desde el tiempo que estoy aquí, hace ya tres meses, en algunas reuniones  
55 que pude estar antes de estar acá permanentemente ya he venido escuchando este tema y ya  
56 son dos años, entonces cuales son los problemas ya en campo que hay para poder aplicar la

1 ordenanza, porque nadie se ha pronunciado que la ordenanza no se la haga cumplir, pero  
2 cuales son los problemas que en este caso usted tiene tal vez poco tiempo puede ubicar como  
3 los nudos críticos para poder aplicar la ordenanza, es importante saberlo porque en función  
4 de eso este concejo puede buscar estrategias y poder también llegar a acuerdos de apoyarlo y  
5 de quien específicamente usted necesita mayor compromiso, apoyo y hasta que nivel, si tal  
6 vez se necesita otro comisario que provisionalmente o temporalmente se aplique a este sector  
7 específicamente, ayúdenos porque el problema está ahí, pero nosotros necesitamos saber qué  
8 es lo que impide hacerlo para poder también sobre ese impedimento pensar que se puede  
9 proponer. El señor Comisario interviene y responde lo siguiente: el tema es aplicar  
10 netamente las sanciones, hay personas que son renuentes a obedecer lo dispuesto, ya se han  
11 sancionado personas, refleja en el informe, el problema generalmente en la cultura nuestra es  
12 el no querer acatar disposiciones, ese es el problema el nudo más crítico que es que el  
13 comerciante no acata las cosas. Interviene el concejal Farid Burgos y expresa, el problema es  
14 el siguiente, es complejo, recuerdo que en enero del 2016 se creó una resolución para que no  
15 se emita más las Patentes a los comerciantes informales, obviamente en ese entonces habían  
16 pocos comerciantes informales y que ahora inclusive hay ciertos comerciantes que han  
17 comprado terrenos y han edificado los mega comercios, eso impedía hasta cuando fue creada  
18 la ordenanza se podía respetar al comerciante, inclusive compañeros concejales decían que  
19 no se le podía negar el derecho al trabajo porque la Constitución lo permite, y yo les decía  
20 como hizo León Febres Cordero y Jaime Nebot, si nosotros vamos a aplicar lo que dice la  
21 Constitución, entonces nosotros no tenemos la autonomía que le faculta a una Alcaldía o a  
22 un Cantón para hacer respetar sus ordenanzas, nosotros proponemos resoluciones ordenanzas  
23 para tratar de una u otra manera coadyuvar a los problemas que se le viene a la  
24 administración, yo sugerí también que no se permita el estacionamiento de vehículos,  
25 también que el parqueo debe ser exclusivamente para los clientes del Mercado del Río, al  
26 hacer esto se haría doble beneficio a los comerciantes del Mercado del Río y a la Fundación  
27 Quevedo es mi Ciudad; ya que los contribuyentes ocuparían el estacionamiento del Palacio  
28 de Cristal, yo solicito al señor comisario que se aplique la ordenanza a raja tabla para poder  
29 organizar a la ciudad, que no se salga de los parámetros que establece la ordenanza y que la  
30 cumpla, además se debe implementar los equipos necesarios para que los señores Policías  
31 Municipales cumplan mejor con su trabajo (tolete, esposas, gas, escudos) yo creo que  
32 nosotros tenemos que darle las herramientas a los Policías, aquí unánimemente debemos  
33 respaldar, ya que esto es un problema social que se nos ha venido creciendo, y le ponemos  
34 poca atención, debemos proteger la vida del señor comisario municipal, del señor  
35 comandante, de los señores policías municipales para que ellos puedan aplicar la ley, porque  
36 ellos hacen un trabajo estrictamente como la Policía Nacional, en ese sentido como  
37 presidente de la comisión en ocasiones he defendido al comerciante porque ha tenido sus  
38 razones, pero tampoco no puedo permitir que ellos vengan y abusen creyendo que aquí no  
39 hay autoridad, es de conocimiento público que el comerciante fue el que dio la ida para que  
40 se haga el mercado del río, fueron ellos los que permitieron, los comerciantes informales  
41 creen que solamente se puede hacer comercio en las calles del malecón, Siete de Octubre,  
42 Bolívar, desde la calle tercera hasta la décima cuarta, solicito también que el señor Secretario  
43 oficie al señor Coronel, para que aplique lo que dice la ley de tránsito y para que le preste la  
44 colaboración al señor comisario. La señora concejal Lic. Marcia Quiñonez interviene y le  
45 pregunta al señor Comisario si cuenta con el personal suficiente para hacer el trabajo de  
46 desalojar a las personas que se han bajado del Mercado del Río, con cuantos Policías  
47 Municipales cuenta exactamente. A lo que el señor Comisario le responde, muchos de los  
48 Policías Municipales están en diferentes dependencias, en la actualidad se cuenta con más de  
49 25 Policías Municipales, los cuales hay que distribuirlos en toda la ciudad y también hay que  
50 considerar las dos Parroquia Rurales San Carlos y La Esperanza. En tal virtud la señora  
51 concejal Quiñonez manifiesta, yo considero que necesita más personal. A continuación se da  
52 lectura al oficio No. 0231-2017-UJDAICSCQ, del 17 de febrero de 2017, suscrito por el Dr.  
53 Jorge Arias Desiderio, Juez de la Unidad Judicial de Adolescentes Infractores con Sede en el  
54 Cantón Quevedo, concluida la lectura del mismo hace uso de la palabra la señora concejal  
55 Lic. Rosa Checa y expresa, que se debe reunir la Comisión de Mercados, la Comisión de  
56 Higiene y hacer un solo equipo y buscarle solución al problema que se trató anteriormente



1 porque los problemas de la ciudadanía son los que nos compete y si tenemos que trabajar  
2 más tenemos que hacerlo, pero tenemos que comenzar a trabajar en los problemas, señor  
3 Alcalde solicito que usted le disponga al compañero Comisario el mecanismo que usted crea  
4 conveniente y tienen que ir comenzando de a poco, es decir lo primero que se tiene que  
5 normar es los locales fijos que no tienen por qué tener ningún producto fuera de lo que es el  
6 límite de su local, empecemos por ahí compañeros, y el señor Comisario que haga un plan de  
7 trabajo y lo presenta a la comisión cómo lo va a hacer y qué es lo que requiere para hacerlo,  
8 porque si no, es seguir en el problema o en todo caso sentarse con su equipo señor Comisario  
9 a revisar cómo va a ser posible que los locales fijos primero cuanto tiempo les vamos a dar  
10 para ver los resultados y solicito también las herramientas para ver qué es lo que se puede  
11 ver y que no, y ver como se viabiliza, pero por lo menos tener una línea que podamos decir  
12 en lo que se está trabajando. La señora concejal Lic. Marcia Quiñonez manifiesta, que una de  
13 las principales herramientas que necesita el Comisario es el personal ya que justamente  
14 horita me acabo de enterar que usted tiene como a doce o trece policías municipales que ya  
15 son personas de la tercera edad y que esas personas no van a ir a enfrentarse con los  
16 comerciantes, otra cosa los mismos Policías Municipales no tienen la herramienta necesaria  
17 para enfrentarse con estos señores, entonces si estamos hablando de 25 personas menos 12  
18 con cuantas se queda con 13 personas. Interviene el concejal Farid Burgos y expresa, el  
19 proceder es el siguiente: como no tiene la cantidad del elemento humano, oficiar al señor  
20 Coronel de la Policía para cuando se vayan a hacer los operativos solicitar miembros de la  
21 Policía Nacional para hacer estos operativos, porque ahí habría un poco más de respeto, la  
22 gente ahí es abusiva e irrespetuosa, y realizar la compra de unas dos docenas de escudos para  
23 darle a los Policías Municipales para que realicen mejor su trabajo, tenemos que darles el  
24 apoyo total, porque si no hay el apoyo seria en vano hablar y hablar. No existiendo otros  
25 temas que tratar en Asuntos Varios el señor Alcalde declara clausurada la sesión siendo las  
26 16h55'.

27  
28  
29

30 Ing. Jorge Domínguez López  
31 **Alcalde de Quevedo**

Dr. Marcelo Guerrero Montesdeoca  
**Secretario del Concejo**

32